

NEVADA

Manual del Conductor



mayo de 2016



MANUAL DEL CONDUCTOR DE NEVADA

DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

555 Wright Way

Carson City, Nevada 89711-0400

La redacción del presente manual es de estilo informal para facilitar su lectura. Conforme vaya leyendo, usted encontrará información sobre conocimientos, aptitudes, habilidades y comportamiento que necesita para conducir de manera segura.

Además se enterará de los requisitos generales para obtener una licencia, algunas leyes de tránsito básicas, explicaciones de señales y señalamientos, materiales relacionados con el delito de conducir bajo los efectos de alcohol o drogas y consejos de manejo defensivo. El examen de conocimientos para obtener la licencia de conducir en Nevada se basa en la información que contiene este manual.

Sin embargo, el presente no incluye la redacción exacta de las leyes de tránsito ni tampoco menciona todas sus disposiciones. Si desea aprender más sobre disposiciones específicas, consulte la Ley Orgánica de Nevada (Nevada Revised Statutes, NRS). Las bibliotecas públicas tienen copias de la Ley Orgánica de Nevada, la cual además puede consultarse en línea en leg.state.nv.us/law1.cfm (solamente en inglés).

Cambios importantes de esta edición

- Página 7: se actualizó la sección titulada "Documentos necesarios"
- Página 9: se actualizó los documentos aceptable para tarjeta de autorización para conducir
- Página 19: se actualizó la sección titulada "Designación de veterano"
- Página 21: se actualizó las tarifas
- Hice algunos cambios que trajo desde la última revisión

Índice

CAPÍTULO 1. CÓMO OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR DE NEVADA	5
Nuevos residentes de Nevada	6
Documentos necesarios	7
Tarjeta de autorización para conducir (TAC).....	9
Exámenes	11
Conductores menores de edad	12
Permisos para aprender a conducir	14
Restricciones de pasajeros y límites de horario	14
Tipos de licencia de conducir	15
Restricciones	15
Permisos especiales	16
Licencia de conducir tipo comercial.....	16
Permiso y licencia para conducir motocicletas	17
Renovaciones	18
Licencia con restricciones.....	18
Cambio de domicilio o nombre.....	18
Duplicado de licencia.....	19
Tarjeta de identificación.....	19
Designación de veterano de guerra.....	20
Donación de órganos.....	20
Tarifas	21
CAPÍTULO 2. ABRÓCHESE EL CINTURÓN	23
Niños y mascotas desatendidos.....	23
Bebés y niños dentro del vehículo	24
CAPÍTULO 3. MANEJAR DE FORMA SEGURA	25
Listos para manejar.....	25
Teléfonos celulares y mensajes de texto	25
Normas de circulación	26
Señales, señalamientos e indicadores	26
Señales.....	26
Semáforos	28
Líneas de señalización vial.....	30
Cruce de ferrocarril	31
Zonas escolares.....	31
Derecho de vía	32
Control de velocidad	33
Conducir en autopistas	34
Medidores en rampas y carriles de vehículos de cupo múltiple	35
Sistemas de freno antibloqueo	36
Detenerse	37
Consejos de manejo defensivo	38
Qué hacer si lo para un oficial del orden público	39
Prejuicio racial	39
Rotondas	40
Poner direccionales, dar vuelta, cambiar de carril y rebasar	41
Poner direccionales.....	41
Dar vuelta	41
Cambios de carril.....	42
Vueltas en U	42
Cómo rebasar otro vehículo	43
Rebasar ciclistas	43
Rebasar vehículos estacionados	44

Cómo estacionarse	44
Señales de color en la acera.....	45
Estacionamiento en paralelo.....	45
Estacionamiento en una pendiente	46
Lugares donde queda prohibido estacionarse.....	46
Qué hacer durante una emergencia.....	46
Símbolo internacional de acceso.....	44
CAPÍTULO 4. CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO	47
Conducir durante la noche	47
Cómo conducir con mal clima	48
Derrapes	48
Situaciones de emergencia al conducir	49
Falla de frenos	49
Frenos mojados.....	49
Falla de los limpiaparabrisas	49
Acelerador (pedal) atorado.....	49
Falla de los faros delanteros	49
Fuego	49
Falla en la dirección	50
Vehículo aproximándose sobre su carril.....	50
Salir del pavimento.....	50
Explosion de neumáticos.....	50
Motor ahogado	50
Vehículo descompuesto	50
Sugerencias para conducir durante una inundación repentina.....	51
Zona de obras en la autopista.....	52
Qué hacer cuando se acerca a un vehículo de emergencia detenido	52
CAPÍTULO 5. CORTESÍA VIAL: RESPONSABILIDAD DE TODOS	53
Vehículos comerciales.....	53
Motocicletas.....	54
Camiones escolares.....	55
Bicicletas	56
Pasajeros en la caja de una camioneta	57
Peatones	57
CAPÍTULO 6. REMOLQUE DE VEHÍCULOS.....	58
Carga y aseguramiento de un remolque.....	58
Cómo sujetar un remolque.....	59
Cómo remolcar sin peligro.....	60
Cómo remolcar múltiples vehículos	63
CAPÍTULO 7. SEGURO AUTOMOVILÍSTICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL FINANCIERA	66
Qué hacer en caso de choque.....	67
CAPÍTULO 8. SU EXPEDIENTE DE CONDUCTOR	68
Sistema de puntos de penalización	68
CAPÍTULO 9. CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL O DROGAS	70
Sanciones por conducir bajo los efectos	71
Leyes para menores relativas a conducir bajo los efectos de alcohol o drogas	72
Otras leyes relativas a conducir bajo los efectos	72
Indicios de que un conductor pueda estar bajo los efectos de estupefacientes o imposibilitado para conducir	72
CAPÍTULO 10. SUSPENSIONES Y REVOCACIONES DE LICENCIAS.....	73
CAPÍTULO 11. REGISTRO DE VEHÍCULOS PARA LOS NUEVOS RESIDENTES.....	74
CAPÍTULO 12. OFICINAS DEL DMV	75

1

CÓMO OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR DE NEVADA

Este capítulo explica lo que se necesita para obtener una licencia de conducir, los exámenes que deberá tomar, el sistema de clasificación de las licencias del Departamento de Vehículos Automotores y otra información general sobre los requisitos de Nevada.

Si usted vive o trabaja en Nevada (salvo los empleados que trabajan en los límites estatales o los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de EE. UU. estacionado en Nevada) y desea conducir en las calles y carreteras de Nevada, será necesario que obtenga una licencia de conducir de Nevada. Aquellos conductores que vengan a vivir a Nevada desde otro estado deben solicitar una licencia de manejo en un plazo de 30 días posteriores a la fecha en que llegaron aquí.

El proceso para obtener una licencia de conducir comprende: llenar un formulario de solicitud y visitar una oficina del Departamento de Vehículos Automotores que dé servicio completo. Además, usted debe tener al menos 16 años de edad y proporcionar un comprobante de su nombre legal completo, edad, número de seguridad social si le expidieron uno y su domicilio en el estado. No es necesario tener número de seguridad social para obtener una tarjeta de autorización para conducir.

La licencia de conducir que se obtiene por primera vez tiene una validez de ocho años y vence el día de su cumpleaños a menos que presente documentos migratorios con comprobante de su nombre y fecha de nacimiento. Si se utilizan documentos migratorios de término limitado, al vencimiento de su licencia de conducir coincidirá con la fecha de salida que está verificada electrónicamente por el Departamento de seguridad nacional (DHS), o un año si ninguna fecha es proporcionada por DHS. En ningún caso la licencia de conducir o la tarjeta de identificación tendrá validez por más de ocho años. (Art. 483.290 NRS)

Las personas mayores de 65 años o las personas que hayan nacido en año impar recibirán una licencia de cuatro años cuando renueven antes del 1 de enero de 2018. Las personas menores de 65 años y nacidas en año par recibirán una licencia de ocho años la próxima vez que la renueven. Todas las licencias se expedirán con una fecha de vencimiento de ocho años.

1 de enero de 2018. Todas las personas menores de 65 años se emitirán una licencia con una fecha de vencimiento de 8 años.

Los menores de 18 años que soliciten licencia deberán tener en su solicitud la firma del padre o madre que tiene la custodia, un(a) tutor(a) legal u otra persona autorizada según el Art. 483.300 NRS. La persona que firma comparte la responsabilidad civil por los daños que cause la negligencia o conducta dolosa del menor cuando conduzca.

Nuevos residentes de Nevada

Un habitante de Nevada puede tener una sola licencia de conducir o tarjeta de identificación. Si usted tiene una licencia de conducir o tarjeta de identificación de otra jurisdicción (esto incluye los 50 Estados Unidos y sus territorios y países extranjeros), debe entregarla para obtener una licencia o tarjeta de identificación de Nevada. A todas las licencias y tarjetas de identificación entregados serán anuladas y devueltas.

Se le hará un examen de la vista cuando solicite la expedición de una licencia de conducir de Nevada. Es posible que no se le apliquen los demás exámenes si cumple todos estos criterios:

- Cometió menos de tres infracciones de circulación en los últimos 4 años y no le suspendieron, revocaron ni cancelaron su licencia.
- No tiene condenas por conducir bajo los efectos de alcohol o drogas en el plazo de los últimos 7 años.
- No tiene restricciones sobre el privilegio de conducir que podría requerir nuevas evaluaciones.
- Tiene una licencia vigente de otro estado con la misma clasificación de licencia que usted quiere obtener en Nevada.
- Tiene más de 21 años.

No es necesario que obtenga una licencia si usted es:

- Un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de EE. UU. y tiene una licencia vigente expedida por el estado de donde es originario.
- Una persona no residente, por ejemplo estudiante fuera del estado, turista o residente por temporada. Sin embargo, si usted desea conducir en Nevada, debe tener 16 años de edad como mínimo, tener una licencia vigente expedida en el estado de origen y cumplir las leyes de tránsito y de responsabilidad financiera de Nevada.

Advertencia: Se verifican todos los registros del conductor usando el sistema nacional de identificación de conductores conflictivos y el sistema de información de licencias de conducir tipo comercial. En caso de que su privilegio de conducir se encuentre suspendido, revocado o cancelado en la actualidad o se le haya negado en otro estado, no se le permitirá obtener una licencia de Nevada hasta que se haya resuelto la situación en el otro estado. Mientras se soluciona su situación es posible obtener una tarjeta de identificación.

Consulte el Capítulo 11 acerca de la matrícula vehicular, el cual contiene información sobre cómo obtener la placa vehicular de Nevada.

¿Tiene preguntas?

En caso de tener preguntas sobre los documentos que debe traer consigo cuando presente su solicitud, sírvase visitar la página de Internet del Departamento de Vehículos Automotores en www.dmvnv.com.

Además podrá comunicarse con nosotros llamando a uno de los siguientes números telefónicos:

Reno/Sparks/Carson City	(775) 684-4DMV
Área de Las Vegas	(702) 486-4DMV
Zonas rurales de Nevada	(877) 368-7828

Documentos necesarios

Comprobante de nombre legal completo y fecha de nacimiento

Los solicitantes una licencia de conducir o tarjeta de identificación deberán presentar el original o copia certificada vigentes de **uno** de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento expedida por el gobierno de un estado de la Unión Americana (original o copia certificada)
- Pasaporte o tarjeta de pasaporte vigentes expedidos por el gobierno de Estados Unidos
- Tarjeta de identificación del Sistema Penitenciario de Nevada (No es válido para una Real ID)
- Informe consular de nacimiento en el extranjero (FS-240)
- Una licencia de conducir, permiso para aprender o tarjeta de identificación de otro estado que contiene un ID Real marca aprobado por el Departamento de seguridad nacional (DHS)
Nota: Cualquiera tarjeta de identificación que está marcado como “término limitado” no es aceptable para la prueba del nombre y fecha de nacimiento; documentos de inmigración aceptable deben ser demostrados.

Nacido fuera de los EE.UU.:

- Certificado de naturalización (N-550)
- Certificado de ciudadanía (N-600)

Residentes permanentes:

- Tarjeta de residente permanente (I-551)
- Pasaporte vigente expedido en el extranjero con un formulario I-94 con sello que diga “Processed for I-551” (formulario I-551 en trámite). Si I-94 ha caducado, también debe presentar un aviso de acción (I-797) mostrando una prolongación aprobada.

Residentes limitados términos:

Cualquier licencia o tarjeta de identificación emitida por el uso de documentos limitados término estará marcado “Limited Term” (término limitado) en la cara de la tarjeta.

- Tarjeta vigente de autorización para trabajar (I-766)
- Pasaporte vigente expedido en el extranjero con visa vigente expedido en EE. UU. y un formulario I-94. Si I-94 ha caducado, también debe presentar un aviso de acción (I-797) mostrando una prolongación aprobada.

Ningún documento de inmigración presentados serán sometidos a verificación electrónica del estatus legal en los EE. UU.

La siguiente es una lista de documentos que no se aceptan como comprobante de nombre y edad:

- Certificados de nacimiento expedidos por un hospital
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación expedida en otros estados o territorios de la Unión Americana o en otros países
- Actas de nacimiento expedidas en el extranjero
- Tarjetas de cruce fronterizo
- Tarjetas de identificación expedidas por consulados

En caso de que su nombre sea diferente al que aparece en uno de los documentos antes mencionados, se le pedirá que presente documentos legales que reflejen el cambio de nombre. Lo anterior podrá incluir acta de matrimonio, sentencia de divorcio, registro de adopción u orden judicial. Los documentos deben estar en original o copia certificada.

Comprobante de número de seguridad social

Debe presentar uno de los siguientes para obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación. Todos los documentos deben estar en original y contenga número de seguridad social completo.

- Tarjeta de seguridad social
- Formulario W-2 (con SSN completo)
- Formulario 1099 del IRS
- Recibo de nómina que contenga nombre legal completo. Recibos escrito a mano no son aceptables.

El Departamento podrá aprobar documentos opcionales para comprobar el nombre, la edad y el número de seguridad social, pero deberán contar con la aprobación de un supervisor. Documentos opcionales no son aceptables para una tarjeta ID Real.

Real ID

El Real ID Acta, aprobada por el Congreso en mayo de 2005, requiere de Nevada cumplir con las nuevas leyes de seguridad. La Ley Real ID está diseñada para combatir el terrorismo, robo de identidad y otros crímenes mediante el fortalecimiento de la integridad y seguridad de identificación emitida por el estado. Esta ley establece normas de identificación para las licencias y tarjetas de identificación cuando se utilizan para abordar aviones o entrar en edificios federales donde se requiere la identificación. Real ID licencias o tarjetas de identificación están marcadas con una estrella en un círculo de oro, lo que indica la tarjeta cumple con los estándares de identificación federal. Estándar licencias o tarjetas de identificación están marcadas con la frase “NOT FOR OFFICIAL FEDERAL USE” (no para uso oficial federal).

Clientes en Nevada tienen la opción de obtener una licencia o tarjeta de identificación es ya sea ID Real obediente o estándar. El DMV debe verificar la identidad del solicitante, fecha de nacimiento, número de Seguro Social, estatus legal y dirección de residencia primaria.

Para satisfacer los nuevos requisitos, los solicitantes deben presentar dos documentos que prueben domicilio en el estado de Nevada. Ejemplos de documentos aceptables son facturas de servicios públicos, declaraciones de hipotecas, contratos de alquiler y estados de cuenta bancarios. Todos los documentos presentados deben mostrar la dirección residencial correcta del solicitante.

Si actualmente tienes un estándar Nevada conducir licencia de y desea actualizar a una ID Real, debe mostrar los documentos correctos para evidenciar su nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social y domicilio en el estado de Nevada.

Cualquier documento presentado al DMV para prueba de nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social o estatus legal está sujeto a análisis, almacenamiento y verificación electrónica. La Ley Real ID del 2005 establece normas para reforzar la seguridad y la privacidad de los datos personales recogidos durante el proceso de solicitud para una licencia de conducir o tarjeta de identificación.

Estándar

No para uso oficial federal



Real ID

Estrella en un círculo de oro



Tarjeta de autorización para conducir (TAC)

La tarjeta de autorización para conducir tendrá validez de un año a partir de la fecha de expedición y usted la debe portar consigo en todo momento cuando conduzca un automóvil. Toda renovación y cambio de domicilio deberá hacerse en persona.

Documentos necesarios

Podrá obtener una tarjeta de autorización para conducir proporcionando uno de los documentos que figuran en la sección “Documentos necesarios” de la página 7,

O uno de los siguientes documentos:

- Tarjeta de identificación militar de EE. UU.
- Tarjeta de identificación de dependiente de militar de EE. UU.
- Formulario 214: “Certificado de baja o separación de servicio activo”
- Certificado de descendencia amerindia de EE. UU.

O dos de los siguientes documentos:

- Tarjeta de autorización para conducir, licencia de conducir o tarjeta de identificación expedida en otro estado, el Distrito de Columbia o cualquiera de los territorios de Estados Unidos
- Pasaporte expedido por un gobierno extranjero
- Acta de nacimiento expedida por un gobierno extranjero
- Tarjeta de identificación expedida por un consulado
- Todo documento expedido por un gobierno extranjero que el Departamento determine es significativamente similar a una tarjeta de identificación emitida por un consulado

Documentos escritos en idioma que no sea inglés

Todo documento que contenga texto en un idioma diferente al inglés debe contar con traducción correcta al inglés por un traductor aprobado por el DMV antes de que sea aceptado. Documentos traducidos debe incluir todos los siguientes elementos. No se aceptarán traducciones que resuman la información del original.

- Traducción completa de todo el documento escrita a máquina o impresa
- Fecha en que se completó la traducción
- Número de traductor aprobado por DMV expedido por el DMV de Nevada
- Nombre impreso y firma del traductor
- La siguiente declaración escrita a máquina o impresa (en inglés):

“El que suscribe, [escribir nombre completo de traductor], certifica que la traducción que precede de [idioma original] al inglés está completa y es correcta en la medida de mis capacidades. Además hago constar que tengo plena capacidad para traducir del [idioma original] al inglés y que domino ambos idiomas.

Número de traductor aprobado por DMV: _____”

La tarjeta de autorización para conducir no es una identificación válida a nivel federal ni estatal y no podrá utilizarse para determinar si la persona cumple requisitos para recibir prestaciones, licencias o servicios que expida o preste el gobierno del estado de Nevada.

La información que se recopile a fin de obtener la tarjeta de autorización para conducir no se divulgará ni utilizará para determinar la presencia legal en el país del solicitante ni su situación migratoria.

Todas las reglas y reglamentos relativos a una licencia o permiso para aprender a conducir también se relacionan con la tarjeta de autorización para conducir, salvo por lo que se establezca en contrario en el presente manual.

Prueba de domicilio en el estado de Nevada

Los solicitantes de cualquier original ID Real o estándar tarjeta de identificación, permiso de instrucción o licencia de conducir debe proveer prueba de domicilio en el estado de Nevada.

Los solicitantes de una tarjeta de autorización para conducir deben proveer prueba de de domicilio en el estado de Nevada durante las transacciones originales, renovación o cambio de dirección.

Documentos que comprueban domicilio en el estado

Todo solicitante debe comprobar que tiene domicilio en este estado. El solicitante debe presentar el original o la copia certificada de dos de los documentos siguientes que muestran una dirección residencial en Nevada.

ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA FECHADA DENTRO DE 60 DÍAS	ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA DEL ÚLTIMO DOCUMENTO
• Recibo de alquiler o renta de casa • Contrato de arrendamiento de una vivienda en el que el solicitante aparezca como el arrendatario • Registro de un servicio público de una dirección de servicio • Estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito • Recibo de cheque de nómina • Documento de un juzgado o tribunal estatal o federal • Estado de cuenta o factura para el pago de una cuenta (diferente a una factura de una clínica o médico) • Registro de una institución educativa de este estado que establece la inscripción o tarjeta de identificación de una institución educativa • Recibo de hotel, motel, parque para vehículos recreativos o terreno para acampar que se ubique en este estado e indique domicilio en el mismo por un periodo mínimo de 30 días consecutivos • Tarjeta de registro de votante expedida por oficina del secretario o del registrador de votantes del condado de acuerdo con Art. 293.517 Ley Orgánica de Nevada • Documentación de la recepción de los beneficios de algún programa estatal de Nevada de asistencia pública • Declaración de ingresos y permiso militar o equivalente o formulario sucesor que contenga domicilio de Nevada cuando el(la) militar fue enviado(a) fuera del estado mientras en servicio activo • Declaración notariada del propietario de una casa que indique que el solicitante reside físicamente en ese domicilio	• Documento de una aseguradora o de un agente de seguros. Algunos ejemplos son, entre otros, la tarjeta, póliza o factura de seguro automovilístico • Registros de impuestos diferente a los registros de impuestos a la propiedad • Registro de impuestos a la propiedad cobrados o pagados • Escritura de bien inmueble hipotecado u otro documento hipotecario • Documentos del Programa de domicilio confidencial expedida de acuerdo con Arts. 217.462 al 217.471 Ley Orgánica de Nevada (NRS)
	FORMULARIOS APROBADOS POR DMV • DMV 005 - Certificación de domicilio en Nevada • DMV 115 - Certificación de domicilio en Nevada firmada por una agencia de auxilio o un refugio • DMV 116 - Declaración jurada de domicilio en Nevada firmada por el propietario de una casa

Un padre, madre o tutor legal del solicitante menor de 18 años pueden comprobar el domicilio del solicitante por:

- Presentar los originales o las copias certificadas de dos documentos mencionados anteriormente, o
- Firmar un formulario aprobado por DMV de verificar que el solicitante reside en el mismo domicilio que el padre, madre o tutor legal.

Exámenes

Para conducir sin peligro alguno es necesario tener vista y coordinación excelentes, un buen conocimiento y entendimiento de las leyes de tránsito de Nevada, conocimiento de las señales de tránsito, sentido común y habilidad para conducir un vehículo en una situación determinada.

Examen de la vista

Se le hará un examen de la vista para asegurarnos de que cumple con los requisitos mínimos de visión. Si necesita anteojos o lentes de contacto para manejar, se le colocará una restricción en su licencia de conducir.

Examen de conocimientos

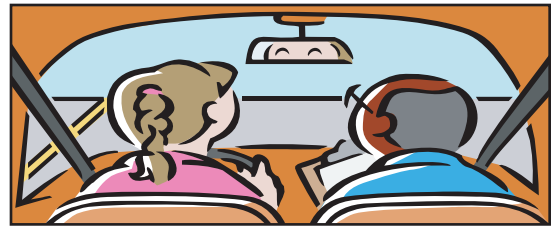
Se le administrará un examen de conocimientos de las señales y líneas de señalización vial que encontrará en los caminos, las leyes de tránsito y los procedimientos seguros de conducción. Dicho examen podrá administrarse mediante una prueba automatizada o una prueba en papel. Podrá solicitar que se le haga un examen oral si usted tiene problemas para leer o entender el examen escrito. Las pruebas para obtener la licencia básica tipo C y la licencia de motocicleta también están disponibles en idioma español.

La cuota inicial para hacer el examen de conocimientos o de habilidades es de \$25. Se cobra una cuota de \$10 por repetir el examen tantas veces sea necesario para obtener la licencia.

Examen de habilidades

Se le hará un examen para comprobar su destreza para conducir un vehículo de manera segura en diferentes situaciones de tránsito. Cuando se presente para hacer el examen práctico, el examinador de la licencia de conducir revisará lo siguiente:

- Matrícula vehicular y placa vehicular
- Comprobante de seguro automovilístico
- Luces delanteras, luces traseras, luces de freno y direccionales
- Claxon
- Cinturones de seguridad
- Neumáticos
- Limpiaparabrisas



El vehículo debe estar en condición óptima para conducirlo y todo el equipo debe estar en correcto funcionamiento, lo que incluye los frenos, el velocímetro y el mofle. También deberá contar con un lugar que sea seguro y esté limpio para que el examinador se siente a un lado del conductor.

No se permiten otros pasajeros ni mascotas dentro del vehículo mientras se hace el examen práctico.

Se verificará que usted sabe cómo prepararse para manejar, cómo controlar el vehículo, incorporarse al tránsito, usar carriles, controlar la velocidad, dar vuelta, estacionarse en paralelo, ir en reversa, detenerse, rebasar otros vehículos y la atención que pone en situaciones donde hay tráfico. Es posible que se le pida que demuestre cómo detenerse en una pendiente. No se le pedirá que cometa ninguna infracción de las leyes de tránsito, pero sí se le sancionará si lo hace.

La cuota inicial para hacer el examen de conocimientos o de habilidades es de \$25. Se cobra una cuota de \$10 por repetir el examen tantas veces sea necesario para obtener la licencia.

Utilizar un teléfono celular durante el examen de manejo ocasionará que no lo pase.

Conductores menores de edad

Si usted es menor de 18 años de edad y solicita una licencia de conducir, una tarjeta de autorización para conducir o un permiso para aprender a conducir expedidos en Nevada, su padre, madre o tutor legal también debe firmar la solicitud. Deberá firmar una declaración bajo protesta de decir verdad que le queda claro que su licencia podrá:

- Quedar suspendida por 90 días si después de realizar una prueba de sangre, aliento u orina los resultados indican una concentración en peso de entre el 0.02% y el 0.08% de alcohol en la sangre
- Ser revocada por 90 días si un juez determina que usted cometió el delito de conducir bajo los efectos de alcohol o sustancias reguladas
- Quedar suspendida o sujeta a demora para expedirla por un periodo de hasta dos años por:
 - Dibujar grafiti o pintar en propiedad pública o privada
 - Toda actividad delictiva que involucre alcohol o una sustancia regulada
 - Usar, tener en su poder o distribuir una sustancia regulada
 - Comprar, consumir o poseer una bebida alcohólica
- Quedar suspendida o sujeta a demora para expedirla por un periodo de hasta un año por manejar o poseer un arma de fuego o tener un arma de fuego bajo su control en contra de lo dispuesto por el art. 202.300 NRS. Por cometer el mismo delito una segunda vez, se le suspenderá la licencia o estará sujeta a demora en su expedición por un periodo de dos años.
- Ser suspendida de 30 días a 6 meses o quedar sujeta a demora para expedirla por 30 días por cometer el delito primero de constante absentismo escolar. Por segundo o posterior delitos, se le suspenderá la licencia de 60 días a 1 año o se demorará su expedición por 60 días. (Art. 392.148 Ley Orgánica de Nevada)
- Quedar suspendida por un periodo mínimo de 6 meses y un máximo de 2 años si se determina que es culpable de participar u organizar un concurso de carreras de autos en la vía pública sin la debida autorización.

Cuando presente su solicitud para obtener una licencia de conducir o tarjeta de autorización para conducir, se le pedirá que presente una constancia de curso de manejo y una lista de horas de experiencia de manejo para principiantes, es decir el formulario DLD-130 del DMV. Debe anotar las fechas y las horas que usted dedique a practicar al volante en esta lista, la cual debe llenar con tinta negra o azul antes de presentarse al examen práctico de manejo. Podrá obtener la hoja visitando el ciber sitio del DMV en www.dmvnv.com.

Escuela asistencia

La ley de Nevada requiere que cualquier persona menor de 18 años que se aplica para un permiso de instrucción provee el DMV con el formulario DMV-301 "Certification of Attendance", firmado por el director o designado funcionario de la escuela, que certifica que él/ella cumple con los requisitos mínimos de asistencia.

Si usted menor de la edad de 18 años y de haber completado la escuela, se debe presentar el DMV-301 acompañado por uno de los siguientes documentos:

- Copia del diploma de escuela secundaria
- Copia de educación desarrollo general (GED, HiSET o TASC)

El formulario del DMV-301 debe ser firmado y fechado dentro de los 60 días anteriores a la fecha que se presenta el formulario.

Curso de manejo

Tiene tres opciones para cumplir los requisitos de educación vial:

1. Tomar un curso de manejo en una escuela de conducción aprobada por el DMV
2. Tomar el curso por Internet con una de las escuelas aprobadas por el DMV
3. Si no se encuentra a 30 millas de distancia de una escuela aprobada por el DMV y no tiene acceso a Internet para tomar una clase de manejo, debe tener 100 horas de experiencia al volante, 10 de las cuales debe haber realizado de noche. Si presentó solicitud para obtener licencia de motocicleta, debe haber efectuado todas las 100 horas de experiencia de manejo solamente durante el día. Consulte el Capítulo 4 de este manual para obtener información sobre cómo conducir de noche.

Los menores de edad también deben evitar verse involucrados en un choque con responsabilidad, recibir condenas por infracciones de circulación y todo tipo de condena relacionada con alcohol o drogas en los seis meses previos a la fecha en que deseen obtener su licencia de conducir.

Experiencia al volante

Los adolescentes que viven dentro de 30 millas de una escuela de educación vial aprobado por DMV deben finalizar 50 horas de conducción al volante bajo supervisión, 10 de las cuales deben realizarse por la noche. Debe anotar dichas horas de práctica en el formulario oficial del DMV. Consulte el Capítulo 4 de este manual para obtener información sobre cómo conducir de noche.



Permisos para aprender a conducir

El permiso para aprender a conducir tiene vigencia de un año. Usted debe portar el permiso consigo cuando conduzca. Si desea obtener un permiso para aprender a conducir, usted debe:

- Tener por lo menos 15 años y medio
- Llenar una solicitud de licencia de conducir
- Pasar el examen de la vista
- Pasar el examen de conocimientos de las leyes de tránsito, las señales, las líneas de señalización y los procedimientos de conducción segura
- Presentarse con su padre, madre o tutor legal para que autorice la expedición del permiso

Se impondrán las siguientes restricciones:

Permiso para conducir tipo C (Automóvil o camioneta de caja)

Una persona con licencia vigente debe acompañarlo en todo momento cuando usted maneje un automóvil, y esta persona debe:

- Tener más de 21 años de edad;
- Tener por lo menos un año de experiencia como conductor con licencia; e
- Ir sentado junto a usted dentro del automóvil

Permiso para conducir tipo M o M-Z (Motocicleta o motoneta)

Debe estar bajo supervisión visual directa de un conductor de motocicleta con licencia que tenga 21 años de edad o más y por lo menos un año de experiencia. El conductor que supervise no tiene permitido estar dentro de un automóvil o camioneta durante el tiempo que supervise a la persona con permiso para conducir motocicleta. Además debe respetar lo siguiente:

- Debe conducir durante el día solamente
- No debe llevar pasajeros
- No debe conducir en autopistas o carreteras con acceso limitado

Requisitos del permiso para aprender a conducir

Debe poseer un permiso de instrucción por lo menos seis meses antes de solicitar una licencia de manejo si tiene menos de 18 años.

Restricciones de pasajeros y límites de horario

Los solicitantes que tengan 16 o 17 años de edad cuando reciban la licencia de conducir no tendrán permitido llevar pasajeros menores de 18 años (salvo familiares cercanos) durante los primeros 6 meses que manejen (Art. 483.2523 NRS).

Además, un menor de edad no tendrá permitido conducir un vehículo motorizado entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. a menos que se dirija a un evento programado o regrese del mismo. Este horario limitado permanecerá vigente hasta que el conductor cumpla la edad de 18 años, independientemente de cuándo se le haya expedido la licencia de conducir.

Tipos de licencia de conducir

Los exámenes de la vista y de conocimientos son obligatorios para todos los tipos de licencia. Es posible que también se requiera un examen práctico usando el vehículo específico para el que se quiere obtener la licencia de conducir. Por ejemplo, si usted tiene una licencia tipo C y también quiere conducir una motocicleta, debe pasar el examen escrito sobre las leyes de tránsito y los procedimientos de conducción segura para motocicletas además de hacer un examen de destreza sobre cómo utilizar su motocicleta. Remítase al art. 483.110 del Código Administrativo de Nevada (NAC) para una descripción completa de las clasificaciones de licencia tipo A, tipo B, tipo C y tipo M clasificaciones de licencias.

Podrá conducir una motoneta solamente si cuenta con licencia de conducir de Nevada (cualquier tipo) o puede solicitar una licencia tipo M que le permita conducir únicamente la motoneta.

Nota importante: Los conductores que deseen obtener licencia de tipo comercial deberán pasar exámenes adicionales de conocimientos y habilidades. Consulte el *Manual de licencia de conducir tipo comercial*.

Tipo A: vehículos combinados con clasificación de peso combinado bruto de más de 26,000 libras, remolque de más de 10,000 libras.



Tipo B: vehículo individual con clasificación de peso bruto de más de 26,000 libras; puede remolcar un vehículo de más de 10,000 libras.



Tipo C: automóviles, vagonetas, camionetas de caja; puede remolcar un vehículo de 10,000 libras o menos. La combinación de vehículos no debe rebasar 70 pies de largo.



Tipo M: motocicleta o motoneta



Restricciones

Es posible que su licencia de conducir tenga ciertas restricciones necesarias para que usted conduzca sin poner a nadie en peligro. Las restricciones más comunes son:

- Restricción B: el conductor debe usar anteojos o lentes de contacto
- Restricción F: espejos retrovisores extra
- Restricción G: permitido conducir de día solamente
- Restricción 6: examen de la vista anual
- Restricción 7: carta anual de médico
- Restricción 8: examen anual de manejo
- Restricción JN: permiso para aprender a conducir

Permisos especiales

Un permiso especial le permite conducir un tipo específico de vehículo que requiere más habilidades de manejo que cualquier otro. En función del vehículo que usted desee conducir recibirá diferentes permisos comerciales y no comerciales especiales. Es necesario presentar exámenes adicionales para obtener los permisos especiales.

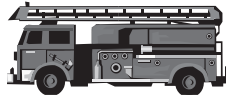
Un permiso especial tipo M será necesario para conducir una motocicleta. Consulte la sección titulada “Permiso y licencia para conducir motocicleta” si desea obtener más información. A continuación se muestran algunos de los permisos especiales que podría necesitar:

J: vehículo tipo C; podrá remolcar vehículos de más de 10,000 de peso combinado bruto (GVWR)



El vehículo tipo C podrá remolcar un vehículo o una combinación de vehículos con peso combinado bruto de más de 10,000 libras. La combinación de los vehículos no podrá rebasar 70 pies de largo ni tener una clasificación de peso combinado bruto ni un peso combinado que rebase 26,000 libras. Será necesario obtener una licencia tipo A si el peso combinado del vehículo remolque y del vehículo remolcado rebasa 26,000 libras.

F: exención de licencia tipo comercial para:



- Bomberos que conduzcan vehículos o equipo para combatir incendios
- Agricultores: empleados o familiares mientras transportan suministros a una distancia de 150 millas desde o hacia la granja, solo si:
 - No son empleados de un transportista o vehículo de carga, o
 - No transportan cantidades etiquetadas de materiales peligrosos
- Militares: si conducen vehículos militares en servicio militar activo

G: vehículo autónomo

Un vehículo autónomo es aquel que utiliza inteligencia artificial, sensores y coordenadas con un sistema de posicionamiento global (GPS en inglés) para conducir por sí solo sin la intervención activa de un conductor humano. El portador de una licencia tipo A, tipo B o tipo C podrá conducir un vehículo autónomo en modo autónomo únicamente si tiene un permiso especial tipo G en su licencia.

Licencia de conducir tipo comercial

Los conductores de vehículos motorizados comerciales deben cumplir requisitos estrictos y pasar exámenes de conocimientos y habilidades adicionales para obtener la licencia de conducir.



Un vehículo motorizado comercial es un vehículo motorizado o la combinación de vehículos motorizados que se utiliza para transportar pasajeros o bienes si el vehículo tiene una clasificación de peso bruto o clasificación de peso combinado bruto de 26,001 libras o más, fue fabricado para llevar más de 16 pasajeros, contando al conductor, o transporta materiales peligrosos.

Consulte el manual para conductores de vehículos comerciales si desea más información acerca del programa de la licencia de conducir tipo comercial y cómo obtenerla. Personal especialmente entrenado en CDL están disponibles para ayudar en los centros de pruebas del CDL en Las Vegas, Sparks, Carson City, Elko y Winnemucca.

Permiso y licencia para conducir motocicletas

El permiso para aprender a conducir motocicletas tiene vigencia de un año. Le permite a usted hacer prácticas de conducción acompañado por un conductor con licencia que lo supervisará directamente, el cual debe:

- Tener una licencia vigente para conducir motocicletas;
- Tener al menos 21 años de edad;
- Tener un mínimo de un año de experiencia en conducir;
- Ir en una motocicleta también cuando lo supervise a usted.



ADVERTENCIA: El conductor con licencia que lo supervise a usted cuando conduzca una motocicleta no puede ir en un automóvil ni camioneta durante el tiempo de supervisión.

Si usted desea conseguir un permiso para aprender a conducir motocicletas, debe:

- Tener al menos 15 años y medio de edad;
- Pasar un examen de la vista;
- Pasar un examen de conocimientos generales sobre la licencia de conducir; y
- Pasar el examen de conocimientos sobre conducción de motocicletas.

Es posible sustituir los exámenes de conocimientos pasando un curso aprobado de seguridad en la conducción de motocicletas.

Si desea obtener más información sobre estos cursos, sírvase llamar al Programa de Seguridad sobre Motocicletas en Nevada al 1-800-889-8779 o visite el ciber sitio en www.nevadarider.com (solo en inglés).

Cuando conduzca con un permiso para aprender a manejar motocicletas solamente puede hacerlo a la luz del día. No puede llevar pasajeros ni conducir en autopistas u otras vías de alta velocidad.

A continuación se muestran los requisitos para obtener una licencia de conducir para motocicletas (conforme a los arts. 486.071 y 486.131 NRS):

- Tener al menos 16 años de edad;
- Pasar un examen de la vista;
- Pasar un examen de conocimientos generales sobre la licencia de conducir;
- Pasar el examen de conocimientos sobre conducción de motocicletas; y
- Pasar el examen práctico de habilidades para conducir motocicletas (MOST en inglés).

El examen práctico de manejo de motocicleta comprende también una inspección antes de iniciar el viaje. Usted debe saber y comprender los controles y equipos de la motocicleta, tales como el obturador, la palanca de velocidades, los frenos, el supresor de chispas, la ignición y el embrague.

El examinador también revisará las direccionales y el claxon. El examen práctico de manejo incluirá avanzar y parar de manera normal, paradas repentinas, dar vueltas y demás maniobras. Es obligatorio usar casco cuando conduzca motocicletas. En caso de que su motocicleta no tenga parabrisas o cubierta frontal, debe utilizar protección facial o gafas protectoras.

Advertencia: Es posible que esté exento de tomar el examen práctico si entrega una licencia vigente para conducir motocicletas o una licencia de conducir vigente con un permiso especial para manejar motocicletas.

Los manuales de manejo de motocicletas están disponibles en todas las oficinas del DMV y en el ciber sitio en www.dmvnv.com.

Renovaciones

La fecha de vencimiento de su licencia de conducir se encuentra en la parte frontal de la misma. Aunque se envía por correo postal un aviso de renovación al domicilio que figura en su expediente, es responsabilidad de usted renovar la licencia en la fecha de vencimiento o antes.

Es posible que se le requiera someterse a un examen de la vista, tomar un examen de conocimientos y un examen práctico de habilidades de manejo. Los exámenes para obtener la renovación se administran para volver a evaluar los conocimientos, las habilidades y las destrezas de conducción de vehículos así como determinar las restricciones correspondientes.

En Nevada la fecha de vencimiento de licencias de personal militar no se prorroga automáticamente. El personal militar en servicio activo que se encuentre fuera del estado temporalmente podrá renovar la licencia por correo.

Cambio de domicilio o nombre

Conforme a la ley de Nevada, usted tiene la obligación de notificar al DMV de todo cambio de nombre o domicilio en un plazo de 30 días.

Cambios de domicilio

Cuando necesite cambiar el domicilio que aparece en la licencia de conducir o la tarjeta de identificación, podrá hacerlo por Internet visitando el ciber sitio www.dmvnv.com, la oficina de DMV más cercana a usted o por correo postal. Los cambios de domicilio deben realizarse en persona si tiene una licencia de conducir tipo comercial o tarjeta de autorización para conducir.

Si usted opta por solicitar cambio de domicilio por correo postal, podrá descargar el formulario de solicitud de cambio de domicilio (DMV-22) desde el ciber sitio o pedir que se lo envíen por fax usando el servicio automatizado de fax o comunicarse al conmutador del DMV y pedir que se lo envíen por correo.

Números de teléfono:

Área de Las Vegas (702) 486-4368

Reno, Sparks o Carson City (775) 684-4368

Áreas rurales de Nevada y fuera del estado (877) 368-7828 lada sin costo

Presione el número 1 en el teclado de su teléfono para conectarse con el servicio de fax o el número 6 con el conmutador.

Cambios de nombre

El cambio del nombre que figura en una licencia de conducir o tarjeta de identificación debe realizarse en persona en una oficina del DMV. Se le pedirá que llene una solicitud y muestre los documentos legales correspondientes que reflejen el cambio de nombre.

Licencia con restricciones

Las licencias “restringidas” podrán expedirse en circunstancias especiales a:

- Conductores que tengan 14 años o más y hayan demostrado que la familia está en dificultades financieras o aquellos que tienen que conducir desde y hasta la escuela
- Personas que han cumplido periodos de suspensión o revocación de licencia de conducir

Podrá obtener información adicional y los formularios de solicitud en cualquier oficina del DMV.

Duplicado de licencia

En caso de extravío, destrucción o robo de su licencia de conducir, usted debe solicitar un duplicado de inmediato. Usted podrá solicitar por internet, en un kiosco o en persona en la oficina del DMV. Se le recomienda que cuando se presente a la oficina del DMV lleve consigo suficientes documentos para identificarse y agilizar el trámite. Si es necesario, el DMV podrá utilizar la información y la fotografía que figura en su expediente en la actualidad. Consulte la sección “Documentos necesarios” de este capítulo (páginas 7-10) para obtener más información.

Tarjeta de identificación

La tarjeta de identificación que se expide en Nevada tiene vigencia de ocho años y vence el día de su cumpleaños, a menos que presente documentos migratorios término limitado para comprobar su nombre y fecha de nacimiento. Si utiliza los citados documentos, la fecha de vencimiento coincidirá con la fecha de salida del país o un año a partir de la fecha de expedición si no aparece ninguna fecha. A continuación se muestran los requisitos para obtener una tarjeta de identificación de Nevada:

- Tener al menos 10 años de edad;
- Llenar una solicitud; y
- Presentar uno de los comprobantes de identidad que figuran en la sección “Documentos necesarios” de este capítulo.

Nota importante: Al expedirse una tarjeta de identificación usted renunciará automáticamente a sus privilegios para conducir, licencia de conducir o cualquier otra tarjeta de identificación de cualquier otro estado. No importa si la tarjeta está en su posesión. Lo anterior no procede si usted solicita una tarjeta de identificación como residente temporal.

Si recibe un citatorio por una infracción de tránsito cometida mientras tenía en su poder una tarjeta de identificación de Nevada, se tendrán en cuenta las infracciones y los deméritos para otorgarle o cancelarle “privilegios de conducir futuros” y se le aplicarán a usted las mismas normas y sanciones que proceden en el caso de las personas con licencia de conducir. Si usted recibe 12 o más deméritos en un periodo de 12 meses, estará obligado a restablecer sus privilegios de conducir antes de poder solicitar una licencia de conducir.

Usted podrá solicitar un duplicado de la tarjeta de identificación por internet, en un kiosco o en persona en la oficina del DMV. Si necesita actualizar la información que aparece en su tarjeta de identificación, sírvase comunicarse con el DMV llamando a uno de los números telefónicos que aparecen en el Capítulo 12 de este manual.

Las personas mayores de 65 años o las personas que hayan nacido en año impar recibirán una tarjeta de cuatro años cuando renueven antes del 1 de enero de 2018. Las personas menores de 65 años y nacidas en año par recibirán una tarjeta de ocho años la próxima vez que la renueven. Todas las tarjetas originales por las personas menores de 65 años se expedirán con una fecha de vencimiento de ocho años.

1 de enero de 2018. Todas las personas menores de 65 años se emitirán una tarjeta de identificación con una fecha de vencimiento de 8 años.

Designación de veterano de guerra

Cuando presente la solicitud inicial o de renovación de licencia de conducir o tarjeta de identificación, usted tendrá la oportunidad de declararse veterano de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos si se dio de baja con honores.

Para ello debe presentar una baja honorable u otro documento de la separación honorable de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos cuando se llega al DMV para su licencia. Además se le pedirá que firme una autorización por escrito que le da la facultad al Departamento de brindar información personal al departamento servicios para veteranos en Nevada.

Donación de órganos

Usted podrá elegir que la leyenda “Organ Donor” (donante de órganos) aparezca en su licencia de conducir, tarjeta de autorización para conducir o tarjeta de identificación cuando se expidan por primera vez, se renueven o si se cambian de dirección.



Los menores de edad que deseen ser donantes de órganos podrán pedirle a su padre, madre o tutor legal que firme la autorización que aparece en el formulario DMV-002, la cual establece que al padre, madre o tutor legal le queda claro que no puede modificar ni revocar la donación de un órgano si fallece el menor.

El DMV acepta donativos durante el trámite de obtención de la licencia de conducir y mediante la compra de placas vehiculares que muestran la leyenda “Organ Donor.”

DIGA SI. SALVE VIDAS! DONACION DE ORGANOS, CORNEAS Y TEJIDOS

HECHO

Su vida siempre es primero. Si usted está enfermo o herido y es llevado a un hospital, la prioridad es siempre salvar su vida.

HECHO

Su familia **no** será responsable por los costos asociados con la donación de órganos, córneas y tejidos.

HECHO

Cualquier persona puede registrarse como donante. Todos deben considerarse un donante potencial, independientemente de las condiciones médicas.

HECHO

Además de registrarse como donante de órganos, córneas y tejidos, es importante que usted también **hable con su familia** para hacer conocer sus deseos.

También puede demostrar su apoyo con una o ambas de las siguientes maneras:

- La selección de la placa especialidad de **donación de órganos**
- La contribución de \$1.00, o más que apoya el **Gift of Life Education Fund** (La Cuenta de Anatomical Gift)

Estos fondos se remiten a la University of Nevada School of Medicine hacia los programas educativos para promover la importancia de la donación de órganos, córneas y tejidos. Si suficientes fondos son disponibles, la cuenta también puede proporcionar asistencia financiera a las personas que necesitan un trasplante.

Regístrese para ser un héroe en el dmv:

Marque **SI** cuando somete la solicitud para la licencia de conducir, permiso o identificación.

Marque **SI** Al renovar su licencia de conducir, permiso o identificación para permanecer inscrito como donante de órganos, córneas y tejidos.

Regístrese para ser un héroe en línea:

No es necesario esperar para el siguiente viaje al DMV. Usted se puede inscribir en línea en **www.DoneVidaNevada.org** en cualquier momento y solo se toma un minuto.



www.DoneVidaNevada.org

#DONEVIDA

Tarifas

Se cobrarán tarifas para obtener la licencia de conducir y la tarjeta de identificación según lo dispuesto por la ley del estado de Nevada. Las tarifas están sujetas a cambio. Podrá consultar las tarifas más recientes en el ciber sitio del DMV en www.dmvnv.com.

Una tarifa tecnología de \$1.00 se agregó a cualquier transacción en la que una tarifa es normalmente recogido. Esto ayuda a compensar los costes para la modernización del sistema informático del DMV.

Tarifas por licencia de conducir y tarjetas de autorización para conducir

Menores de 65 años de edad

Licencia original	\$41.25
Permiso para aprender a conducir o terminación del permiso	\$22.25
Renovación (8 años)	\$41.25
Renovación (4 años)	\$22.25
Tarjeta de autorización para conducir (original y renovación)	\$22.25
Duplicado de licencia o tarjeta de autorización	\$17.25

Personas mayores de 65 años de edad

Original, duplicado, renovación o permiso para aprender a conducir	\$17.25
Terminación del permiso para aprender a conducir	\$3.25

Exámenes

Examen inicial de conocimientos y habilidades	\$25.00
Cada repetición de examen	\$10.00

Cambios

Cambio de domicilio solamente	\$3.25
Cambio de información (diferente al domicilio)	\$8.25

Sanciones y restablecimientos

Tarifa por restablecer licencia de conducir tras cometer delito relacionado con alcohol o sustancias reguladas	\$120.00
Tarifa para víctima tras cometer delito relacionado con alcohol o sustancias reguladas	\$35.00
Tarifa de restablecimiento de licencia de conducir por haber cometido otro delito	\$75.00

Tarifas por tarjeta de identificación

Edades de 10 a 17 años

Original, renovación o duplicado (8 años)	\$9.25
Renovación o duplicado (4 años)	\$6.25

Edades de 18 a 64 años

Original, renovación o duplicado (8 años)	\$21.25
Renovación o duplicado (4 años)	\$12.25

Mayores de 65 años

Original or duplicado	\$7.25
Renovación	\$3.25

Cambios

Cambio de domicilio solamente	\$3.25
Cambio de información (diferente al domicilio)	\$7.25

Tarifas por licencia de conducir tipo comercial

Original o transferencia que requiera hacer exámenes de conocimientos y habilidades	\$141.25
Original o transferencia que requiera hacer exámenes de conocimientos solamente.....	\$111.25
Permiso para aprender a conducir	\$57.25
Terminación del permiso para aprender a conducir.....	\$57.25
Permiso especial	\$17.25
Examen de habilidades de manejo para agregar o eliminar una restricción o permiso especial ..	\$30.00
Renovación que requiera examen de conocimientos únicamente (4 años)	\$57.25
Renovación que requiera examen de conocimientos únicamente (8 años)	\$111.25
Renovación que requiera examen de conocimientos y de habilidades (4 años).....	\$87.25
Renovación que requiera examen de conocimientos y de habilidades (8 años).....	\$141.25
Duplicado	\$22.25
Cambio de domicilio solamente	\$3.25
Cambio de información (diferente al domicilio)	\$12.25

Toda suspensión, revocación o cancelación de la licencia de conducir requiere el pago de la tarifa de restablecimiento, la tarifa correspondiente a la licencia original y la tarifa de todo examen.

El restablecimiento de una licencia para conducir tipo comercial requiere el pago que corresponde a la licencia ordinaria.

zero[®]
Fatalities

Drive Safe Nevada

zerofatalitiesnv.com

2

ABRÓCHESE EL CINTURÓN

Los cinturones de seguridad son su mejor protección contra lesiones o muerte en caso de sufrir un choque automovilístico. En 2010 más del 35% de las muertes en las vías públicas de Nevada fue de personas que NO traían puesto el cinturón de seguridad. Esta cifra representa un aumento del 17% en comparación con las estadísticas del año 2005.

En Nevada, los cinturones de seguridad no solamente son buena idea, sino que también la ley exige su uso.

- Si su automóvil es modelo 1968 o más reciente debe tener un cinturón que va por la cintura para los pasajeros del asiento delantero.
- Si es modelo 1970 o más reciente debe tener un cinturón que va por la cintura en todos los asientos de pasajeros del vehículo. Además debe tener cinturón de hombro para usarlo en el asiento delantero.
- El conductor y todo pasajero mayor de 6 años deben usar cinturones de seguridad si el vehículo los tiene.
- Los niños menores de 6 años y los que pesan menos de 60 libras deben tener un sistema de seguridad infantil (Art. NRS 484B.157). No sujetar a los menores de 6 años y a los niños que pesen menos de 60 libras podría tener como consecuencia la imposición de multas, servicio voluntario o la suspensión de su licencia de conducir.
- Nunca lleve a un niño en su regazo ni tampoco abroche el cinturón alrededor de usted y un niño utilizando el mismo cinturón; tampoco abroche un solo cinturón alrededor de dos niños.

Niños y mascotas desatendidos

Nunca deje desatendido a un niño menor de 7 años en un vehículo si las condiciones representan un riesgo significativo para la salud y seguridad del mismo a menos que dentro del vehículo también se encuentre una persona de por lo menos 12 años y pueda supervisar directamente al menor. (Art. 202.575 NRS)

Es un delito dejar desatendido a un gato o perro en un vehículo cuando hace calor o frío extremos. Las autoridades del orden público, los bomberos y demás oficiales podrán utilizar la fuerza para rescatar al animal. (Art. 574.195 NRS)

Infringir estas leyes constituye un delito menor.

Bebés y niños dentro del vehículo

Los asientos infantiles elevados y los asientos para posicionar el cinturón tienen por objeto elevar al niño para poder sujetarlo de manera segura con un cinturón de seguridad. Si está viajando con menores, le recomendamos plantearse las siguientes preguntas:

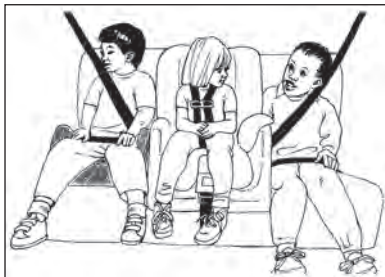
- ¿El sistema de seguridad infantil que está usando ha sido aprobado por el Departamento de Transporte de EE. UU. según las normas de seguridad para automóviles del gobierno federal?
- ¿El asiento que está usando es el correcto para la estatura y el peso del menor?
- ¿El asiento ha sido instalado de manera segura, está bien sujeto y cumple con todas las instrucciones de instalación que el fabricante proporcionó o está sujeto de alguna otra forma aprobada por la Administración Nacional de Seguridad de Tránsito?

Los bebés siempre deberán viajar viendo hacia la parte posterior del automóvil.

Los bebés no deberán ir dentro del vehículo viendo hacia adelante hasta que hayan cumplido un año de edad y hasta que pesen por lo menos 20 libras. El asiento de seguridad de orientación trasera brinda apoyo a la cabeza del bebé. En la mayoría de los choques, protege el cuello y la columna de lesiones.



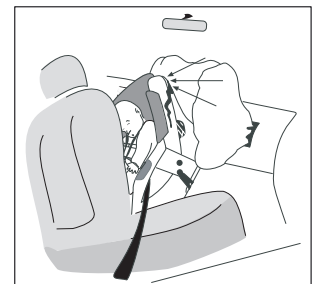
Enséñeles a los menores que es muy importante llevar el cinturón de seguridad bien puesto en el asiento trasero.



Por lo general, el asiento trasero es el lugar más seguro dentro del automóvil. De ser necesario, los niños y las niñas un poco mayores pueden sentarse en los asientos de adelante, pero los asientos del automóvil se deberán mover hacia atrás lo más que se pueda. Para proteger la cabeza de una bolsa de aire que se infla rápidamente, se deberá usar un sistema de sujeción infantil con un arnés completo o un cinturón de hombro-cintura correctamente ajustado. Los pasajeros que no lleven puesto el cinturón de seguridad o que estén sentados demasiado cerca de las bolsas de aire podrían sufrir lesiones graves, incluso si solamente se trata de un choque leve o de una parada repentina.

Nunca ponga a un bebé en el asiento delantero si el automóvil cuenta con una bolsa de aire lateral para pasajero.

En caso de un choque, la bolsa de aire sale del tablero de forma explosiva a una velocidad de 200 millas por hora, atraviesa el asiento de seguridad y hace impacto con la parte trasera de la cabeza del bebé. Manejar de forma segura depende de usted, sus habilidades, conocimientos, destrezas y también de su actitud.



3

MANEJAR DE FORMA SEGURA

Listos para manejar

Antes de encender el motor:

- Mueva el asiento del conductor hasta que pueda alcanzar los pedales cómodamente. Asegúrese de que pueda ver bien.
- Verifique que el parabrisas y las ventanillas estén limpios.
- ¡Póngase el cinturón de seguridad! Y confirme que sus pasajeros hagan lo mismo.
- Pregúntese: ¿Cuál es su actitud? ¿Está usted calmado y controlado?
- Verifique la posición de los espejos laterales y del retrovisor y confirme que están en la posición que los quiere tener.

Al encender el motor

- Verifique el nivel de la gasolina y las lamparillas de advertencia.
- Ajuste el volumen de su aparato estereofónico. ¿Alcanza a oír los sonidos regulares del tráfico? Si no los oye, baje el volumen para que pueda oír bien.
- De ser necesario, prenda las luces, las direccionales y los limpiaparabrisas.

Antes de mover su vehículo

- Aguarde un momento, observe y escuche si hay tráfico, ciclistas y peatones.

Seguridad de los neumáticos

Antes de entrar en el vehículo, utilizando un medidor de presión de los neumáticos, revise la presión de los neumáticos para las libras por pulgada cuadrada (psi) recomendadas, ubicado en la manual del propietario o la jamba de la puerta en el lado del conductor del vehículo. Si es necesario, ajuste su psi hasta el nivel recomendado.

Una vez al mes, o antes de ir en un largo viaje por carretera, revise sus neumáticos para los problemas de desgaste y daño. Una forma fácil de comprobar el desgaste es mediante el uso de la “prueba de centavo.”

- Tome un centavo y mantenga el cuerpo de Abraham Lincoln entre el pulgar y el índice.
- Seleccione un punto en su neumático donde la banda de rodadura parece ser más bajo. Colocar la cabeza de Lincoln en una de las ranuras.
- Si alguna parte de la cabeza de Lincoln está cubierta por la banda, hay una cantidad segura de la banda de rodadura. Si su banda de rodadura se pone debajo de eso, la capacidad de su coche para adherirse al camino en condiciones adversas se reduce considerablemente.

Normas de circulación

Las normas de circulación incluyen las leyes de tránsito y los procedimientos de conducción que nos permiten manejar de forma segura. Estas normas incluyen:

- Señales, señalamientos y líneas de señalización vial
- Derecho de vía
- Control de velocidad
- Conducir en autopistas
- Detenerse
- Poner direccionales, dar vuelta, cambiar de carril y rebasar
- Estacionarse

Las señales, señalamientos y líneas de señalización vial de carreteras se usan ya sea de forma individual o en conjunto para controlar el tráfico y facilitar que todos manejen de forma segura.

Señales, señalamientos e indicadores

Señales

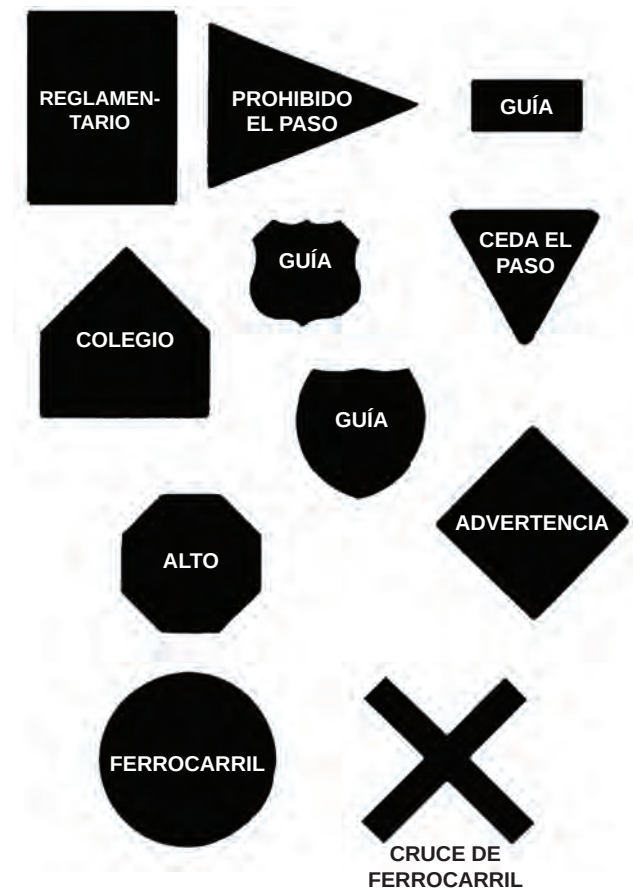
Las señales tienen tres propósitos: reglamentar, advertir e informar. Las formas y los colores de las señales de las autopistas tienen significados particulares. Esto ayuda a entender el mensaje rápidamente.

Colores estándar:

- *Rojo* : no, no hacer algo o detenerse
- *Verde* : dirección u orientación
- *Amarillo o amarillo verdoso*: advertencia general
- *Blanco* : reglamentario, ley o norma
- *Anaranjado* : advertencia sobre construcción o reparaciones viales
- *Azul* : servicios disponibles para conductores, como restaurantes y hoteles
- *Café* : información sobre áreas de recreación y zonas panorámicas

Figuras estándar:

- *Octágono (8 lados)* : ALTO
- *Rombo* : advertencia
- *Rectángulo* : normas de tránsito o indicaciones para conductores
- *Triángulo invertido* : ceder el paso
- *Banderín* : no rebasar
- *Pentágono (5 lados)*: zonas escolares y paso de peatones escolares
- *Círculo* : cruce de ferrocarril en proximidad
- *Cruz (X)* : cruce de ferrocarril
- *Escudo* : indicador de ruta



Un alto significa que usted debe:

- Detenerse por completo ya sea justo antes de llegar a la señal de alto en el cruce peatonal o la línea del alto. Si no alcanza a ver bien la calle que cruza porque la vista está bloqueada, circule muy despacio para determinar si puede continuar de forma segura.
- Si no hay señales ni líneas de señalización vial, tiene que disminuir la velocidad y detenerse, de ser necesario, en el punto más cercano al cruce desde el que pueda ver el tráfico que se acerca en la calle que cruza.
- Ceda el paso a peatones y a todo tráfico de cruce antes de seguir avanzando.



ALTO

En una señal de alto de 4 vías, tiene que esperar a los vehículos que ya están en la intersección., Permite los que están llegando al cruce antes que usted para que pasen primero. ¡Espere su turno!



CEDA EL PASO

Una señal de ceder el paso tiene el mismo significado que una señal de alto, con la diferencia de que usted puede seguir conduciendo sin tener que detenerse completamente, siempre y cuando no haya ningún riesgo al hacerlo. Además debe respetar lo siguiente:

- Disminuir la velocidad conforme vaya llegando al cruce.
- Ceder el paso a peatones y al tránsito que sigue derecho.



LÍMITE DE VELOCIDAD

Las señales para reglamentar son rectangulares y tienen fondo blanco. Estas señales le proporcionan información sobre las leyes y normas de tránsito. Tiene que obedecer estas señales.



Las señales de advertencia son amarillas, en forma de rombo, y cuentan con letras y símbolos de color negro. Sirven para avisarle si existen condiciones fuera de lo común o si hay algún peligro a poca distancia de usted.

Las señales de advertencia de cruces de ferrocarril sirven para advertirle que tiene que disminuir la velocidad y que posiblemente se tendrá que detener para dejar pasar un tren. La señal de cruz (X) indica la ubicación precisa de las vías del ferrocarril. Cuando se acerque a un cruce ferroviario deberá voltear hacia los dos lados. Nunca cruce las vías del ferrocarril si se acerca un tren.



CRUCE DE FERROCARRIL



Las señales e indicadores de rutas normalmente tienen la forma de un escudo, pero hay distintas formas y colores. Estas señales indican números de carreteras interestatales y estatales de EE. UU.

Las señales de construcción y de mantenimiento se usan para dar aviso a los conductores sobre posibles peligros en zonas de obras o cerca de ellas. La gran mayoría de las señales que se usan en carreteras y en áreas de obras en calles tiene forma de rombo. Se usan conos, barriles y barricadas para alertar y guiar a los automovilistas por las áreas de obras de forma segura. Se usarán luces de advertencia durante obras nocturnas. Cuando estén en uso, tendrá que disminuir la velocidad y conducir en la dirección que le indica ya sea la señal o un empleado de construcción.

Las multas de tránsito son más altas si comete una infracción en zonas de construcción o de trabajo.



Semáforos

Los semáforos tienen el fin de controlar el tráfico en cruces. En algunas situaciones, se usa una combinación de varias herramientas para controlar el tráfico, entre ellas semáforos para peatones, señales, líneas de señalización vial y otras.

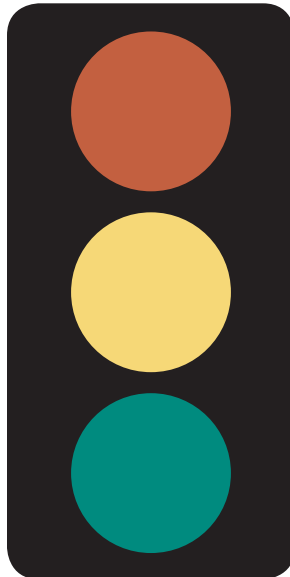
En caso de que un semáforo no esté funcionando, deberá detenerse completamente antes de conducir por el cruce. Usted podrá pasar por el cruce después de cederles el paso a peatones y a otros vehículos que ya están parados o que ya se encuentran en el cruce.

La luz roja significa que se tiene que PARAR. Tiene que detenerse completamente antes de llegar al cruce. Detenga su vehículo detrás del paso peatonal o de la línea de alto. Si no hay línea de alto o paso peatonal, deténgase antes de entrar al cruce. No circule hasta que le toque la luz verde. A menos que haya señales que lo prohíban, puede dar vuelta a la derecha aunque el semáforo esté en rojo. Sin embargo, antes de hacerlo debe detenerse por completo. Prenda las direccionales para indicar que va a dar vuelta a la derecha, y dé vuelta después de verificar que no haya tráfico de vehículos ni de peatones y que no hay peligro alguno.

La luz amarilla del semáforo significa PRECAUCIÓN. La luz amarilla no intermitente significa que el semáforo está a punto de cambiar a luz roja. Si todavía no ha entrado al cruce, se tendrá que detener. Si ya entró al cruce, deberá continuar y pasar por el cruce de forma segura. NO ACELERE para “ganarle a la luz”.

La luz verde del semáforo significa SIGA. Si no hay tráfico en la vía, puede pasar por el cruce en la dirección que se lo indica el semáforo. No deje de mirar a la izquierda y a la derecha para observar el tráfico que se acerca de los lados.

- *Una luz roja intermitente* significa que se tiene que parar por completo. Solamente podrá seguir circulando si no hay tránsito en la vía y si usted tiene el derecho de vía. Esta señal tiene el mismo significado que una señal de alto.
- *La luz amarilla intermitente* significa que puede circular con cuidado.
- *La flecha roja* indica que queda prohibido circular en la dirección que muestra la flecha. La flecha roja se podría mostrar por sí sola o en combinación con otra señal. A menos que esté entrando a un cruce para dar una vuelta que esté permitida por otra señal, todo conductor que vea una flecha roja tendrá que pararse.



- *La flecha amarilla* significa que el semáforo va a cambiar a rojo y sirve de advertencia para que los conductores despejen el cruce.
- *La flecha amarilla intermitente* significa que tiene que cederle el paso al tráfico que se acerca por el otro lado y también a los peatones. Puede dar la vuelta siempre y cuando no represente un peligro.
- *La flecha verde* significa que puede dar la vuelta en la dirección que indica la flecha, pero tiene que cederles el paso a peatones, ciclistas y al tráfico que ya se encuentra en el cruce. La flecha verde para dar vuelta significa que la vuelta está protegida del resto del tráfico.

Puede dar vuelta a la izquierda cuando el semáforo está en rojo solamente si está dando la vuelta de una calle de un solo sentido para entrar a otra calle de un solo sentido donde el tráfico circule hacia la izquierda. Ponga la direccional, pare por completo y ceda el paso a peatones y al tráfico que está circulando según lo indicado por el semáforo.

Puede dar la vuelta de esta forma a menos que una señal, una flecha o un policía le indiquen lo contrario.

Cruce peatonal

Todo peatón que pase por un cruce también tendrá que obedecer los semáforos.

- **La luz roja** significa que no puede cruzar a menos que un semáforo peatonal o un policía le indiquen lo contrario.
- **La luz amarilla** del semáforo significa precaución. Sirve de advertencia para indicar que la luz está cambiando de verde a rojo. El propósito de la luz amarilla es permitirles el paso seguro a los vehículos que ya se encuentran en el cruce.

Los peatones que vean la luz amarilla no deberán empezar a cruzar la calle a menos que un semáforo para peatones o un policía se los indique.

- **La luz verde** significa que usted puede continuar derecho o dar vuelta a la derecha o a la izquierda, siempre y cuando no haya una señal que prohíba la vuelta.

Los peatones que vean la luz verde pueden atravesar el cruce a menos que un semáforo peatonal o un policía indiquen lo contrario. Si existe un paso peatonal con líneas de señalización vial, los peatones deberán usarlo.

Los peatones que vean la flecha verde no deberán cruzar a menos que un semáforo peatonal o un policía lo permitan.

Semáforos de cruce y no cruce

Los semáforos peatonales muestran imágenes y palabras como **Walk** (cruce) o **Don't Walk** (no cruce) y están diseñados específicamente para peatones. Los peatones tienen que obedecer los semáforos peatonales si es que existen en el cruce en cuestión. También se podría indicar mediante una figura iluminada de un peatón o la imagen de una mano en el semáforo.

- WALK (cruce) significa que los peatones que vean el semáforo pueden cruzar la calle o la vía en la dirección que indica el semáforo.
- DON'T WALK (no cruce) si está intermitente significa que el color de la luz va a cambiar. Los peatones no deberán comenzar a cruzar la calle. Sin embargo, si ya avanzó un tramo en el momento que se prenda la luz intermitente, puede continuar hasta llegar a la acera o al camellón o isleta.
- Los peatones no deberán cruzar si las palabras DON'T WALK (no cruce) están prendidas.

¿Sabía usted que...?

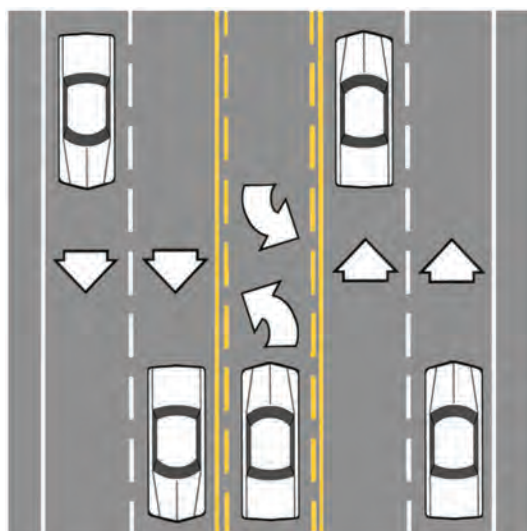
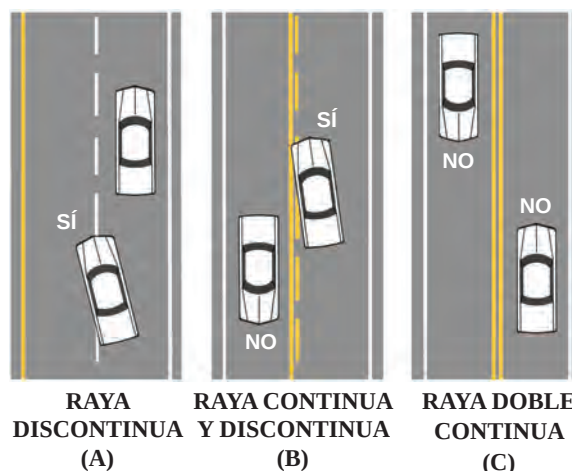
Más del 60 por ciento de los peatones que murieron en Nevada en 2015 falleció en el medio de la cuadra, lejos de una intersección.



Líneas de señalización vial

Al igual que las señales, las líneas de señalización vial en carreteras tienen el propósito de advertir, reglamentar e informar. Las líneas de señalización son de color blanco y amarillo, y cada tipo de línea tiene un significado particular.

- **Las líneas blancas discontinuas** se usan para marcar los carriles de circulación en calles que tienen más de un carril que va en la misma dirección. Deberá manejar dentro de estos carriles y no deberá pisar las líneas. Se permite rebasar siempre y cuando se pueda hacer de manera segura (véase imagen (A) más adelante).
- **Las líneas blancas continuas** se usan con varios propósitos. No deberá cambiar de carril ni deberá rebasar cuando hay líneas blancas continuas que separan los carriles de tráfico que circulan en la misma dirección. La única excepción a esta regla es la línea blanca que separa el carril de vehículos de cupo múltiple (HOV, por sus siglas en inglés) en una autopista. Un vehículo de cupo múltiple es un transporte compartido en el que van dos o más personas. Puede cruzar ya sea para entrar al carril de vehículo de cupo múltiple o salir de él. La línea blanca continua se usa para indicar la orilla de la carretera y también para indicar el límite entre un carril de tránsito y el acotamiento de la vía.
- **Las líneas amarillas** separan los carriles del tráfico que circula en direcciones opuestas.
- **Las líneas amarillas discontinuas** significan que puede rebasar siempre y cuando lo pueda hacer de manera segura [véase figura (B)].
- **Las líneas amarillas continuas** tienen el propósito de indicarle que no puede cruzarlas y que no deberá rebasar. La línea amarilla continua también se usa para indicar la orilla izquierda de una calzada dividida en varios carriles.
- **Las líneas amarillas dobles** significan que no puede rebasar si las líneas de su lado son continuas [véase imagen (C) a la derecha].
- **Los cruces peatonales** están marcados con líneas blancas continuas o por una variedad de diseños. Siempre detenga su vehículo antes de llegar al cruce peatonal. Algunos cruces no tienen indicador alguno, sobre todo en ciudades pequeñas y en áreas residenciales. Sin embargo, les tiene que ceder el paso a los peatones.



CARRIL CENTRAL PARA DAR VUELTA

- **Las líneas de alto** son líneas blancas anchas pintadas a lo ancho de un carril. Es ahí donde deberá detenerse antes de pasar por el cruce. Debe poder ver el tránsito que se acerca de todas direcciones.
- **Las líneas blancas punteadas** podrían indicar ya sea una extensión de un carril que pasa por un cruce o un carril exclusivo de salida en una autopista.
- **Los carriles centrales** que se usan para dar vuelta a la izquierda son comunes en muchas calles y vías. La mayoría de ellos tiene líneas amarillas continuas y discontinuas. Solamente puede cruzar estas líneas para dar vuelta a la izquierda ya sea para ingresar o salirse de la calzada. Estos carriles no son para transitar y no se pueden usar para rebasar. No se permite circular más de 200 pies en un carril central para dar vuelta antes de dar vuelta a la izquierda. Además, no se permite avanzar más de 50 pies en el carril central después de haber efectuado la vuelta a la izquierda para entrar a una vía antes de integrarse al tráfico [Art. 484B.223 (3) NRS].

Cruce de ferrocarril

Los sistemas de control de tránsito para cruces de ferrocarril incluyen señalamientos, señales, semáforos y líneas de señalización vial. Cuando vea la señal redonda de cruce de ferrocarril, deberá disminuir la velocidad y estar preparado para detenerse. Recuerde lo siguiente:

- Vea hacia ambos lados, incluso si no hay una señal de alto o indicación alguna de que se aproxima un tren.
- Tiene que pararse si hay una señal de alto en el cruce ferroviario. Debe detenerse a por lo menos 15 pies de distancia de las vías si se está acercando un tren.
 - Aun si no hay una señal de alto y si no se aproxima un tren, todo autobús de pasajeros y los camiones con carga inflamable o materiales peligrosos deberán pararse.
 - No cambie de velocidad mientras cruza las vías.
 - Si se encuentra en un cruce que tiene más de un conjunto de vías, deberá esperar hasta que nada le obstruya la vista en ambas direcciones antes de empezar a cruzar.
 - Los trenes no pueden detenerse a tiempo para evitar impactarse.
 - Es sumamente difícil calcular correctamente la velocidad de un tren.
 - El símbolo de la cruz (X) indica la ubicación del cruce de ferrocarril y significa que le deberá ceder el paso al tren.
- Si la barra de acceso está en posición horizontal, no deberá cruzar incluso si no hay tren a la vista.
- Deberá detenerse cuando esté prendida la luz intermitente. Puede circular si no hay tren a la vista o si puede cruzar sin peligro.
- Si se queda atorado en las vías, baje del vehículo inmediatamente y póngase en contacto con los oficiales del orden público del área o con las autoridades ferroviarias.
- Nunca estacione su vehículo a menos de 50 pies de la vía de ferrocarril más cercana.



Zonas escolares

En las zonas escolares hay una variedad de formas de controlar el tránsito. Esto incluye una combinación de señalamientos, señales, líneas de señalización vial y guardias de cruces escolares. No seguir las indicaciones de un guardia de cruce escolar es un delito menor en el estado de Nevada. Si el cruce escolar cuenta con la presencia de un guardia, los conductores deberán esperar hasta que este haya despejado el cruce peatonal por completo antes de comenzar.

El límite de velocidad en zonas escolares es de 15 o 25 millas por hora. A menos que haya señales con otras instrucciones, estas normas entran en vigor en días escolares media hora antes de que inicien las clases y media hora después de la hora de la salida.

En algunas áreas se usan luces amarillas intermitentes para advertir que el límite de velocidad está vigente. Estas luces se podrían apagar cuando los alumnos se encuentran dentro de las aulas. De ser así, el límite de velocidad regresa a ser el mismo que el indicado en el horario no escolar.

Los límites de velocidad se indican claramente con señalamientos y señales y especifican el tiempo en que está vigente el límite de velocidad o señalan que el límite de velocidad entra en vigor cuando hay niños y niñas presentes.

La ley de Nevada prohíbe el conductor de un vehículo de hacer una vuelta en U en una zona escolar, excepto cuando no hay niños presentes, es un día en que no hay escuela está en sesión, en los días escolares a partir de media hora después de la escuela hasta que a partir de media hora antes de la próxima sesión de la escuela comience o cuando los signos / luces designan que la zona escolar no está actualmente vigente.



ZONA ESCOLAR
LÍMITE DE VELOCIDAD

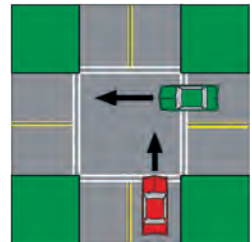
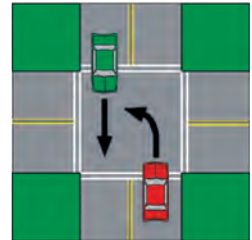
¡Disminuya la velocidad y tenga cuidado con los niños!

Derecho de vía

Las normas de derecho de vía contribuyen a la buena circulación del tránsito en cruces. Estas normas se rigen por la cortesía, el sentido común y la cooperación. **Una de las principales causas de los choques en el estado de Nevada es no ceder el derecho de vía.**

Por lo general, el derecho de vía significa que un vehículo puede circular antes que otro vehículo. Este término también se usa para peatones y para ciclistas. La ley de Nevada realmente no le da el “derecho de vía” a nadie, sino que simplemente define quién deberá ceder el paso. Aunque tenga el derecho de vía, usted debe hacer lo posible para evitar un choque.

- Normalmente, en un cruce sin semáforo ni señales de tránsito, el vehículo que esté a su derecha deberá circular primero. Si usted tiene el derecho de vía y otros le ceden el paso, circule por el cruce con cuidado.
- Todo vehículo que ya se encuentre en el cruce tiene el derecho de pasar antes que otros vehículos que apenas están llegando.
- Todo vehículo que vaya hacia el frente y se encuentra ya en el cruce tiene el derecho de pasar antes que un vehículo que vaya a dar vuelta a la izquierda. Después de ceder el derecho de vía (y de poner las direccionales de forma correcta), el vehículo que da vuelta a la izquierda tendrá el derecho de paso.
- Todo vehículo que llegue a la vía principal desde una vía menor, vía privada o entrada de una casa tendrá que cederle el paso al tránsito que circula por la vía principal y también a los peatones.



Las otras normas de derecho de vía son las siguientes:

- Se tendrá que ceder el paso a los vehículos de emergencia que se aproximen de toda dirección siempre y cuando tengan prendida la sirena o las luces intermitentes del vehículo. Deberá moverse hacia la derecha de inmediato sin quedar atravesado en ningún cruce y detenerse hasta que el vehículo de emergencia haya pasado.
- Cuando hay señales de alto en las cuatro direcciones, el conductor que llegue primero al cruce podrá circular primero después de haber detenido su vehículo por completo.
- Los vehículos que se incorporan a una autopista tendrán que cederle el paso al tránsito que ya está circulando por la autopista. Deberá incorporarse al tráfico solamente si no es peligroso hacerlo.
- Ceda el paso a ciclistas que circulen por ciclovías o en carriles para ciclistas.
- Ceda el paso a cortejos fúnebres y permita que los vehículos con las luces delanteras prendidas avancen en grupo.



Normas de derecho de vía para peatones



- Los peatones que estén en pasos y cruces peatonales tienen el derecho de vía ante todo vehículo.
- A pesar de que los peatones tienen el derecho de vía en pasos y cruces peatonales, los vehículos no siempre se detienen. Desde el bordillo de acera, verifique que los vehículos en ambas direcciones estén parados antes de poner un pie en la calle. No se ponga en riesgo de un posible choque, ni ponga a otras personas en esa situación.
- En nuestro estado, una persona invidente que vaya a pie con un perro lazarillo u otro animal para asistirle o que tenga un bastón blanco o bastón para caminar tiene el derecho de paso en una carretera, calle o vía. Todo conductor tendrá que ceder el paso, detenerse completamente de ser necesario, y hacer todo lo necesario para evitar todo choque o lesión. (Ley Orgánica de Nevada, art. 484B.290).

Control de velocidad

El estado de Nevada cuenta con la norma básica de conducir a una velocidad “razonable y apropiada”. Esto significa que además de respetar los límites de velocidad indicados, todo conductor tendrá que tener en cuenta los siguientes factores:

- La cantidad y el tipo de tráfico
- El clima y la distancia que alcanza a ver
- Las condiciones de la superficie de la vía; es decir, si está seca, mojada, con hielo o cubierta de nieve
- El tipo de vía:
 - si es plana y recta o inclinada y con curvas
 - si es ancha o estrecha

También significa que nunca deberá manejar a una velocidad que lo ponga en peligro a usted y a otras personas. En función de las condiciones, la velocidad segura podrá ser mucho menor a la del límite de velocidad indicado.

EJEMPLOS DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN NEVADA:

15 millas por hora.....Zonas Escolares
25 millas por horaÁreas comerciales, residenciales y zonas escolares
35 millas por hora
45 millas por horaÁreas de velocidad disminuida al llegar a ciudades
55 millas por hora
65 millas por horaAutopistas urbanas, carreteras rurales
70 millas por horaAutopistas rurales interestatales

Nota importante: Los límites de velocidad indicados son para condiciones de manejo normales. Cuando el mal clima afecta la visibilidad o causa que la vía esté resbalosa, tendrá que ajustar la velocidad.

La gran mayoría de las personas excede el límite de velocidad con tal de ahorrar tiempo. Veamos cuánto tiempo se puede ahorrar en realidad.

Para avanzar 5 millas:

A una velocidad de 70 millas por hora, un vehículo tarda 5 minutos y 27 segundos. Tiempo que se ahorra al conducir a más de 60 millas por hora = 43 segundos

A una velocidad de 60 millas por hora, un vehículo tarda 5 minutos. Tiempo que se ahorra al manejar a más de 55 millas por hora = 27 segundos

A una velocidad de 55 millas por hora, un vehículo tarda 5 minutos y 27 segundos.

Para circular 15 millas:

A una velocidad de 70 millas por hora, un vehículo tarda 12 minutos y 51 segundos. Tiempo que se ahorra al manejar a más de 60 millas por hora = 2 minutos y 9 segundos

A una velocidad de 60 millas por hora, un vehículo tarda 15 minutos. Tiempo que se ahorra al conducir a más de 55 millas por hora = 1 minuto y 22 segundos

A una velocidad de 55 millas por hora, un vehículo tarda 16 minutos y 22 segundos

La próxima vez que quiera exceder la velocidad, hágase la siguiente pregunta:

¿Por qué tengo tanta prisa?

¿Es realmente importante?

¿Vale la pena poner en peligro mi vida y la de otras personas?

Tenga siempre en cuenta que si lo paran y le dan una infracción, ¡le va a costar tanto tiempo como dinero!

¿Sabía usted que...?

Conducir demasiado despacio también puede ser peligroso. No solo podría causar un embotellamiento, sino que también otros conductores se podrían impacientar y tratar de rebasar a pesar de que no lo puedan hacer de forma segura. Cuando hay dos o más carriles de tráfico circulando en la misma dirección, los vehículos más lentos tendrán que circular en el carril derecho y permitir que otros conductores rebasen.



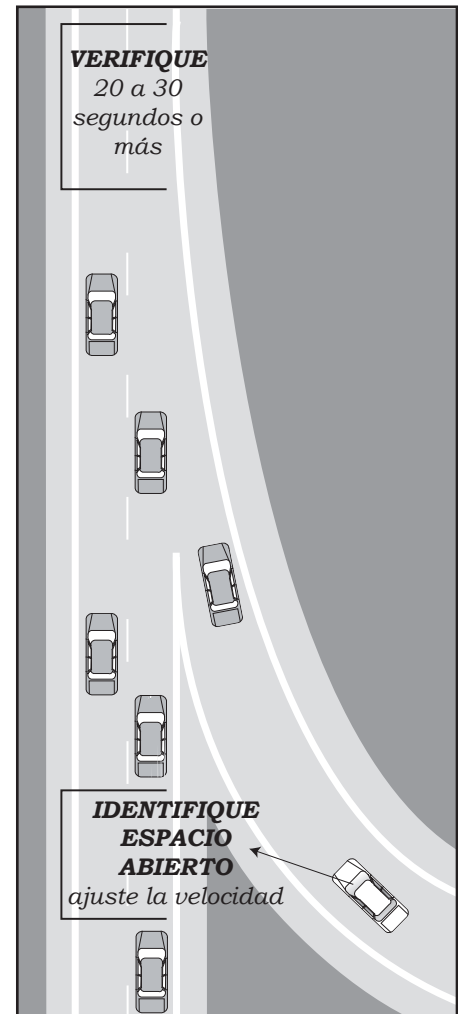
Conducir en autopistas

Normalmente, las autopistas son las vías más seguras que tenemos. El acceso es limitado y el tráfico circula en la misma dirección sin altos, y no hay cruces, curvas repentinas, semáforos ni cruces de ferrocarriles. Sin embargo, todo conductor debe tener buenos conocimientos, habilidades y actitudes al volante para poder llegar a su destino sano y salvo.

Planifique su ruta antes de comenzar a conducir. Consulte un mapa si no conoce bien el camino. Es importante que conozca las entradas y salidas que tendrá que usar. Además, ¡revise la aguja de la gasolina!

Incorporarse a una autopista

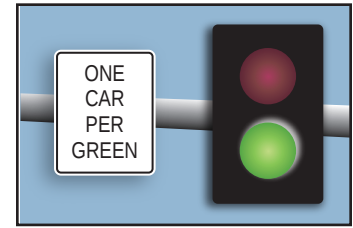
- Tiene que usar la rampa de entrada para incorporarse a la autopista. Si se equivocó de rampa, verá las señales “Do Not Enter” (prohibido el paso) y “Wrong Way” (sentido contrario).
- Use el carril de incorporación, ponga la direccional y acelere para alcanzar la misma o casi la misma velocidad que el tráfico que circula en la autopista. No se detenga a menos que sea completamente necesario. Si se detiene le podría resultar difícil e incluso peligroso incorporarse al tráfico que circula a alta velocidad y también podría afectar el tráfico que viene atrás de usted.
- Tiene que cederle el paso al tránsito que ya circula en la autopista en lo que usted transita por el carril de incorporación. Si ya está circulando por la autopista, esté alerta al tráfico que se quiere incorporar y disminuya la velocidad para permitir que los vehículos ingresen sin dificultad.
- Muchas veces se conduce más rápido en las autopistas que en otras carreteras, a pesar de que los límites de velocidad pueden ser los mismos. Esto sucede porque se presentan menos situaciones en las que los automovilistas se tienen que detener para luego volver a acelerar. Adáptese al flujo del tráfico.
- Las autopistas cuentan con varios carriles en cada dirección. En este tipo de vías deberá permitir que los vehículos más rápidos circulen por el carril de la extrema izquierda. Tenga en cuenta que es peligroso cambiar de carril si no es necesario. Esta conducta irrita a otros automovilistas y además aumenta el riesgo de choques. Además, muy rara vez tiene el efecto de ahorrar tiempo.
- ¡Esté alerta! Tiene que estar preparado por si hay cambios repentinos en las condiciones de la vía y el flujo de tránsito. Fíjese bien en lo que hay frente a usted en la vía, por lo menos de 20 a 30 segundos del lugar en el que se encuentra actualmente.
- Observe bien el tráfico que lo rodea. Esté al pendiente de otros conductores que cambian de carril, rebasan o disminuyen la velocidad.
- Utilice los espejos y vea rápidamente sobre el hombro antes de cambiar de carril. Use las direccionales para que los demás conductores sepan qué va a hacer, y esté atento a las señales de ellos.



Medidores en rampas y carriles de vehículos de cupo múltiple

Cuando la entrada a la autopista cuenta con medidores de rampa que están prendidos, tendrá que hacer lo siguiente:

- Circule hasta la línea de alto y deténgase si le toca luz roja.
- Esté alerta. La luz cambia más rápido que las luces de un semáforo en un cruce.
- Espere hasta tener la luz verde.
- Cuando la luz cambie a verde, circule por la rampa e incorpórese a la autopista con cuidado.



UN VEHÍCULO POR LUZ VERDE

Algunas rampas de entrada a autopistas tienen más de un carril de circulación. En ese caso, cada carril cuenta con su propio medidor de rampa. Se recomienda a los automovilistas que usen ambos carriles y que respeten las señales emitidas por el medidor de rampa para el carril en el que circulen.

Algunas rampas de acceso a autopistas con medidor tienen carriles especiales reservados para vehículos de cupo múltiple (HOV, por sus siglas en inglés), también conocidos como carriles para vehículos de transporte compartido. Estos carriles se distinguen por el rombo pintado sobre el pavimento y no cuentan con medidores. Si está viajando en un automóvil con dos o más personas, puede usar el carril HOV sin medidor y no es necesario que se detenga.

Salir de una autopista

La mayoría de las salidas de autopistas cuenta con un carril especial que puede usar antes de llegar a la rampa de salida. Trate de no disminuir la velocidad estando en la autopista misma. Espere hasta que esté en el carril de velocidad disminuida. Después de cambiar de carril, disminuya la velocidad gradualmente hasta llegar a la velocidad límite indicada en la rampa de salida.

- Esté atento para ver las señales que le indican la salida que quiere tomar y el carril que tiene que usar para llegar a dicha salida.
- Verifique las condiciones del tráfico frente a usted, detrás de usted y a ambos lados. Ponga las direccionales y cambie al carril indicado una milla o más antes de la salida que quiere tomar. La mayoría de las salidas tiene un número para ayudarle a identificar rápidamente la que quiere tomar. Estos números normalmente también se muestran en las señales de las autopistas principales.
- Si se pasa de la salida, nunca deberá regresarse ni conducir en reversa. Siga avanzando hasta la salida más cercana, vuelva a entrar a la autopista en la dirección opuesta y regrese para tomar la salida que tenía en mente.



Deje el teléfono en paz antes de conducir.
distraction.gov

Sistemas de freno antibloqueo

Las siglas (en inglés) ABS significan frenos antibloqueo. Los frenos antibloqueo evitan que el vehículo derrape y permite a los conductores tener control del volante en situaciones en las que deben frenar de emergencia.

Para averiguar si su vehículo cuenta con frenos ABS, busque en el tablero para ver si hay un símbolo de ABS iluminado justo después de encender el motor. Además, puede consultar el manual del usuario o preguntar en la concesionaria.

Si el símbolo ABS no se ilumina después de encender el motor, los frenos de antibloqueo no están funcionando adecuadamente. Los frenos convencionales siguen funcionando incluso si los frenos antibloqueo no funcionan. En caso de que esto suceda, siga las instrucciones que aprendió para lidiar con situaciones en las que hay que frenar o parar repentinamente.

Existen dos tipos de frenos ABS: frenos ABS en las cuatro ruedas y frenos antibloqueo en las ruedas traseras.

Usar los frenos ABS en las cuatro ruedas es sumamente fácil una vez que sepa hacerlo. En términos simples, todo lo que tiene que hacer es frenar y conducir a la vez: presione con fuerza el pedal del freno, manténgalo firme en esa posición y gire el volante en la dirección en la que quiere ir con el vehículo.

A muchos automovilistas se les ha dicho que la forma correcta de detener el vehículo en una situación de emergencia cuando no hay tracción y el vehículo se está derrapando es bombear el pedal del freno. Esto puede ser correcto para frenos convencionales, pero con frenos ABS de cuatro ruedas es diferente. En una situación de emergencia, el sistema ABS bombea el pedal del freno automáticamente, y lo hace mucho más rápido de lo que podría hacerlo un automovilista.

El sistema ABS en las cuatro ruedas funciona de la siguiente manera: cuando la computadora del vehículo detecta que una rueda o varias se están bloqueando, el sistema ABS empieza a bombear el pedal del freno para así evitar el bloqueo. Todo lo que el conductor tiene que hacer es pisar con fuerza el pedal del freno, mantenerlo presionado y mover el volante hasta quedar fuera de peligro.

No deberá hacer lo siguiente:

- Dar vuelta al volante con fuerza o tirar de él repentinamente en una dirección. Tirar del volante de forma repentina podría causar que el vehículo termine en el carril de paradas de emergencia o en el acotamiento de la vía.

Deberá hacer lo siguiente:

- Mantenga el control del vehículo moviendo el volante en la dirección en la que quiere circular
- Verifique que no haya tráfico cuando decida hacia dónde girar el volante
- Después de dejar atrás la situación peligrosa, regrese al carril en el que estaba circulando originalmente

Solamente algunas camionetas pequeñas tienen frenos antibloqueo en las ruedas traseras. Estos frenos evitan el bloqueo de las ruedas traseras para que así la parte trasera del vehículo no derrape lateralmente. Sin embargo, las ruedas delanteras sí se pueden bloquear y podrían causar que el conductor pierda el control del volante. En caso de que eso suceda, deberá aflojar la presión sobre el pedal del freno un poco, lo suficiente para que las ruedas delanteras comiencen a rodar otra vez y así recuperar el control del volante.

Todo conductor deberá tener en cuenta que al aflojar la presión permanente sobre el pedal del freno o al bombear el pedal del freno se desconectará o se “apagará” el sistema ABS.

Detenerse

Un factor que contribuye enormemente a la circulación segura es la habilidad de juzgar cuánto tiempo y cuánto espacio necesita para detener su vehículo. En las calles y las carreteras del estado de Nevada, el tipo de colisión más común es el choque por alcance.

La distancia de frenado depende de muchos factores, entre ellos:

- El tipo de vehículo que está manejando y el peso del mismo
- La velocidad a la que usted conduce
- La condición de sus neumáticos y frenos
- La superficie de la vía
- El tiempo en que usted reacciona
- Cuán alerta o cansado está usted
- Las condiciones climáticas

Tres cosas tienen que ocurrir para poder detener su vehículo:

- Tiene que ver y entender la razón para detenerse (“percepción”).
- Su cerebro le tiene que enviar un mensaje al pie indicándole que pise el pedal del freno (“reacción”).
- El pie tiene que ponerse sobre el pedal del freno y presionar hacia abajo.

A estas tres cosas en conjunto se les conoce como la “distancia de percepción y reacción”. La cantidad de tiempo que se necesita entre el momento en el que ve que debe detenerse y el momento en el que pisa el freno se llama “tiempo de reacción”. El tiempo de reacción aumenta cuando las decisiones que debe tomar cuando conduce son complejas o cuando ocurren situaciones inesperadas. Según estudios de seguridad vial, el tiempo normal de reacción es entre 2 y 2.5 segundos.

El tiempo y la distancia de frenado también juegan un papel para detener el vehículo.

- El “tiempo de frenado” es el tiempo que transcurre hasta que los frenos y la fricción con la vía y los neumáticos detienen el vehículo.
- La “distancia de frenado” es la distancia que su vehículo avanza en ese periodo.

Lo más importante que deberá recordar todo automovilista es que si aumenta su velocidad al doble, por ejemplo de 30 millas por hora a 60 millas por hora, su distancia de frenado no será el doble de largo. Sería *cuatro veces más larga*.

Cuando la carretera está mojada, es posible que la distancia para detenerse sea más del doble que en las carreteras secas. Es sumamente importante que tenga mucho cuidado durante las primeras lluvias de la temporada, ya que la mezcla de aceite y agua en el pavimento puede ser muy peligrosa. Cuando hay nieve rígida o hielo, las distancias para detenerse aumentan considerablemente. Por ejemplo, si circula a 30 millas por hora, la distancia para detenerse sobre hielo sería de 373 pies, lo cual es mucho más que una cancha de fútbol americano.

La mayoría de los automóviles empezará a perder tracción y podría “patinar” a velocidades entre 35 y 55 millas por hora con lluvia intensa. Cuando eso sucede, se pierde el control del vehículo. Disminuya la velocidad.

DISTANCIA Y TIEMPO PARA DETENERSE

Para un vehículo normal con frenos en las cuatro ruedas en excelentes condiciones, pavimento seco, vía plana, con reacción de 2.5 segundos.

25	92 pies	34.7		126.7 pies (4.40 segundos)
35	128 pies	68 pies		196 pies (5.14 segundos)
45	165 pies	112.5 pies		277.5 pies (5.90 segundos)
55	202 pies	168 pies		370 pies (6.66 segundos)
65	238 pies	256 pies		494 pies (7.86 segundos)
MPH	Distancia de percepción y reacción		Distancia de frenado	

Consejos de manejo defensivo

Tener el tiempo y el espacio necesarios para detenerse es más fácil si usa estas pautas de manejo defensivo.

- **Vea hacia adelante por lo menos 12 segundos.** Esto significa que usted podrá ver, como mínimo, el lugar donde se encontrará su vehículo 12 segundos a partir del momento presente.

Para averiguar la distancia, escoja un objeto fijo que esté adelante de usted y cuente “diez mil uno, diez mil dos, diez mil tres, etc.” hasta que la parte delantera de su vehículo haya pasado por dicho objeto. Si no ha llegado a “diez mil doce”, tendrá que ver más hacia adelante. Por ejemplo, si circula a 30 millas la hora, deberá poder ver al menos una cuadra adelante de usted.

La regla de los 12 segundos le permite observar la forma en que circula el tránsito y le permite reaccionar a todo cambio. Cuando circula por una autopista deberá ver hacia adelante por lo menos entre 20 y 30 segundos.

- **Mantenga una distancia de por lo menos 2 segundos.** Si está circulando a 40 millas por hora o menos, mantenga por lo menos 2 segundos de distancia entre su vehículo y el vehículo que viaja delante de usted. Esa es la distancia de seguridad mínima. La mayoría de los instructores de manejo recomienda una distancia de hasta 4 segundos. Para calcularla, comience a contar “diez mil uno” cuando la parte trasera del vehículo pase por un objeto fijo, como una señal. Si llega al objeto fijo antes de llegar a “diez mil dos”, significa que no está manteniendo una distancia de seguridad adecuada y que va muy pegado.

Recuerde que la regla de los 2 segundos constituye la distancia mínima. Entre más rápido maneje, más tiempo y distancia necesitará para detenerse. Por ejemplo, si está circulando a 55 millas por hora, necesita casi 7 segundos para poder detenerse con frenos perfectos y condiciones de vía ideales. Así que cuando circule por autopistas o cuando circule a cualquier velocidad por vías y calles mojadas y con visibilidad reducida, es importante establecer una distancia segura entre usted y el vehículo delante de usted.

- **Tiene que darse el espacio que necesita para maniobrar.** Cuando hay tráfico, esto se relaciona con la velocidad a la que circula y el carril en el que se encuentra. Se le recomienda estar entre los grupos de vehículos que se encuentran delante y detrás de usted. También deberá tomar una posición en el carril que le permita la máxima cantidad de opciones de movimiento.
- **Cruces.** Es importante ver en todas las direcciones al llegar a un cruce. Deberá ver a la izquierda, a la derecha y luego a la izquierda otra vez justo antes de entrar al cruce.



Teléfonos celulares y mensajes de texto

Queda prohibido el uso de teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación inalámbrica portátiles para comunicarse por voz a menos que el aparato se use con un dispositivo de manos libres.

Queda prohibido el uso de teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación inalámbrica portátil para manualmente enviar, leer, navegar en internet o comunicarse por voz con otra persona. Esto incluye mandar mensajes de texto, mensajes electrónicos y mensajes instantáneos.

Puede usar el aparato para informar a las autoridades en caso de emergencia y cuando le resulte peligroso, poco práctico o no sea aconsejable detener el automóvil.



Qué hacer si lo para un oficial del orden público

Las infracciones de circulación son las razones más comunes por las que los oficiales del orden público paran a vehículos. Algunos ejemplos incluyen infracciones por exceso de velocidad, no detenerse en un semáforo o en una señal, o por no conducir dentro de los límites de los carriles. Además, un oficial del orden público también lo podría parar por cortesía o por asuntos de seguridad. Es bastante común que los conductores infrinjan leyes sin siquiera saberlo.



¿Entonces qué deberá hacer cuando vea las luces rojas intermitentes en el espejo retrovisor? ¡Diríjase a la orilla de la vía y detenga su vehículo! Se le recomienda que siga las siguientes instrucciones en caso de que un oficial del orden público lo pare:

- Detenga su vehículo lo más lejos posible del carril con tráfico. Permanezca dentro del vehículo. Prenda las luces interiores del vehículo si lo paran de noche, ya que tener la posibilidad de ver bien a la otra persona ayuda a facilitar la buena comunicación. Si decide bajarse del vehículo, pone tanto al oficial como a usted en peligro debido al tráfico que los rodea.
- Asegúrese de que el oficial pueda ver sus manos en todo momento (de preferencia ponga las manos sobre el volante) y no haga movimientos bruscos. Espere a que el oficial le pida su licencia, su matrícula vehicular y su comprobante de seguro.
- Todos los oficiales han recibido capacitación para que primero pidan la identificación y después expliquen por qué pararon al automovilista. Entregue los documentos que le piden y permita que el oficial tenga la oportunidad de decirle por qué lo paró. Esto ayudará a que todo sea más rápido. Tenga en cuenta que en la mayoría de los casos el oficial vestirá uniforme y tendrá un gafete con su nombre y una placa de policía. Usted tiene la ventaja de saber con quién está hablando. Sin embargo, el oficial no se encuentra en la misma situación. Sea tan amable de presentar de inmediato los papeles que le piden y sin ponerse a discutir.
- No discuta sobre la infracción con el oficial. Si cree que la infracción se ha levantado incorrectamente, el proceso correcto implica pedir una audiencia en los juzgados o acudir a la audiencia si le envían una notificación.

Rotondas

Una rotonda es un área amplia y redonda situada en medio de un cruce. Sirve para controlar el derecho de paso de los vehículos al permitir que circulen por un cruce sin la ayuda de señales de tránsito.

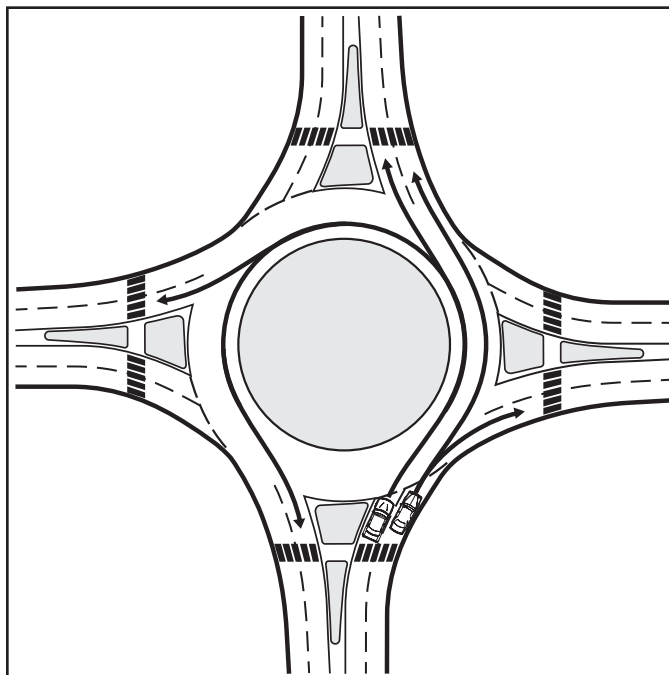
El tráfico que está entrando tendrá que cederle el paso a los vehículos que ya están circulando en la rotonda. Todo el tráfico en una rotonda circula en UNA SOLA DIRECCIÓN: EN SENTIDO CONTRARIO A LAS MANECILLAS DEL RELOJ.

Cómo manejar en una rotonda

1. Al acercarse, escoja el carril que va a usar, tal y como haría en cualquier otro cruce.
2. Use el carril izquierdo para dar vuelta a la izquierda, dar la vuelta en U o para seguir de frente. Use el carril derecho para dar vuelta a la derecha o para seguir de frente.
3. Ceda el paso. Los automovilistas que ya se encuentran dentro de la rotonda tienen el derecho de vía. Espere hasta que haya un espacio entre los vehículos.
4. Disminuya la velocidad para poder circular con el tráfico que ya se encuentra en la rotonda.
5. Use la direccional derecha al salir de la rotonda.

Camiones:

1. Conduzca por la vía circular, pero se permite que los camiones comerciales grandes y los remolques usen el área especial para camiones que rodea la isleta central para así poder dar vuelta con un radio de giro limitado.
2. Conduzca (normalmente con las ruedas traseras) en el pavimento elevado del área especial para camiones a fin de poder circular por la rotonda con mayor facilidad.
3. Los automóviles no deberán usar el área del pavimento elevado para camiones.



Ciclistas:

1. Si se siente cómodo circulando en la vía con automovilistas, escoja el carril y transite con los vehículos, siempre cediendo el paso al tráfico que ya se encuentra en la rotonda.
2. Vaya a la misma velocidad para que los automóviles no intenten rebasarlo.
3. Use señales de mano al salirse de la rotonda.
4. Si no sabe bien cómo usar una rotonda, baje de la bicicleta y empújela hasta llegar al paso peatonal.

Peatones:

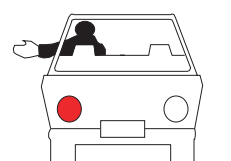
1. Siempre permanezca sobre los pasos peatonales indicados.
2. Nunca cruce hasta llegar a la isleta central.
3. Verifique que no haya automóviles circulando. Usted tiene el derecho de vía, sin embargo debe poner atención.

Poner direccionales, dar vuelta, cambiar de carril y rebasar –

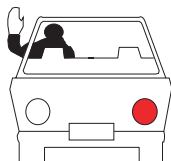
Poner direccionales

Las leyes vigentes exigen que usted indique a otros automovilistas si va a cambiar de carril, dar vuelta, disminuir la velocidad, detenerse o estacionarse. Además, es de simple cortesía. La mayoría de los vehículos cuenta con direccionales, y las luces de freno son parte del equipo que todo automóvil debe tener. También puede usar señales de mano y de brazo.

Nota importante: Si sus direccionales o sus luces de freno están descompuestos, deberá usar las siguientes señales de mano.



**VUELTA A LA
IZQUIERDA**



**VUELTA A LA
DERECHA**



**DETENERSE
O DISMINUIR
VELOCIDAD
REPENTINAMENTE**

- Vuelta a la izquierda: extienda el brazo izquierdo de forma horizontal sacando el brazo de una ventanilla abierta
- Vuelta a la derecha: extienda el brazo izquierdo con el codo doblado hacia arriba a un ángulo de aproximadamente 90 grados
- Disminuir la velocidad o detenerse: extienda el brazo izquierdo hacia abajo, con la palma de la mano viendo hacia atrás.

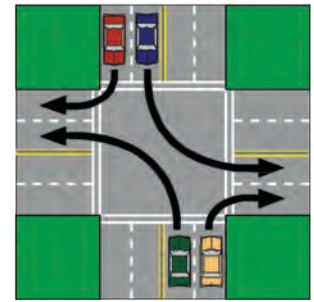
Dar vuelta

Para dar vuelta de forma segura y respetando la ley, tendrá que hacer lo siguiente:

- Asegúrese de estar en el carril correcto con bastante anticipación
- Vea bien hacia adelante, hacia atrás y a ambos lados de su vehículo
- Esté alerta de otros automovilistas y peatones
- Ponga las direccionales por lo menos 100 pies antes de dar vuelta (el largo de unos 10 vehículos) en calles urbanas y por lo menos 300 pies (el largo de 30 vehículos) en carreteras abiertas
- Observe los semáforos, señales de tránsito y líneas de señalización vial que guían su circulación y cumpla con sus indicaciones
- Es importante darse el tiempo y el espacio necesarios para dar vuelta de forma segura – disminuya la velocidad
- Ceda el paso a los peatones y al resto del tráfico
- Conduzca por la vuelta y acelere para estar a la par del resto del tráfico
- Verifique que su direccional esté apagada después de incorporarse a la circulación

Nota importante: Muchos choques son causados por automovilistas que dan vuelta. Es muy importante que se fije si hay peatones y ciclistas y también en los otros vehículos cuando vire. Deberá ver en cada dirección una vez más antes de dar vuelta.

Para dar *vuelta a la derecha*, deberá estar en el carril de extrema derecha o en un carril protegido para dar vuelta a la derecha. Si hay un carril dedicado exclusivamente a los vehículos que van a dar vuelta, puede entrar a dicho carril si va a dar vuelta a la derecha. Sin embargo, no puede seguir de frente para atravesar el cruce cuando se encuentra en el carril para dar vuelta a la derecha. Incorpórese al carril derecho de la vía a la que está entrando o al carril indicado para dar vuelta. Si tiene que cambiar de carril, ponga la direccional y cámbiese con cuidado al siguiente carril una vez que ya haya dejado bastante atrás el cruce.

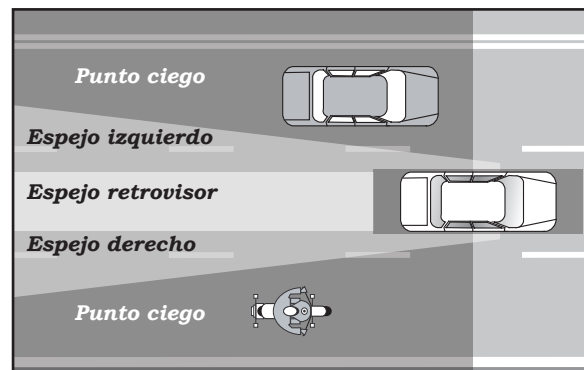


Cuando dé *vuelta a la izquierda*, asegúrese de que sus ruedas están apuntando hacia adelante hasta que empiece a dar la vuelta. En una vía de doble sentido, use el carril próximo a la línea de en medio y proceda a dar la vuelta hasta llegar al carril más cercano a usted que circula en la dirección en la que usted quiere ir. No trate de cambiar de carril a menos que pueda hacerlo de forma segura.

Cambios de carril

Si quiere cambiar de carril:

- Use el espejo retrovisor y los espejos laterales para observar el tráfico
- Use las direccionales a 100 pies (distancia de 10 automóviles) en calles, 300 pies (distancia de 30 automóviles) en carreteras o autopistas antes de hacer cambio de carril
- Verifique su punto ciego viendo sobre su hombro y cambie de carril cuando tenga paso libre
- No cambie de carril en un cruce



Vueltas en U

En Nevada, por lo general las vueltas en U se permiten en cualquier calzada, siempre y cuando no sea peligroso. No se permiten de manera específica:

- Cuando lo prohíba un señalamiento o una señal de tránsito
- En zona comercial, excepto en un cruce o en una entrada en una carretera dividida
- En curvas
- Cerca de una pendiente donde haya menos de 500 pies de visibilidad en ambas direcciones



Además debe tener en cuenta que las autoridades locales y el Departamento de Transporte de Nevada pueden prohibir vueltas en U en cualquier lugar dentro de sus jurisdicciones respectivas.

La ley de Nevada prohíbe el conductor de un vehículo de hacer una vuelta en U en una zona escolar, excepto cuando no hay niños presentes, es un día en que no hay escuela está en sesión, en los días escolares a partir de media hora después de la escuela hasta que a partir de media hora antes de la próxima sesión de la escuela comience o cuando los signos / luces designan que la zona escolar no está actualmente vigente.

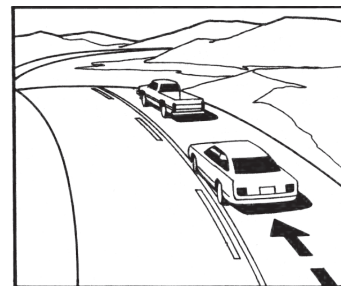
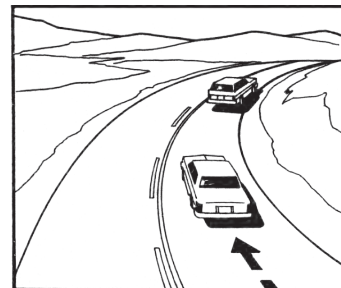
Cómo rebasar otro vehículo

Las reglas para rebasar sin peligro dependen del tipo de calle o carretera en la que esté circulando. Sin embargo, nunca debe exceder el límite de velocidad para rebasar y nunca debe usar el acotamiento de la vía para rebasar.

Rebasar es peligroso...

En vías de doble sentido

- En vías de un carril donde los automóviles viajan en sentidos opuestos, usted puede rebasar por la izquierda únicamente cuando:
 - Puede ver claramente al frente y no viene tráfico en sentido opuesto;
 - Hay una raya amarilla discontinua en la carretera o cuando la raya sea discontinua en su carril; y
 - No es peligroso hacerlo.
- Cuando rebase en una vía de un carril por sentido, encienda con anticipación sus direccionales izquierdas a 100 pies en áreas comerciales o a 300 pies en otras zonas. Después de haber rebasado, incorpórese a su carril cuando pueda observar por su espejo retrovisor al vehículo que rebasó.
- No debe rebasar en vías de doble sentido:
 - Cuando llegue a una curva en la cima de una colina y no puede ver lo suficiente hacia adelante para saber que no es peligroso
 - A 100 pies o menos de un cruce vial
 - A 100 pies o menos de un cruce de ferrocarril
 - Cuando haya una raya amarilla continua en la carretera
 - Cuando haya señalamientos que lo prohíban
- Cuando otro vehículo que venga detrás de usted le haga señales para rebasarlo, hágase hacia la derecha en su carril y déjelo pasar. Nunca acelere cuando otro vehículo lo esté rebasando.



En carreteras y calles con varios carriles

Puede rebasar por la izquierda a vehículos que circulen en la misma dirección que usted si no hay señales o líneas de señalización viales que impidan rebasar y puede hacerlo sin peligro. Recuerde encender sus direccionales, observar el tráfico por sus espejos y ver por encima del hombro antes de salir de su carril. Nunca rebase por la izquierda a un vehículo que esté dando vuelta a la izquierda o indicando con sus direccionales que va a hacerlo.

Puede rebasar por la derecha si hay dos o más carriles claramente marcados hacia la misma dirección en la que circula usted; pero siempre y cuando pueda rebasar sin peligro. Rebasar por la derecha es muy peligroso si el otro conductor no lo ve y decide cambiar de carril. Nuevamente, recuerde encender las direccionales, verificar los espejos y ver por encima del hombro para verificar sus puntos ciegos antes de cambiar de carril. Nunca rebase por la derecha cuando hacerlo provoque que tenga que conducir fuera del pavimento de la carretera.

Rebasar ciclistas

Cuando rebase a un ciclista, debe moverse al carril de la izquierda si hay más de un carril que circula en el mismo sentido y hacerlo es razonable y seguro.

Si no existe un carril adyacente, rebase a la izquierda del ciclista a una distancia segura, la cual debe ser por lo menos de 3 pies. El conductor no debe regresar al carril de la derecha hasta que el vehículo haya librado la bicicleta de manera segura. Está prohibido circular en un carril claramente designado para bicicletas.

Rebasar vehículos estacionados

- Si usted va conduciendo por donde hay vehículos estacionados, ¡manténgase alerta!
- Esté atento si hay algún indicio de que un vehículo está por salir frente a usted, tal como:
 - La direccional está encendida
 - Las luces blancas de reversa están encendidas
 - Las luces rojas de freno están encendidas
 - Sale humo del tubo de escape
- Esté atento si hay peatones, ciclistas o personas con patinetas tratando de cruzar entre los automóviles estacionados
- Esté atento si se abren las puertas de los vehículos frente a usted o junto a usted.

Cómo estacionarse

A continuación se muestran algunas normas generales de seguridad para estacionarse legalmente y sin poner a nadie en riesgo:

- Cuando se estacione y deje su vehículo apague el motor y ponga el freno de mano (emergencia).
- Antes de abrir su puerta para salir, preste atención a otros vehículos y bicicletas.
- Asegúrese de tener sus llaves consigo, luego cierre el vehículo con llave.
- Debe estacionar su vehículo en la dirección en la que circulan los automóviles.
- La posición legal para estacionarse es con los neumáticos delanteros y traseros a 18 pulgadas de distancia del bordillo de la acera.
- Su vehículo debe verse a 200 pies (lo largo de 20 automóviles) en cada dirección.
- Cuando la vía no tenga acera u otra barrera y no haya señales o líneas de señalización vial que den indicaciones, debe estacionarse en forma paralela a la vía.
- Si debe detenerse en la autopista:
 - Estacionese si es posible con las cuatro llantas fuera del pavimento
 - Deje suficiente espacio para que los otros vehículos pasen sin peligro
 - Utilice las luces de freno o de emergencia si hay mala visibilidad, o si es durante el anochecer o el amanecer
- Cuando utilice áreas de estacionamiento de emergencia en las carreteras y autopistas, siempre encienda sus luces intermitentes de emergencia o luces de freno.

Nota importante: Dispositivo de bloqueo del volante: nunca ponga el encendido de su vehículo en la posición “lock” (bloquear) cuando esté en movimiento. Esto ocasiona que la dirección se trabe y si trata de mover el volante perderá el control de su vehículo.

Símbolo internacional de acceso



Este símbolo que aparece en espacios reservados de estacionamiento, tarjetas y placas vehiculares es el símbolo internacional de acceso para minusválidos. Solamente la persona a la que se le expidió la tarjeta o placa vehicular válida para utilizar o ser transportada en el vehículo podrá utilizar los espacios de estacionamiento marcados con este símbolo.

Es ilícito que otros se estacionen en espacios marcados con este símbolo. La multa mínima por hacerlo es de \$250 (art. 484B.467 NRS).

Señales de color en la acera

Los colores de las líneas de señalización de las aceras indican que estacionarse está sujeto a lo siguiente:

- *Blanco* generalmente indica que se permite una parada corta para permitir que bajen o suban pasajeros, o para depositar correo en un buzón.
- *Verde* se permite estacionarse por un tiempo limitado. La cantidad de tiempo generalmente se indica en el señalamiento.
- *Amarillo* indica zona de carga y las reglas dependen de las leyes locales.
- *Rojo* indica que no se permite detenerse, pararse ni estacionarse conforme a las leyes locales pertinentes.
- *Azul* indica las áreas de estacionamiento para minusválidos.

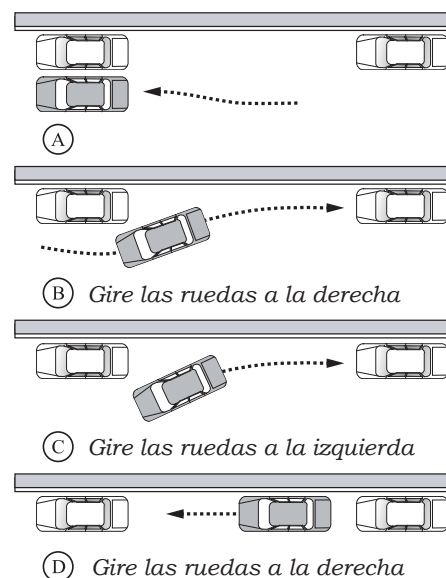


ESTACIONAR 2 HORAS

Estacionamiento en paralelo

En muchas comunidades de Nevada siguen siendo comunes las áreas de estacionamiento en paralelo. Estacionarse en paralelo es una destreza de manejo que requiere paciencia y práctica. A continuación se explica cómo estacionarse cuando hay espacio únicamente entre dos automóviles. Esta información es para estacionarse en el lado derecho de la vía. Realice lo opuesto para estacionarse en el lado izquierdo de la vía.

1. Conforme se acerca al espacio, verifique el tráfico a su lado y por detrás de usted. Si el conductor detrás de usted está lo suficientemente alejado para que se detenga y se mueva con seguridad, utilice su luz direccional para indicar que se va a estacionar.
2. Asegúrese de que el espacio sea lo suficientemente amplio para su vehículo (aproximadamente 5 pies más largo que su automóvil). Emparéjese al vehículo que está estacionado directamente adelante del espacio que ha elegido. Su automóvil debe estar de 2 a 3 pies de distancia del carro a su lado y su defensa trasera debe estar alineada a la par de la otra (véase figura A).
3. Cambie a reversa, verifique sus espejos y vea por encima del hombro si hay tráfico detrás o a su lado. Proceda lentamente hacia atrás, girando el volante totalmente hacia la derecha (véase figura B).
4. Cuando la parte trasera de su asiento delantero esté alineada con la defensa trasera del vehículo detrás del cual se está estacionando, enderece las llantas girando suave y rápidamente hacia la izquierda (véase figura C). Mantenga una velocidad baja. Si no endereza las llantas delanteras, la llanta trasera se topará con la banqueta. Si gira el volante demasiado hacia la izquierda, su guardafangos delantero derecho podría golpear el automóvil detrás del cual está tratando de estacionarse.
5. Continúe retrocediendo lentamente hasta que su guardafangos delantero libre la defensa izquierda del otro automóvil.
6. Viendo por encima del hombro derecho, retroceda lentamente girando el volante hacia la izquierda y deténgase antes de que su automóvil toque el vehículo detrás de usted.
7. Cambie la velocidad para avanzar al frente. Proceda lentamente hacia el frente, gire el volante a la derecha para enderezar los neumáticos y centrar el vehículo en el espacio. El automóvil debe quedar a unas 18 pulgadas de la acera (véase figura D).
8. Cuando llegue a la posición correcta, deténgase, cambie de velocidad a estacionarse (en automóvil de transmisión automática) o a 1ra. velocidad (si es de transmisión manual) y ponga el freno de estacionamiento o de mano.



Estacionamiento en una pendiente

Cuando se estacione en una pendiente, gire los neumáticos delanteros de manera que si su vehículo comienza a rodar se dirigiría hacia la acera y lejos del tráfico.

Cuando su vehículo esté de bajada, gire los neumáticos delanteros hacia la acera o el acotamiento del camino.

Cuando el vehículo esté de subida y haya una acera, gire los neumáticos delanteros hacia el lado opuesto de la acera. Cuando esté de subida y no haya acera, gire los neumáticos delanteros hacia el acotamiento de la vía. Siempre accione el freno de estacionamiento o de mano.

Lugares donde queda prohibido estacionarse

Usted no debe estacionarse en ninguna de las siguientes áreas (art. 484B.450 NRS):

- Sobre la acera
- Frente a una entrada de automóvil privada o pública
- Dentro de un cruce vial
- A 15 pies o menos de una toma de agua donde se permite estacionarse en paralelo a la acera o a 20 pies o menos de una toma si se permite estacionarse en batería
- En un cruce de peatones o a 20 pies o menos de un cruce de peatones
- A 30 pies o menos de una señal de control de tránsito al costado de una vía
- A 50 pies o menos de las vías de ferrocarril
- A 20 pies o menos de la entrada de alguna estación de bomberos y, en el costado de la vía del lado opuesto de la entrada de una estación de bomberos, a 75 pies o menos de esa entrada
- Junto o en el lado opuesto de una zona de obras de una vía
- Junto a algún vehículo ya estacionado al costado de la carretera (estacionarse en doble fila)
- En un puente o en otra estructura elevada o dentro del túnel de una vía
- En un espacio reservado para minusválidos a menos que usted tenga la placa o licencia especial en su ventanilla que le autorice usar el espacio
- Donde esté prohibido estacionarse marcado con señales o líneas de señalización en la acera
- En un carril para bicicletas (a menos que su vehículo esté descompuesto)



Qué hacer durante una emergencia

Si tiene problemas con su automóvil, proceda al acotamiento o al área de emergencia en cuanto pueda hacerlo sin peligro alguno. Encienda las luces intermitentes de emergencia para prevenir a los demás automovilistas. Si es posible, es mejor permanecer dentro o cerca de su automóvil del lado donde no pasen otros vehículos. Caminar dentro de la autopista es peligroso. Si usted permanece junto a su automóvil un patrullero de la policía de caminos de Nevada se detendrá a ayudarlo.

NO SE DETENGA EN UNA AUTOPISTA A MENOS QUE SEA UNA EMERGENCIA.

4

CONDICIONES ESPECIALES DE MANEJO

Es muy importante que tenga la habilidad de adaptarse a diferentes condiciones de manejo. Además es necesario reconocer aquellas situaciones en las que las condiciones son demasiado peligrosas para arriesgarse a conducir.

Conducir durante la noche

Manejar durante la noche siempre es más difícil y peligroso que hacerlo durante el día. De noche, usted no puede ver tan lejos, tan pronto ni lo suficiente. El reflejo de las luces del tráfico que viene de frente también aumenta la dificultad.

Usted puede manejar de noche sin exponerse a tantos riesgos haciendo lo siguiente:

- Conduzca siempre dentro del alcance de las luces delanteras
- Mantenga su velocidad bajo control y dentro de los límites de velocidad señalados
- No vea directamente las luces delanteras de los vehículos que vienen de frente; vea hacia abajo y a la derecha de su carril
- Utilice como guía la línea de la orilla o del centro de la vía
- Mantenga su parabrisas limpio por dentro y por fuera
- Nunca use gafas de sol cuando maneje de noche
- Es difícil ver a los peatones de noche – tenga precaución

El uso de luces delanteras es obligatorio en las siguientes situaciones:

- Media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer
- Cuando no haya suficiente luz
- Cuando las personas o los vehículos no puedan verse claramente a una distancia de 1,000 pies
- Cuando lo indique un aparato de control del tránsito

Se aconseja usar las luces delanteras cuando maneje en la lluvia, nieve o neblina. Además:

- Use las luces altas en campo abierto por la noche. Haga cambio a luces bajas cuando esté a 500 pies o menos de algún vehículo que venga de frente y a 300 pies de todo vehículo que vaya delante de usted.
- Puede hacer cambio de luces para prevenir a un conductor que circule delante de usted al que quiera rebasar.
- Mantenga sus faros delanteros limpios.
- Nunca debe manejar con los cuartos de luces únicamente.

Cómo conducir con mal clima

El clima de Nevada es notoriamente impredecible. Vientos, lluvias y tormentas de nieve repentinos crean condiciones sumamente peligrosas. Conducir durante el invierno en varias partes del estado implica usar caminos que podrían estar cubiertos de hielo o nieve.

Lo más importante que tiene que hacer cuando conduzca con mal clima es disminuir la velocidad. Las distancias necesarias para detenerse en caminos resbaladizos pueden ser de 2 a 10 veces mayores que en el pavimento seco. Si hay neblina o está lloviendo o nevando, usted no podrá ver tan bien como lo haría en circunstancias normales. Tenga en mente que otros conductores tendrán las mismas dificultades.

Dé a otros conductores suficiente espacio y preste atención especial a las luces traseras de los vehículos delante de usted. Cuando conduzca en nieve o hielo:

- Utilice neumáticos radiales para todo tipo de clima, neumáticos para nieve o cadenas. Incluso los vehículos adecuadamente equipados pueden deslizarse en hielo o vías cubiertas de nieve.
- Tome nota de la condición de la vía; avance lentamente, presione los frenos suavemente para saber cuán bien puede detenerse. Empiece a disminuir su velocidad mucho tiempo antes de llegar a un cruce vial o vuelta.
- Manténgase a una distancia segura.
- Disminuya su velocidad. No existe una velocidad completamente libre de peligro en la nieve o el hielo. Cada cuadra de la ciudad o estrecho del camino puede ser diferente, dependiendo del sol, la sombra, la cantidad de arena y otras condiciones.
- Evite cambios súbitos de dirección y velocidad. Por lo general, frenar con suavidad (tocando ligera y suavemente el freno) le permitirá bajar su velocidad y detenerse sin peligro. Sin embargo, si su vehículo tiene sistema de frenos antibloqueo (ABS por sus siglas en inglés), es necesario aplicar presión firme y continua para activar el dispositivo de antibloqueo de los frenos. Sírvase consultar el manual de su vehículo.
- Mantenga las ventanillas y el parabrisas limpios.
- Dese suficiente tiempo extra para llegar a su destino.

Nota importante: Podrá utilizar neumáticos de nieve del 1º de octubre al 30 de abril únicamente. Se permite el uso de neumáticos con picos retractables durante todo el año, pero los picos se pueden extender solamente durante el periodo mencionado.

Derrapes

Los derrapes ocurren cuando los neumáticos de su vehículo han perdido tracción; generalmente en hielo o nieve densa, pero también podrían ocurrir en pavimento mojado o caminos de terracería. Los sistemas de frenado y dirección, así como los vehículos de doble tracción y tracción delantera, responden de forma diferente. Sírvase consultar el manual de su vehículo para obtener información específica de cómo reaccionar cuando su vehículo derrape.

Situaciones de emergencia al conducir

Conducir con precaución en casos de emergencia como explosiones de neumáticos, fallas de frenos, pedal del acelerador atorado o esquivar repentinamente a otros vehículos, requiere conocimientos y destreza especiales.

Las características y procedimientos de uso de los vehículos varían bastante de un fabricante a otro. El manual de su automóvil es la mejor fuente de información para resolver fallas del sistema mecánico. Es recomendable tomarse el tiempo para familiarizarse con los materiales de seguridad y características especiales de su vehículo.

Las siguientes sugerencias le podrían ayudar en algunas situaciones. Mantenga la calma en todas las emergencias y use el sentido común.

Falla de frenos

Trate de bombear el pedal del freno. Si los frenos aún no responden:

- Use el freno de emergencia (de mano o pedal)
- Si es posible cambie a una velocidad más baja. Para prevenir el desgaste de los frenos use una velocidad más baja cuando conduzca por tramos largos de bajada
- NUNCA cambie la palanca a “park” (estacionar)

Frenos mojados

Debe verificar los frenos después de haber manejado por agua profunda. Podrían tirar hacia un lado o no agarrar para nada. Para secar sus frenos, cambie a una velocidad baja, conduzca lentamente y presione los frenos con suavidad. Pruebe los frenos aproximadamente a cada 200 pies, continuamente hasta que la acción de frenado regrese a la normalidad.

Falla de los limpiaparabrisas

Si los limpiaparabrisas no funcionan durante una lluvia fuerte o nevada, baje la velocidad, baje la ventanilla y saque la cabeza para poder ver. Si le es posible, retire su automóvil de la carretera a la derecha y deténgase en cuanto sea posible.

Acelerador (pedal) atorado

Rápidamente presione con fuerza el pedal con su pie y suelte. Esto podría liberar o soltar el pedal. Si no:

- Cambie de velocidad a punto neutral
- Pise los frenos
- Circule hacia la orilla derecha de la carretera (si es posible) y deténgase
- NUNCA cambie la palanca a “park” (estacionar)

Falla de los faros delanteros

Baje su velocidad y oríllese en cuanto sea posible. Cuando los faros delanteros fallan, las luces de estacionamiento, las direccionales o las intermitentes de emergencia por lo general siguen funcionando y pueden guiarlo con seguridad al costado del camino.

Fuego

Si sale humo del cofre o capó, baje su velocidad, hágase a la orilla del camino y apague el motor de inmediato. Use extrema precaución cuando abra el cofre o capó del motor. Si no tiene un extinguidor químico para fuegos, puede apagar el fuego usando arena o tierra. NO USE AGUA porque la gasolina encendida flotará en el agua y esparcirá el fuego. Si no tiene ninguna manera de extinguir el fuego o si se sale de control, aléjese lo suficiente (por lo menos 100 pies) de su vehículo.

Falla en la dirección

- Si la dirección falla repentinamente, desacelere.
- Si su automóvil se mantiene en el carril, baje su velocidad y pise los frenos suavemente. ¡Utilice las luces de emergencia para prevenir a otros vehículos!
- Si su vehículo se dirige fuera del camino o hacia otro automóvil o peatón, pise los frenos rápidamente usando presión máxima.

Vehículo aproximándose sobre su carril

Si observa un vehículo aproximándose de frente en el mismo carril en que circula usted, baje su velocidad, toque el claxon, haga cambio de luces y muévase hacia la derecha con cuidado. No se cambie al carril donde venía circulando el otro vehículo porque el otro conductor podría darse cuenta de su error y regresar al carril adecuado.

Salir del pavimento

Salirse del pavimento podría resultar en un choque considerablemente grave. Este tipo de choque es causante del mayor número de muertes en Nevada. Los factores que más contribuyen a que suceda este tipo de choque son la fatiga del conductor, la falta de atención y el exceso de velocidad.

Si su vehículo se desvía hacia el acotamiento o se ve obligado a salir de la vía:

- Mantenga la calma.
- Quite el pie del acelerador. Si frena, hágalo cuidadosamente.
- Sostenga firmemente el volante.
- No trate de incorporarse de nuevo hacia el pavimento. Al contrario, manténgase en el acotamiento hasta que su vehículo esté completamente bajo control y lentamente reincorpórese al camino.

Explosión de neumáticos

Una explosión (cuando un neumático pierde aire repentinamente) puede causar que pierda el control del vehículo. Siga las siguientes sugerencias para recuperar el control sin mayor riesgo:

- Sostenga firmemente el volante.
- Suelte el pedal del acelerador para bajar su velocidad. ¡No pise los frenos!
- Busque un lugar seguro para orillarse y utilice sus señales para advertir que tiene intención de salir de la carretera.
- Cuando esté seguro de que tiene el control de su vehículo y haya bajado su velocidad, pise los frenos ligeramente para detenerse.
- Asegúrese de que su vehículo esté a salvo fuera de la vía y use sus luces de frenos o de emergencia para advertir a otros conductores.

Motor ahogado

Si el motor de su vehículo está ahogado:

- No bombee el pedal del acelerador. Al contrario pise hasta abajo el pedal y trate de encender el motor constantemente por periodos cortos (10 a 15 segundos).
- Cuando arranque el motor, suelte el pedal del acelerador.

Vehículo descompuesto

- Si es posible saque el automóvil por completo de la carretera.
- Use luces de freno, intermitentes o bengalas para advertirles a otros conductores.
- Pida que remolquen su vehículo lo más pronto posible.

Sugerencias para conducir durante una inundación repentina

El clima árido de Nevada da lugar a una situación ideal para que ocurran inundaciones repentinas, especialmente durante los meses de verano. Los conductores deben tener extrema precaución cuando conduzcan durante una tormenta de verano, deshielo de primavera o lluvias prolongadas.

Más de la mitad de las muertes en inundaciones repentinas se relaciona con los vehículos. A continuación se muestran algunos datos sobre inundaciones:

- Menos de una pulgada de agua podría ser la causante de que un conductor pierda el control de su automóvil
- La mayoría de los vehículos puede flotar en 2 pies de agua o menos
- Los vehículos que circulan a gran velocidad podrían salirse de la vía con tan solo 6 pulgadas de agua

Si usted se topa con un camino inundado, no intente cruzarlo. Dé la vuelta y busque rutas alternas o espere a que el agua disminuya. Aunque parezcan únicamente pulgadas de agua en la vía, es difícil determinar la profundidad de las inundaciones. Usted no tiene idea si el camino fue arrasado en el fondo, causando situaciones de peligro para los conductores.

Si su vehículo se descompone en medio de una inundación que va en aumento y puede proceder con seguridad, abandónelo inmediatamente y busque terreno más alto. Las crecidas de agua podrían sumir rápidamente el vehículo y a sus ocupantes y arrastrarlos. Una vez que los vehículos empiezan a flotar se mueven hacia las aguas más profundas y rápidas donde es aun más peligroso escapar y los vehículos de mayor peso en la parte superior podrían voltearse. Las muertes ocurren porque las personas creen erróneamente que los vehículos ofrecen protección de la crecida que se mueve rápidamente.

Si usted se halla en esa situación, debe tomar la decisión de si puede llegar a terreno más alto o si sería mejor permanecer en su vehículo. La única regla de seguridad más certera es darse la vuelta y evitar por completo vías inundadas.

Pautas adicionales:

- Tenga especial precaución durante la noche cuando es más difícil reconocer peligros por inundaciones.
- Evite áreas que ya estén inundadas y áreas propensas a inundaciones repentinas. No intente cruzar arroyos de agua corriente o que fluya sobre la vía.
- Si usted está conduciendo y se topa con crecidas de agua, dé la vuelta y busque otra ruta.
- Diríjase a terrenos más altos, lejos de arroyos, riachuelos y canales de control de inundaciones.
- Si su ruta está bloqueada por inundaciones o barricadas, encuentre otra. Las autoridades ponen barricadas para proteger a la población de los caminos peligrosos. Nunca brinque las barricadas porque puede ser de alto riesgo.

Zona de obras en la autopista

Las zonas de obras se identifican con letreros anaranjados, conos y barriles. Las zonas de obras son áreas peligrosas tanto para los trabajadores como para los conductores. Manténgase alerta. Por lo general los carriles son más angostos y el camino no es plano. En ocasiones los vehículos se detienen por completo. Use extrema precaución cuando se aproxime a otros automóviles porque podrían estar detenidos. Constantemente se utilizan carros pilotos y operarios de señalización vial para controlar el tránsito. No mueva barricadas ni letreros para cruzar un camino cerrado al tránsito. Hacer lo anterior es ilegal y podría recibir una multa doble por quebrantar las normas relacionadas con zonas de obras.



Las multas por manejar a exceso de velocidad en zonas de obras se duplican. Las señales de límite de velocidad en blanco y negro son reglamentarias y las anaranjadas son advertencias para indicar que se debe disminuir la velocidad para evitar riesgos. Si le preocupa el tiempo, escoja otra ruta o inicie su viaje más temprano.

Podría haber poca visibilidad en una zona de obras, especialmente de noche. Manténgase alerta y no maneje cansado. Cuidese de otros conductores que podrían estar somnolientos.

- Cuando vea letreros anaranjados, disminuya su velocidad y esté atento a la maquinaria y personas que estén trabajando en la vía.
- Fíjese de los operarios de señalización vial que trabajan para dirigir el tránsito y siga sus indicaciones para seguridad de todos.
- Incorpórese con cuidado y coopere.

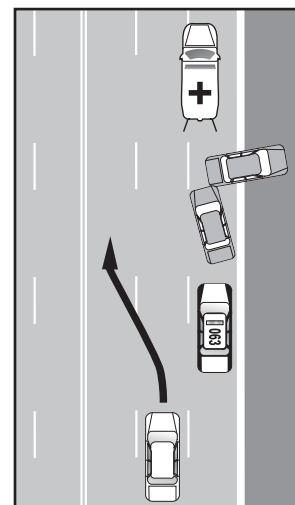
El control de tránsito en las zonas de obras proporciona seguridad adicional para aquellos que están trabajando. También tiene el propósito de proteger y reducir riesgos para conductores que circulan por las zonas de obras. Por la seguridad de los demás, tenga cuidado, obedezca las señales y llegará a salvo a su destino.

Qué hacer cuando se acerca a un vehículo de emergencia detenido

Los conductores de Nevada tienen ciertas obligaciones cuando se acercan a vehículos de emergencia detenidos que tienen prendida la torreta de luces intermitentes de emergencia. Esto es para todos los vehículos de emergencia, incluidas las grúas.

A falta de indicaciones de algún oficial del orden público, el conductor de un automóvil que se acerca al vehículo de emergencia estacionado debe:

- Disminuir su velocidad a una que sea razonable, adecuada y menor del límite de velocidad establecido
- Proseguir con precaución
- Estar preparado para detenerse
- Conducir, si es posible, en un carril que no sea junto al carril en el que se encuentra detenido el vehículo de emergencia a menos que el tráfico, la vía, el clima u otras condiciones provoquen que sea peligroso o imposible.



Cuando rebase un vehículo de emergencia detenido, disminuya su velocidad por debajo del límite establecido y cámbiese a un carril que no sea adyacente.

5

CORTESÍA VIAL: RESPONSABILIDAD DE TODOS

Vehículos comerciales

Cada año ocurren más de 200,000 choques entre automóviles y vehículos comerciales. Muchos de estos choques podrían evitarse si tiene en mente lo siguiente:

- Los vehículos comerciales grandes no pueden maniobrar como un automóvil u otros vehículos más pequeños
- Los vehículos comerciales tienen puntos ciegos mucho más grandes que los vehículos más pequeños
- Los vehículos comerciales más grandes necesitan más tiempo y espacio para reducir su velocidad o detenerse
- La mayoría de los choques entre camiones comerciales grandes y automóviles más pequeños es causada por los conductores de los automóviles
- En choques entre vehículos comerciales y automóviles, las personas que van en los automóviles están más propensas a morir o resultar lesionadas que el conductor del vehículo comercial

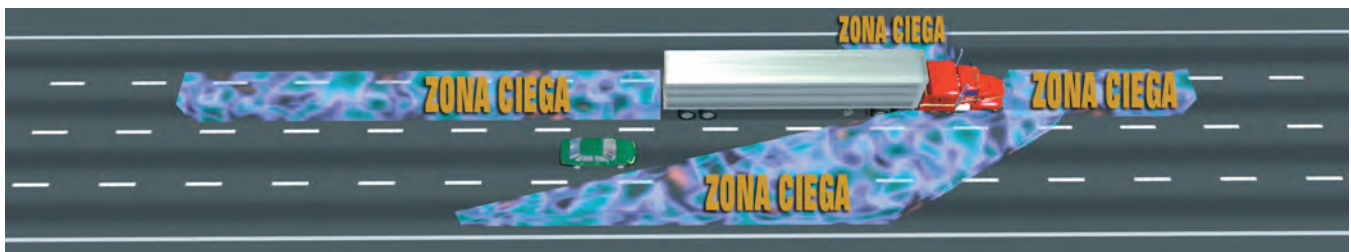
¿Qué es la zona ciega?

La “zona ciega” es el área que rodea a los camiones o autobuses comerciales grandes donde los automóviles “desaparecen” en los puntos ciegos. Si un conductor de camión no lo puede ver, la posibilidad de un choque aumenta mucho más. Estos puntos ciegos son la “zona ciega” lateral, la “zona ciega” trasera y las “zonas ciegas” delanteras. El punto ciego lateral derecho es doblemente peligroso porque los camiones y autobuses dan vueltas amplias a la derecha.

“Zonas ciegas” laterales

¡No se quede a la par de ninguno de los costados de los camiones o autobuses!

Los camiones o autobuses tienen grandes “zonas ciegas” (puntos ciegos) en ambos lados. Son mucho más grandes que los puntos ciegos de su automóvil. Si usted no puede verle la cara al conductor por el vidrio lateral, él o ella no pueden verlo a usted. Si un conductor tiene que esquivar o cambiar de carril por algún motivo, la posibilidad de un choque aumenta considerablemente.



Zonas ciegas delanteras

¡Rebase con precaución!

Un camión comercial grande o autobús podría darle un golpe por alcance si usted le corta el paso muy pronto después de haberlo rebasado, e inmediatamente baja la velocidad. Esto podría forzar a los conductores de los camiones o autobuses a frenar de manera abrupta. Estos vehículos grandes necesitan casi el doble de tiempo y distancia para detenerse que los automóviles. Cuando rebase, vea por completo el frente del camión comercial o autobús por su espejo retrovisor antes de incorporarse al carril del camión, y no disminuya la velocidad!

“Zonas ciegas” traseras

¡Mantenga una distancia segura!

A diferencia de los automóviles, los camiones comerciales grandes y los autobuses tienen “zonas ciegas” muy amplias justo en la parte trasera. El conductor del camión o autobús no puede ver su automóvil ahí y usted no puede ver lo que está pasando delante del camión o autobús. Si el conductor del camión o autobús frena o se detiene repentinamente, usted no tiene para dónde ir y podría estrellarse en ellos.

¡Ponga mucha atención!

¡Nunca pase detrás de un camión comercial que esté retrocediendo! Cientos de conductores y peatones mueren o resultan lesionados cada año al ignorar a los camiones que van en reversa. El conductor del camión no puede ver los automóviles más pequeños ni las personas que se encuentran directamente detrás de sus vehículos y es posible que no lo vea a usted si se mete en medio de ellos.

Vueltas amplias a la derecha

¡Evite “que lo hagan sándwich”!

Los conductores de camiones comerciales y autobuses grandes a veces necesitan abrirse ampliamente hacia la izquierda para poder dar vuelta a la derecha de manera segura o abrirse ampliamente a la derecha para dar vuelta a la izquierda. No pueden ver automóviles que se encuentren justo detrás de ellos o a un costado. ¡Intentar meterse entre un vehículo comercial y la acera sería un desastre!

Motocicletas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás conductores. Sin embargo, existen situaciones y condiciones especiales que todos debemos saber para así compartir la vía de forma segura.

- Los conductores de motocicletas tienen el derecho a utilizar por completo el carril vial. Según el art. 486.351 (3) NRS, “las motocicletas y motonetas pueden, con el consentimiento de los conductores, circular, no más de dos a la par en un solo carril vial”. Sin el consentimiento del conductor, no se puede conducir una motocicleta a la par y se tendrían que manejar en formación de escalonada.
- Por ser de menor tamaño, las motocicletas son menos visibles y podrían aparentar estar más lejos de lo que realmente están.
- Es difícil para los otros conductores calcular la velocidad a la que circula una motocicleta.
- Los vientos fuertes o las superficies escabrosas podrían arrojar una motocicleta fuera de la vía.
- Las luces direccionales no se apagan automáticamente en la mayoría de las motocicletas. Antes de que cambie de carril o dé una vuelta que dependa de qué camino esté tomando una motocicleta, asegúrese de saber qué es lo que está haciendo el motociclista.
- Fíjese en los indicios, es decir, si el conductor o pasajero gira la cabeza para ver hacia atrás o los conductores empiezan a inclinarse o ladear sus motocicletas.
- Si usted maneja detrás de una motocicleta, disminuya su velocidad más pronto de lo que lo haría si fuese otro vehículo. Deje suficiente espacio.

- Disminuya sus luces delanteras siempre que se acerque a una motocicleta. Por el hecho de que los motociclistas tienen que mantener el equilibrio y maniobrar sus vehículos, el efecto cegador de sus luces altas es mucho más peligroso para ellos que para los conductores de automóviles o camiones comerciales.
- El mal clima y los caminos resbalosos pueden presentar problemas reales para los motociclistas. Deje una distancia aun mayor cuando esté lloviendo o cuando la vía esté resbalosa.

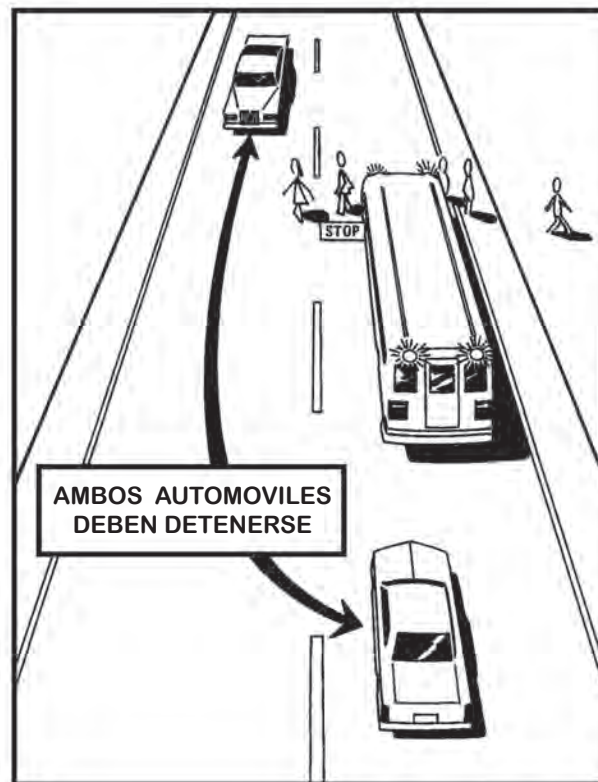


Los conductores de motocicletas requieren un permiso especial en licencias de conducir de Nevada. Si desea obtener información adicional, comuníquese con la oficina del DMV más cercana a usted y pida una copia del *Manual del motociclista*. También podría visitar el cibernsio del DMV en www.dmvnv.com.

Camiones escolares

Debe detenerse cuando haya camiones escolares de los que estén subiendo y bajando y estudiantes. El art. 484B.353 NRS exige que el conductor se detenga en cualquier lugar donde un autobús tenga encendida la señal roja intermitente de alto. No debe tratar de adelantarse o proceder delante del autobús hasta que el conductor del camión haya apagado las luces rojas intermitentes. Hay una excepción a esta regla: en carreteras divididas, usted está obligado a detenerse únicamente cuando circule en el mismo sentido del autobús escolar.

La ley de Nevada les permite a los conductores de autobuses escolares denunciar infracciones al distrito escolar y al Departamento de Vehículos Automotores. Cuando esto ocurre, el propietario que figura en la matrícula vehicular recibirá una carta de advertencia explicando la gravedad de la infracción.



**CAMIÓN ESCOLAR DEJANDO
SUBIR Y BAJAR**

Bicicletas

La cantidad de personas que usa bicicletas para transporte y recreación está aumentando. Los ciclistas deben obedecer las mismas reglas y reglamentos que los demás tipos de vehículos. La interacción segura entre ciclistas y conductores es la responsabilidad de ambas partes.

Los conductores que causen incluso una pequeña colisión con un ciclista o peatón o que intencionalmente interfieran con el movimiento de una bicicleta pueden ser acusados de conducir de manera imprudente. Entre las sanciones se incluye la suspensión de la licencia de conducir. Los ciclistas no pueden interferir intencionalmente con el movimiento de un vehículo automotor.

- Los ciclistas pueden viajar en un carril vial, manteniéndose lo más a la derecha posible a menos que se preparen para dar vuelta o rebasar a un vehículo.
- Los ciclistas deben obedecer todas las señales de tránsito y señalamientos. Si un ciclista decide atravesar un cruce vial, debe bajar de la bicicleta y cruzar caminando.
- Los ciclistas deben hacer señales con las manos para avisar a otros sus intenciones. El ciclista debe hacer una señal con la mano una vez a menos que la bicicleta esté en un carril designado para dar vuelta o deba mantener ambas manos en el manubrio si es necesario para conducir con seguridad. El ciclista puede usar el brazo derecho para indicar vuelta a la derecha.
- En los cruces, los automovilistas deben ceder el paso a los ciclistas como lo harían con otros vehículos y también a los peatones.
- Cuando rebase a un ciclista, debe moverse hacia el carril de la derecha si hay más de un carril vial en el mismo sentido y hacerlo no representa peligro.
- Si no existe un carril adyacente, pase hacia la izquierda de la bicicleta a una distancia moderada (la cual no debe ser menos de 3 pies). El conductor no debe regresar al carril de la derecha hasta que el vehículo haya librado la bicicleta de manera segura.
- Los automovilistas deben cederle el paso a los ciclistas tanto en una ciclovía, como en un carril para bicicletas.
- Los automovilistas no deben detenerse, estacionarse ni conducir un camino o carril para bicicletas a menos que estén entrando o saliendo de un callejón o entrada de estacionamiento, desempeñando labores oficiales, siguiendo las indicaciones de un policía o haya una situación de emergencia.
- Los ciclistas sin experiencia, especialmente los niños, requieren cortesía y cuidados especiales. Es posible que no siempre sigan las normas de tránsito. Ponga atención cuando esté cerca de estos ciclistas y espere lo inesperado.



Tenga precaución especialmente...

- Al dar vuelta en un cruce o estacionamiento, verifique en ambas direcciones que no vengán ciclistas.
- Nunca acelere para pasar a un ciclista justo antes de dar la vuelta.
- Cuando esté estacionado en la calle, vea hacia atrás para verificar que no vengán ciclistas antes de abrir la puerta de su automóvil.
- Vea hacia ambos lados por si vienen ciclistas antes de retroceder de un espacio o entrada de estacionamiento.

Los ciclistas deben...

- Obedecer las leyes
- Usar casco
- Usar ropa de colores brillantes
- Mantener sus bicicletas en buenas condiciones

Recuerde: los conductores y ciclistas tienen el mismo derecho a usar la vía pública y deben ser igualmente corteses y cooperar.

Los ciclistas no deben...

- Conducir en el lado incorrecto de la vía
- Usar audífonos (auriculares, manos libres para teléfonos celulares, etc.) cuando circulen en la bicicleta
- Manejar de noche sin las luces y reflectores requeridos

Pasajeros en la caja de una camioneta

Si usted vive en Nevada, y es menor de 18, no puede viajar en la caja de un camión de plataforma o dentro de la caja de una camioneta si esta circula en la vía pavimentada. La excepción a esto es si usted viaja en un desfile autorizado por alguna autoridad local o si el vehículo se usa en las labores de una granja o rancho.

Peatones

Como automovilista, usted debe fijarse si hay peatones en las calles y autopistas. Debe poner atención especial cuando haya niños presentes.

Se requiere que los conductores tengan prudencia para evitar colisiones con peatones y los peatones no deben exponer a los conductores a una situación donde sea imposible evitar un choque. Los conductores que causen incluso una colisión menor con un peatón serán acusados de conducir de manera imprudente.

- Los conductores deben tener extrema precaución al observar un peatón en una autopista, calle o vía o cerca de ellas, o dentro o cerca de una zona escolar o en un cruce peatonal que tenga líneas de señalización vial. Los peatones tienen derecho de vía cuando atraviesan un cruce vial. Los conductores tienen la obligación de ceder el paso a los peatones que intenten cruzar la vía.
- Es ilegal que los conductores rebasen un vehículo que esté disminuyendo la velocidad o se detenga hasta que el conductor baje la velocidad lo suficiente para determinar por qué el vehículo disminuyó la velocidad o se detuvo.
- Ponga atención y cuidado particularmente a los peatones que se encuentren en los cruces viales. Fíjese si hay peatones en las señales de alto, los semáforos y cerca de las paradas de tránsito.
- Se considera que hay un cruce peatonal donde dos calles se encuentren, incluso en una intersección en "T". Se considera cruce peatonal aunque no esté marcado ni tenga líneas de señalización vial.
- Cuando un semáforo cambie a verde, los conductores deben ceder el paso a las personas que aún estén cruzando la calle. Los peatones tienen el derecho de vía antes que los conductores que quieran dar vuelta a la derecha.
- Los peatones deben usar la acera cuando haya una. Si no la hay, entonces deben caminar en el lado de la vía que ve de frente al tráfico.
- Los vehículos que cedan el paso a peatones deben esperar hasta que los peatones hayan cruzado por completo los carriles que van en el sentido contrario antes de proseguir.
- Si se encuentra presente un guardia de cruce, los conductores deben esperar a que el guardia haya despejado por completo el cruce peatonal antes de avanzar.

Consejos para caminar sin peligro

- Utilice los cruces peatonales. Si hay una señal en el cruce, obedézcala.
- La señal "Don't Walk" quiere decir que no cruce. Termine de cruzar si usted está en un cruce vial cuando la señal comienza a parpadear.
- Antes de cruzar, vea a la izquierda, derecha e izquierda nuevamente para verificar que no se aproximen automóviles o vehículos que quieran dar vuelta. Establezca contacto visual con los conductores que disminuyen la velocidad o se detienen para asegurarse de que le están cediendo el paso a usted.
- Cuando sea posible, use ropa de colores brillantes cuando camine para alertar a los conductores de su presencia.
- Si camina durante la noche, lleve una linterna consigo o use materiales reflejantes para ayudar a que lo vean los conductores.

¡Recuerde, la cortesía y la cooperación mejoran la seguridad de los peatones!

6

REMOLQUE DE VEHÍCULOS

Los conductores con licencias no comerciales tipo C pueden remolcar un vehículo único o combinación de vehículos con una clasificación de peso bruto de 10,000 libras o menos y un largo total máximo de 70 pies.

Este capítulo tiene por objeto proporcionarles información general sobre remolques a los conductores que obtengan una licencia tipo C. Para obtener más información acerca de remolques o para aquellos que deseen obtener el permiso especial J, sírvase consultar la guía de estudio para los permisos especiales no comerciales A y B, J. Esta guía de estudio puede conseguirse en el cibernsio del DMV en www.dmvny.com.

Carga y aseguramiento de un remolque

Carga de un remolque

Esta sección le indica cómo cargar un remolque de manera segura sin importar si el remolque es de viaje, disco de enganche, para equinos o de otro tipo. Todos los conductores deben entender algunas reglas básicas de seguridad de carga. Cargar un remolque de manera incorrecta puede presentar un peligro para otros y para usted. Otros automovilistas podrían golpear o ser golpeados con artículos que se suelten o el remolque podría dañarse durante una parada repentina o choque.

Peso y balance

Es importante que sepa el peso y balance del remolque con carga. Llevar sobrecarga puede ser perjudicial al conducir, al detenerse o al tratar de controlar la velocidad. Los vehículos sobrecargados deben ir muy despacio en las pendientes hacia arriba. Lo peor es que podrían alcanzar mucha velocidad en las cuestas abajo. Cuando se pone demasiada carga en los remolques las distancias para frenar aumentan y los frenos podrían fallar.

A continuación se muestran algunas definiciones de peso que debe conocer:

- *Peso bruto vehicular (GVW, por sus siglas en inglés):* el peso total de un vehículo más su carga
- *Peso bruto combinado (GCW, por sus siglas en inglés):* el peso total de una unidad motorizada más el(los) remolque(s) más la carga
- *Clasificación de peso combinado bruto:* el peso especificado por el fabricante de un vehículo como el peso combinado de la carga que resulta del vehículo mismo y un remolque
- *Peso del eje:* el peso transmitido al suelo por un eje o conjunto de ejes
- *Carga de los neumáticos:* el máximo peso que puede llevar un neumático a una presión específica de manera segura. La clasificación aparece en el costado de cada neumático.
- *Sistemas de suspensión:* los sistemas de suspensión tienen una clasificación de capacidad de peso que establece el fabricante
- *Capacidad del aparato de acoplamiento:* los dispositivos de acoplamiento se clasifican por el peso máximo que pueden remolcar o llevar.

Evite sobrecargar la parte superior. La altura del centro de gravedad del vehículo es muy importante para un manejo seguro. Entre más alto esté el centro de gravedad (artículos amontonados muy alto o los más pesados encima), más fácil será que el vehículo vuelque. Es muy importante distribuir la carga o el cargamento para que esté lo más cerca posible del suelo. Ponga los artículos más pesados bajo las partes más ligeras o en los compartimentos de almacenamiento de la parte inferior.

También es importante equilibrar el peso. El balance inadecuado del peso puede causar que el manejo del vehículo sea peligroso. Mucho peso sobre el eje de dirección puede causar que el manejo sea difícil y cause daños al eje de la dirección y los neumáticos. Los ejes delanteros con poca carga (causado por el movimiento del peso hacia la parte de atrás) pueden ocasionar que el peso del eje de la dirección sea muy ligero para dirigir el vehículo de forma segura. Además, muy poco peso en los ejes de los neumáticos puede causar poca tracción y podrían patinar fácilmente. Durante mal clima, es posible que el vehículo no pueda mantener el equilibrio. Si usted lleva mucho peso en un lado del remolque, podría causar que se voltee, especialmente al dar la vuelta. Es más probable que el vehículo vuelque durante vueltas o curvas si usted tiene que virar bruscamente para evitar algún peligro. Hay dos cosas que un conductor puede hacer para evitar volcarse:

- Conduzca lentamente durante las vueltas
- Mantenga la carga lo más cerca del suelo

En los remolques de plataforma también existe mayor posibilidad de que la carga se mueva hacia un lado o se caiga.

Cómo sujetar un remolque

Acoplador para enganche de bola

El acoplamiento para enganche de bola se usa en muchos tipos de remolques. Este tipo de enganche se compone de una bola unida al vehículo que remolca y un acoplamiento en la orilla de la lengüeta o en el brazo en forma de “A” o “V” ubicado en la parte frontal del remolque. En los modelos más pesados, como remolques de servicio, de barcos y de viaje, se usa un enganche para distribuir la carga. Los enganches de distribución de carga utilizan equipo especial para distribuir la carga entre todos los ejes tanto del vehículo como del remolque. Esto ayuda a estabilizar el vehículo que remolca.

Cuando conecte un remolque a un vehículo, verifique lo siguiente:

- Todos los componentes de acoplamiento del enganche de bola están completos y no están rotos
- El brazo del remolque no está doblado, agrietado ni dañado de manera alguna
- El aditamento de bola está sujeto al aditamento de acoplamiento del remolque con el perno de seguridad y la manija u otro dispositivo de cierre
- La bola está firmemente situada en el acoplador
- El pasador de seguridad del acoplador está asegurado en la posición hacia abajo
- Las cadenas de seguridad están sujetas y cruzadas
- Los cables eléctricos están firmemente sujetos
- Las cadenas de seguridad y los cables eléctricos no están enredados, torcidos o colgando.

Disco de enganche

Este tipo de enganche está montado en la caja de una camioneta y se usa con un remolque con disco de enganche. El remolque con disco de enganche tiene un perno maestro al final de la unidad de acoplamiento en el frente del remolque. Debido a que es un ensamblaje muy estable, es poco probable que surjan problemas de balance y distribución de peso. Una desventaja de este tipo de enganche es que toma la mayoría del espacio de la caja de la camioneta y requiere que el espacio restante detrás del ensamblaje del enganche quede libre para dar vuelta en las esquinas.

Antes de retroceder para quedar debajo del remolque, asegúrese de que los frenos del remolque estén puestos. Es importante asegurarse de que la manivela de seguridad está cerrada después de que la rúela encierre al perno maestro. Si la manivela de seguridad no está cerrada, el acoplamiento no está bien y debe corregirse antes de conducir con la unidad enganchada. También cerciórese de que la pieza de montaje no esté floja ni le falten partes y que el perno maestro no esté doblado. El ensamblaje para montar debe estar instalado firmemente.

Cuando enganche un remolque con disco de enganche, cerciórese de lo siguiente:

- Los cables eléctricos no están pelados, empalmados ni desgastados
- Los cables eléctricos están conectados pero no enredados, presionados o colgando
- La plataforma no tiene grietas ni roturas en la estructura que soporta la chapa del patín del disco de enganche
- No hay espacio entre la parte superior e inferior del disco de enganche
- El remolque descansa sobre la chapa del disco de enganche
- La chapa del disco de enganche está engrasada conforme a los requisitos para evitar problemas con la dirección
- El brazo de desconexión está engranado y la manivela de seguridad en su sitio, si el disco de enganche la tiene. Para abrir el disco de enganche, ponga la manija de desconexión en posición abierta

Cómo inspeccionar su remolque

Como parte de la inspección previa a su viaje, revise siempre lo siguiente:

- Evite sobrecarga o peso desequilibrado. Asegure los objetos están asegurados correctamente.
- Cerciórese de que las palancas de todas las puertas de los compartimentos exteriores estén bien aseguradas y cerradas con llave
- Compruebe que la conexión de la camioneta y el remolque sea firme tirando despacio hacia adelante en velocidad baja en contra de los frenos bloqueados del remolque y verifique la conexión. Los cables eléctricos y cadenas que van desde el automóvil, camioneta o casa rodante al remolque deben estar bien sujetos, pero dejando suficiente espacio para dar vuelta.
- Inspeccione el remolque y la carga y asegure de nuevo los aparatos en las 50 millas siguientes al comienzo de un viaje largo. Haga los ajustes necesarios e inspeccione nuevamente después de haber conducido durante 3 horas o 150 millas. Es aconsejable también inspeccionar el remolque en cada descanso que se tome durante el viaje.

Cómo remolcar sin peligro

- *Sea consciente de sus alrededores:* para ser un conductor cauto, usted debe saber todo lo que pasa cerca de su vehículo. Una de las principales causas de choques es la falta de atención.
- *Utilice los espejos:* es importante saber lo que pasa atrás y a los costados de su vehículo. Debe utilizar los espejos para percatarse del tránsito y revisar su vehículo. Revise los espejos retrovisores más a menudo en situaciones especiales.
- *Indique sus intenciones:* los otros conductores no pueden saber lo que usted va a hacer a menos que usted lo indique. Indicar lo que quiere hacer no solo es importante por cuestiones de seguridad, sino porque es obligatorio por ley.
- *Comunique su presencia:* tal vez otros conductores no se percaten de su vehículo aun cuando esté a la vista. Hágales saber que usted está ahí para evitar choques.

Cómo afecta el peso del vehículo la distancia para detenerse

Cuanto más pesado sea el vehículo, más deberán trabajar los frenos para detenerlo y más calor absorberán. No obstante, los frenos, los neumáticos, los resortes y los amortiguadores de los vehículos pesados están diseñados para funcionar mejor cuando el vehículo está completamente cargado. Los camiones vacíos, de hecho, requieren mayor distancia para detenerse porque tienen menor tracción. Además, un camión vacío puede rebotar y bloquear sus ruedas, haciendo más difícil que los frenos funcionen.

Cómo calcular el espacio

Para ser un conductor precavido, usted necesita tener espacio alrededor de todo el vehículo. Cuando algo sale mal, tener espacio significa que hay tiempo para pensar y actuar. Para tener espacio disponible cuando algo sale mal, usted tiene que calcular bien ese espacio. Y aunque esto pasa con todo conductor, es más importante cuando se trata de vehículos grandes. Estos ocupan más espacio y requieren más espacio para detenerse y dar vuelta.

Cómo retroceder con un remolque

Retroceder con un remolque es diferente que retroceder con un solo vehículo. Cuando retrocede con un solo vehículo, usted gira la parte de arriba del volante en la dirección que desea tomar. Cuando retrocede con un remolque, gira el volante en la dirección opuesta. Una vez que el remolque empieza a dar la vuelta, debe girar el volante hacia el otro lado para seguir al remolque.

Debido a que usted no puede ver todo lo que hay detrás de su vehículo, la marcha atrás siempre es peligrosa. Evite retroceder siempre que pueda. Cuando se estacione, trate de hacerlo de manera que pueda salir hacia adelante cuando se vaya.

Cuando no tenga más opción que retroceder con un remolque, trate de situar su vehículo de manera que pueda hacerlo en línea recta. He aquí algunas normas simples de seguridad:

- *Fíjese en el camino que va a tomar.* Compruebe su trayectoria antes de comenzar. Bájese del vehículo y camine a su alrededor. Revise que no haya nada en los costados ni en la parte superior del camino que va a tomar el vehículo.
- *Retroceda lentamente.* Retroceda siempre lo más lentamente posible. De esa forma puede corregir fácilmente cualquier error de la dirección y detenerse rápidamente si fuera necesario.
- *Utilice los espejos.* Los espejos le van a ayudar a ver si el remolque se está desviando hacia un lado.
- *Corrija la desviación inmediatamente.* Tan pronto vea el remolque fuera de su trayectoria, corrija dando vuelta a la parte superior del volante en la dirección de la desviación.
- *Retroceda del lado del conductor.* Retroceda y dé la vuelta del lado del conductor siempre que sea posible, especialmente en un trayecto con curvas. Retroceder del lado derecho es muy peligroso porque no se puede ver muy bien. Si usted retrocede y da vuelta del lado del conductor, puede observar la parte trasera de su vehículo si mira por la ventanilla lateral. Retroceda del lado del conductor aunque tenga que dar toda la vuelta a la cuadra para poner su vehículo en esta posición. Cuanta mayor seguridad, mejor.
- *Avance hacia adelante.* Cuando retroceda con un remolque, maniobre hacia adelante hasta volver a poner su vehículo en la posición necesaria.
- *Utilice un ayudante.* Trate de utilizar a alguien que le ayude – el ayudante puede ver lugares que a usted le quedan en sus puntos ciegos. El ayudante debe quedarse cerca de la parte trasera de su vehículo donde usted pueda verlo. Antes de empezar a retroceder, pónganse de acuerdo en una serie de señas manuales que ambos entiendan y en una señal para “ALTO”.

Vueltas a la derecha

A continuación se muestran algunas normas que ayudarán a evitar choques al dar vuelta a la derecha:

- Vire lentamente para darse a sí mismo y a los otros más tiempo y evitar problemas.
- Si conduce vehículos que no pueden virar a la derecha sin invadir otro carril, ábrase para dar la vuelta completa. Mantenga la parte trasera de su remolque cerca de la acera. Esto impedirá que otros conductores puedan rebasarlo por la derecha (véase figura 1 más adelante)
- No se abra hacia la izquierda al comenzar la vuelta. El conductor siguiente podría pensar que usted va a dar vuelta a la izquierda y podría tratar de rebasarlo por la derecha. Podría chocar contra el otro vehículo al terminar de dar la vuelta (véase figura 2 más adelante)
- Si debe cruzar el tráfico en dirección contraria para dar vuelta, tenga cuidado con los vehículos que vienen hacia usted. Déjeles espacio para que pasen o se detengan. No obstante, no retroceda a causa de ellos pues podría pegarle a alguien que esté detrás de usted.



Figura 1

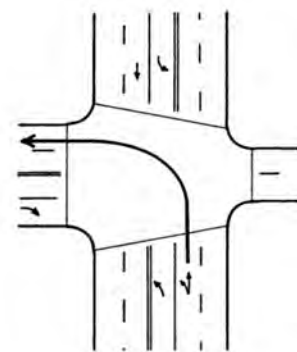


Figura 2

Vueltas a la izquierda

Para virar a la izquierda, cerciórese de haber llegado al centro del cruce antes de iniciar la vuelta. Si vira demasiado pronto, el lado izquierdo de su vehículo podría pegarle a otro vehículo debido a la desviación.

Si hay dos carriles para dar vuelta, tome siempre el de la derecha. No comience en el carril interior porque podría tener que abrirse a la derecha para dar la vuelta. Los conductores a su derecha pueden ser difíciles de ver. Podría chocar con ellos.



Espacio necesario para cruzar o incorporarse al tránsito

Tenga cuidado con el tamaño y peso de su vehículo cuando cruce o se integre en el tránsito. He aquí algunos puntos importantes que debe tener en mente:

- Debido a la aceleración lenta y el espacio que requieren los vehículos grandes, podría necesitar un espacio mucho más grande para integrarse en el tránsito que con un automóvil.
- La aceleración varía según la carga. Deje más espacio si su vehículo lleva mucha carga.
- Antes de empezar a cruzar la vía, asegúrese de que va a poder llegar al otro lado antes de que el tráfico lo alcance.

Espacio en la parte superior

Es un peligro pegar contra un objeto por arriba. Cerciórese de tener siempre espacio de sobra en la parte superior para poder pasar.

- No dé por hecho que la altura anunciada en los puentes y pasos elevados es correcta. Las nuevas capas de pavimento o la nieve compacta podrían haber reducido el espacio libre para pasar desde que se puso el anuncio de la altura permitida.
- El peso de un vehículo modifica la altura del mismo. Un remolque vacío es más alto que uno cargado. Un puente por el cual usted tenía paso libre con un vehículo cargado puede ser demasiado bajo para el vehículo vacío.
- Si usted duda de tener suficiente espacio para pasar bajo un objeto, vaya despacio. Si no está seguro de poder pasar, tome otra ruta. Puede ser que no haya anuncios de advertencia en puentes y pasos a desnivel bajos.
- Algunas vías pueden causar que un vehículo se vaya de lado. Puede haber dificultades para no pegarle a objetos de la orilla de la vía, como señales o árboles. Cuando se encuentre con este problema, conduzca un poco más cerca del centro de la vía.
- Antes de dar marcha atrás hacia una zona, bájese y revise si hay algo por arriba, como árboles, ramas o cables eléctricos. Es fácil no verlos cuando se está retrocediendo. Verifique si hay otros peligros al mismo tiempo.

Espacio por debajo

A muchos conductores se les olvida el espacio que hay debajo de sus vehículos. Ese espacio puede ser muy pequeño cuando el vehículo está muy cargado. Las vías del ferrocarril pueden sobresalir varias pulgadas. Este es un problema frecuente en caminos de terracería y en terrenos sin pavimentar en los que la superficie alrededor de las vías puede desgastarse. No corra el riesgo de quedar atrapado a medio camino al cruzar. Los canales de desagüe que atraviesan las vías pueden causar que la parte trasera de algunos vehículos pegue con el suelo. Cruce por esos surcos con cuidado.

Cómo remolcar múltiples vehículos

Combinación de vehículos

Las combinaciones de vehículos son generalmente más pesadas, más largas y requieren más destreza del conductor que un solo vehículo o las combinaciones de tractor y remolque. Esto significa que los conductores de combinaciones de vehículos necesitan mayor conocimiento y destreza que los de un solo vehículo. En esta sección, hablamos de algunos factores de seguridad importantes que atañen concretamente a las combinaciones de vehículos.

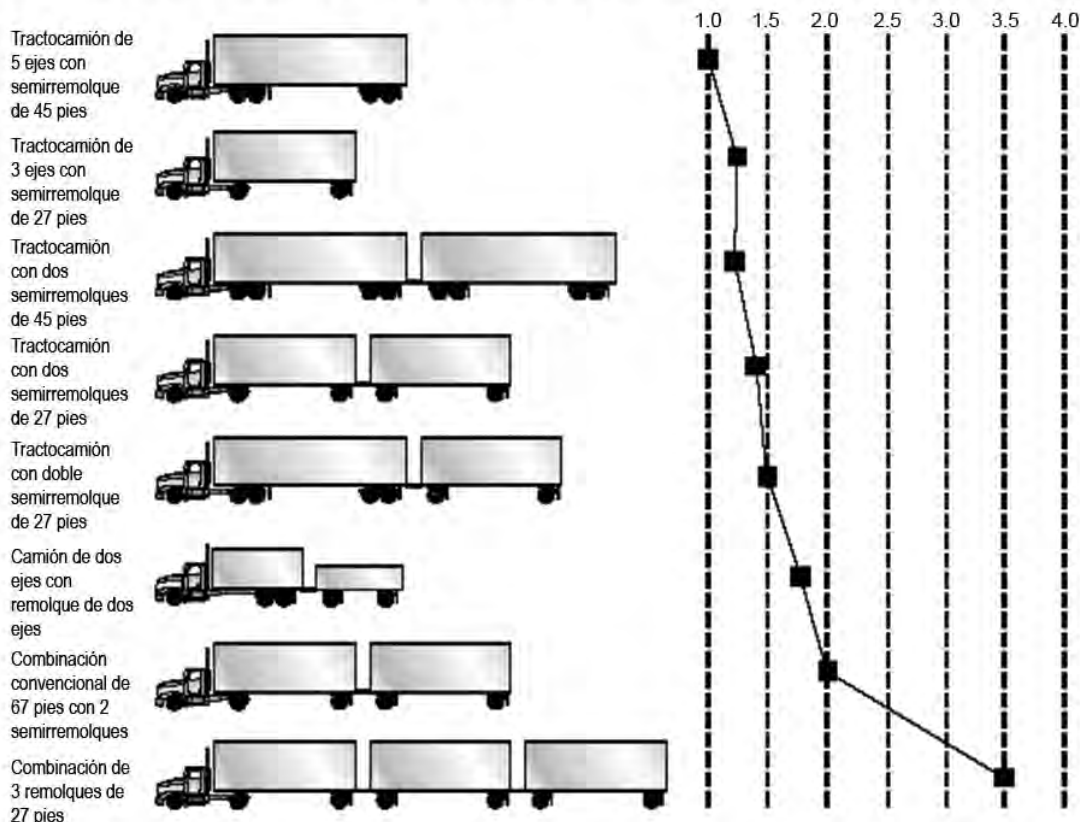
Cuando se remolca una combinación de vehículos, el más pesado siempre debe ser el primero detrás del vehículo que remolca. El vehículo más ligero debe estar hasta atrás.

Los vehículos con remolque tienen un peligroso efecto de “coleada” el cual aumenta cuando hay remolques múltiples. Cuando usted realiza un cambio brusco de carril, el efecto de “coleada” puede hacer volcar el remolque. Hay muchos choques en los que solo se vuelca el remolque.

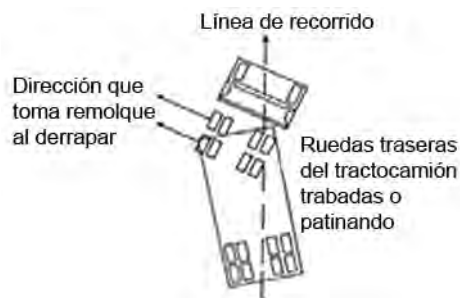
“La amplificación hacia atrás” causa el efecto de coleada. La imagen siguiente muestra ocho tipos de combinaciones de vehículos y la amplificación hacia atrás que tiene cada uno de ellos en un cambio brusco de carril. Los camiones grandes con el menor efecto de coleada se muestran en la parte superior y los de mayor efecto, en la parte inferior. La amplificación hacia atrás de 2.0 en la gráfica significa que el remolque trasero tiene el doble de probabilidades de volcar que el camión. Se puede observar que los triples tienen una amplificación hacia atrás de 3.5. Esto significa que el último remolque de una combinación triple puede rodar 3.5 veces más fácilmente.

Vire el volante con suavidad y cuidado cuando esté remolcando. Los remolques se vuelcan más fácilmente con los volantazos que la mayoría de los vehículos.

EFFECTO DE LA COMBINACIÓN DE VEHÍCULOS SOBRE LA AMPLIFICACIÓN HACIA ATRÁS



Frene con anticipación



Controle su velocidad sin importar si lleva carga o va vacío. Las combinaciones grandes de vehículos que van vacíos se demoran más en pararse que las que van completamente cargadas. Cuando la carga es ligera, los resortes muy rígidos de la suspensión y los frenos duros proporcionan poca tracción y hacen que las ruedas se bloqueen muy fácilmente. Su remolque puede desviarse hacia afuera y pegarle a otros vehículos, o el vehículo puede hacer una tijera muy rápidamente (véase dibujo de la izquierda).

En todo camión combinado, guarde mucha distancia y mire lo bastante lejos hacia adelante para poder frenar con anticipación. No deje que nada lo tome por sorpresa y tenga que hacer una parada de “pánico”.

Cómo evitar derrapes con el remolque

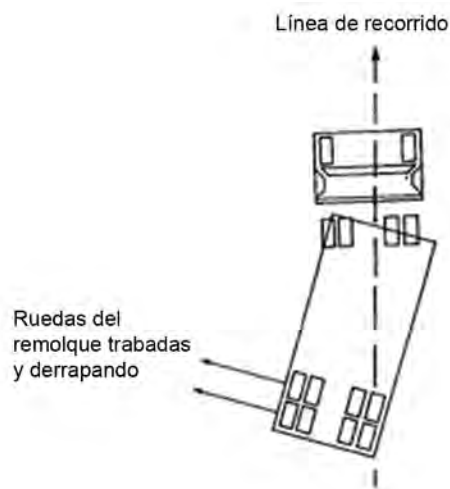
Cuando las ruedas de un remolque se bloquean, el remolque tenderá a oscilar de un lado a otro. Esto es más probable que suceda cuando el remolque está vacío o con una carga ligera. Este tipo de movimiento se suele llamar “el efecto tijera” (véase dibujo de la derecha).

Cómo reconocer un derrape

La manera más rápida y mejor de reconocer que el remolque ha empezado a derrapar es mirando en los espejos. Cada vez que pise los frenos con fuerza, vea los espejos para asegurarse de que el remolque permanece donde debe estar. Una vez que el remolque se desvía de su carril, es muy difícil evitar que se produzca el efecto tijera.

Deje de usar los frenos

Suelte los frenos para recuperar la tracción. No utilice el freno de mano del remolque (si es que lo tiene) para enderezar el camión. Eso es lo que no se debe hacer, ya que los frenos de las ruedas del remolque causaron que derrapara en primer lugar. Una vez que las ruedas del remolque se agarren de nuevo a la carretera, el remolque empezará a seguir al vehículo y a enderezarse.





SIN TEXTO

7

SEGURO AUTOMOVILÍSTICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL FINANCIERA

En Nevada, todos los conductores deben adherirse a las leyes obligatorias del seguro automovilístico y responsabilidad civil financiera.

La ley de Nevada establece unos montos mínimos para seguros de responsabilidad civil que usted deberá mantener cuando conduce o es dueño de un vehículo. Usted está obligado a llevar en su vehículo un comprobante del seguro de responsabilidad civil. No se aceptan seguro de otro estado.

Nevada requiere que las pólizas de seguro automovilístico de responsabilidad civil ante terceros tengan una cobertura de \$15,000 para daños corporales o muerte de una persona en un choque, \$30,000 para daños corporales o muerte de dos o más personas en un choque y \$10,000 para daños o destrucción de la propiedad ajena en un choque. Una compañía aseguradora, la cual debe estar autorizada para realizar actividades comerciales en Nevada, debe informar y proporcionar la cobertura.

El estado de Nevada requiere que todos los vehículos automotores registrados estén cubiertos por un seguro de responsabilidad civil. El Departamento de Vehículos Automotores implementó un programa de validación electrónica de seguro de responsabilidad civil ante terceros en Nevada (NV LIVE, por sus siglas en inglés) para identificar a conductores no asegurados y mejorar la seguridad pública de los residentes de Nevada. Mediante la utilización de programas de computadora en alianza con las compañías aseguradoras con licencia en Nevada, el DMV ha logrado con éxito identificar registros de matrícula vehicular en los cuales el seguro se ha cancelado o la cobertura no estuvo vigente durante un periodo determinado. Si su matrícula vehicular fue suspendida debido a que la cobertura de seguro no estuvo vigente en un periodo y no ha obtenido una nueva cobertura para ese plazo, se le va a exigir que pague una tarifa de restablecimiento y las multas pertinentes (desde \$250 hasta un total de \$1,750) por cada vehículo registrado que esté cubierto por ese seguro. Sanciones adicionales pueden incluir un SR-22 y / o una suspensión de 30 días de su licencia de conducir.

Las leyes sobre responsabilidad financiera también son aplicables a los choques e incluyen las siguientes disposiciones:

- Si usted tiene un choque que derive en investigación por parte de las autoridades del orden público, el agente investigador enviará al DMV su información de seguro y una descripción de los daños o lesiones.
- Si usted tiene un choque que no resulte en investigación por parte de las autoridades del orden público y el choque causa daños de \$750 o más o alguien se lesiona, usted deberá llenar y enviar un formulario del informe del choque (Report of Accident Form, SR-1) dentro del plazo de 10 días a:

Nevada Department of Motor Vehicles
Central Services Division — Financial Responsibility Section
555 Wright Way
Carson City, Nevada 89711-0400

- Deberá llenar el formulario de informe de choque (SR-1) si usted es el conductor o el propietario titular que figura en la matrícula vehicular.
- Puede obtener el formulario de informe en cualquier oficina de DMV, de la Patrulla de Caminos de Nevada, de un organismo local del orden público o del ciber sitio de DMV www.dmvnv.com.

- En todo choque, la División de Responsabilidad Financiera del DMV determina:
 - Quién tuvo la culpa
 - Si todos los vehículos o conductores estaban asegurados
 - El monto total de responsabilidad
- Si usted tuvo la culpa y no tiene seguro de responsabilidad civil ante terceros:
 - Le pueden suspender su licencia de conducir o la matrícula vehicular de su automóvil;
 - Tendrá que depositar una cantidad en el DMV para cubrir el costo del choque; o
 - Deberá hacer gestiones con las otras partes para pagar los daños o lesiones.

Si usted no informa sobre un choque al Departamento de Vehículos Automotores, es posible que le suspendan su licencia de conducir o la matrícula vehicular.

Seguro SR-22: Comprobante de Responsabilidad Financiera

A algunos conductores se les podría exigir que presenten un formulario SR-22 como condición para restablecer el privilegio de conducir. El SR-22 es un formulario de seguro de responsabilidad civil ante terceros sobre una licencia de conducir que le permite al Departamento vigilar el seguro de un expediente suspendido o revocado mediante información del conductor que se recibe de la compañía aseguradora. El costo de este seguro depende de la estructura de la compañía aseguradora.

El periodo de la cobertura comienza cuando a usted se le restablece la licencia. Solo tiene que presentar este formulario una vez. No compre un seguro SR-22 hasta que haya cumplido con todos los requisitos de restablecimiento y esté listo para solicitar su licencia.

Para obtener más información respecto a las leyes de responsabilidad financiera, llame o envíe un correo electrónico al DMV. Véase la página 6 para información de contacto.

Qué hacer en caso de choque

- Pare
- Obtenga atención médica para el(los) herido(s)
- Alerta a los demás automovilistas
- Notifique a las autoridades del orden público
- ¿Un choque leve? Diríjase a la orilla de la vía: Si solo hay daño a un vehículo o a otra propiedad (sin heridos) y el vehículo puede circular sin peligro, muévelo a un lugar que no obstaculice el tráfico y regrese al lugar del choque.
- Intercambie nombre, dirección, número de la licencia de conducir, información del seguro y de la matrícula vehicular con los otros conductores involucrados.
- Si el choque tuvo lugar con un vehículo u otra propiedad no supervisados, usted debe darle al dueño su nombre, dirección, número de su licencia de conducir, información del seguro y de la matrícula vehicular, ya sea en persona o dejándole una nota.



8

SU EXPEDIENTE DE CONDUCTOR

En Nevada, obtener una licencia de conducir es un privilegio. Una vez que tiene su licencia, debe seguir conduciendo de manera segura, obedecer las normas y respetar los derechos de los otros conductores. Si no lo hace, le podrán suspender, revocar o cancelar su licencia.

La información sobre choques y condenas relacionadas con infracciones de tránsito pasa a formar parte de su expediente de conductor. Incluso las infracciones de tránsito que suceden en otros estados se agregan a su expediente de conductor en Nevada.

La mayoría de las infracciones se informa a su compañía aseguradora por 3 años. Las condenas relacionadas con el delito de conducir bajo los efectos de alcohol o drogas (DUI en inglés) permanecen en su expediente por 7 años.

Sistema de puntos de penalización

DMV utiliza un sistema de puntos de penalización como parte de su programa de mejoramiento del conductor. A todas las infracciones de la ley de tránsito se les asigna un valor en puntos. Cuando el DMV recibe aviso de una condena dictada por algún tribunal, el delito queda en su expediente de conductor y se le asignan puntos. Los puntos de penalización se cuentan durante periodos de 12 meses.

- Si usted recibe 12 puntos o más en un periodo de 12 meses, se le suspenderá su licencia.
- Si acumula entre 3 y 11 puntos, puede eliminar 3 puntos asistiendo a un curso de seguridad vial en una escuela aprobada por el DMV. Para eliminar puntos de su expediente, puede asistir a la escuela de vialidad solo una vez en cada periodo de 12 meses.
- Al asistir al curso de seguridad vial puede eliminar un máximo de 3 puntos de penalización. Los puntos se eliminarán cuando la escuela informe que usted terminó el curso para que le den crédito. No obstante, la constancia de la infracción permanecerá en su expediente de conductor.

Advertencia: Una condena por una infracción de tránsito de mayor grado, como conducir bajo los efectos de alcohol o drogas o causar considerable daño corporal, tendrá como resultado que le revoquen su licencia. A estas infracciones no se les asignan puntos de penalización.

El DMV le notificará si su licencia está en riesgo debido a hábitos peligrosos al conducir.

La continuación se muestra una lista parcial de infracciones y puntos de penalización que se le pueden asignar a su expediente de conductor:

Conducir de forma imprudente	8
Conducir de forma negligente	6
No dar sus datos o no prestar ayuda en el lugar de un choque	6
No guardar la distancia debida	4
No ceder el paso	4
No ceder el paso a un peatón	4
No obedecer un semáforo o señal de alto	4
Obstaculizar el tránsito, conducir demasiado despacio	2
No bajar las luces largas	2

Exceso de velocidad

1 a 10 mph por encima del límite permitido	1
11 a 20 mph por encima del límite permitido	2
21 a 30 mph por encima del límite permitido.....	3
31 a 40 mph por encima del límite permitido.....	4
41 mph o más por encima del límite permitido	5
Infracción a simple vista por exceso de velocidad o conducir a demasiada velocidad para las condiciones (de la vía)	2

Advertencia: Si usted tiene una licencia de conducir tipo comercial, hay sanciones adicionales por algunas infracciones de tránsito y se le podrían asignar puntos de penalización adicionales.

Es ilegal proporcionar datos falsos cuando se solicita una licencia de conducir de Nevada. También es ilegal modificar la licencia de forma alguna, prestársela a alguien o usar la de otra persona.



Visite www.dmvnev.com/mydmv e inscribase para abrir una cuenta en la red. Verifique su licencia y la fecha de vencimiento: obtenga en Internet un impreso de su expediente de conductor y la lista completa de los puntos de penalización, infracciones de códigos e información judicial.

9

CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL O DROGAS

El alcohol es un estupefaciente de efecto psicótico (que altera la mente) y actúa como sedante: Altera la forma de pensar y actuar. Afecta el criterio y la coordinación. En 2005, fue un factor contribuyente en más del 37% de los fallecimientos en las carreteras de Nevada.

Generalmente, la palabra “droga” se refiere a las sustancia regulada que es ilegal, tales como la cocaína. No obstante, esta palabra también puede aplicarse a los medicamentos recetados y sin receta. Muchos fármacos como los calmantes, pastillas para dormir, medicamentos para el resfriado o las alergias pueden afectar la capacidad de conducir.

Los efectos de un fármaco pueden variar considerablemente de una persona a otra y también pueden variar en una misma persona en momentos diferentes.

Es particularmente peligroso tomar más de un fármaco a la vez porque cada uno puede agregar más al impacto del otro. Esto sucede especialmente cuando uno de los estupefacientes es el alcohol.

Las leyes de Nevada en materia de conducir bajo los efectos (DUI) del alcohol o las drogas son estrictas. Según estas leyes, hay dos tipos de sanciones:

- Administrativa: medidas que toma el Departamento de Vehículos Automotores en contra de un conductor aparte de las decisiones de un juez
- Penal: medidas que toma el sistema judicial

Según la nueva ley de Nevada denominada “consentimiento implícito”, si un oficial de policía sospecha que usted está conduciendo bajo los efectos, le pedirá que se someta a un análisis de sangre, aliento u orina. Si se niega a someterse a estos análisis, su licencia, permiso o privilegio para conducir será revocado de conformidad con el art. 484C.220 NRS. Usted no será elegible para una licencia, permiso o privilegio para conducir por un período de un año por la primera infracción o tres años si su privilegio de manejar ha sido revocado en los anteriores 7 años por no someterse al análisis. Estos análisis se practican para determinar si usted ha consumido alcohol o drogas. Un oficial de policía también puede dar instrucciones de que le saquen una muestra de sangre, aun cuando se trate de su primera infracción.

Según la ley de Nevada denominada “Ilegal de por sí”, si el análisis químico muestra una concentración de alcohol (alcoholemia) del 0.08% o mayor o una cantidad detectable de sustancia regulada, su privilegio de conducir quedará revocado. Si usted es menor de 21 años de edad y el análisis químico muestra una concentración de alcohol del 0.02%, pero menos del 0.08%, su privilegio de conducir quedará suspendido. Esta es una sanción administrativa y el oficial de policía podrá retirarle su licencia inmediatamente.

Nota importante: Pese a que la concentración de alcohol del 0.08% se utiliza como guía, se le puede arrestar y condenar incluso si tiene un nivel más bajo.

Cuando usted pierde su licencia, puede solicitar una audiencia administrativa ante el Departamento de Vehículos Automotores.

Sanciones por conducir bajo los efectos

Medida administrativa por infracción “ilegal en sí misma”

Concentración de alcohol en la sangre del 0.08% o cantidad detectable de sustancia regulada (o el 0.04% o más pero menos del 0.08% si usted tiene una licencia de conducir tipo comercial):

- La licencia de conducir queda revocada por 90 días
- Pueden exigirle que presente un seguro SR-22 (prueba de responsabilidad financiera) (véase Capítulo 6)
- Podrán imponerle sanciones penales

Concentración de alcohol del 0.02% para conductores menores de 21 años de edad:

- La licencia de conducir se suspende por 90 días
- Pueden exigirle que presente un seguro SR-22 (prueba de responsabilidad financiera) (véase Capítulo 6)
- Podrán imponerle sanciones penales

¿Sabía usted que...?

En 2005, 159 personas murieron en choques relacionados con el alcohol. Eso equivale al 37 por ciento de todos los choques mortales - dos por ciento por debajo de las cifras nacionales.



Medida penal

Primera infracción por conducir bajo los efectos de estupefacientes:

- Revocación de la licencia de conducir por 90 días. Una vez transcurrida la mitad del periodo de revocación, podrán expedirle una licencia restringida
- Condena carcelaria de 2 días a 6 meses o 96 horas de trabajo en servicio a la comunidad
- Multa de \$400 a \$1,000
- Pago de un curso educativo sobre las consecuencias de conducir bajo los efectos de estupefacientes (costo promedio de \$150)
- Pueden ordenarle que asista a un programa de tratamiento cuando la concentración de alcohol en la sangre o el aliento es del 0.08% o más

Segunda infracción por conducir bajo los efectos de estupefacientes en el plazo de 7 años:

- Revocación de la licencia de conducir por 1 año, sin posibilidad de licencia restringida
- Condena carcelaria o arraigo domiciliario de 10 días a 6 meses
- Multa de \$750 a \$1,000
- De 100 a 200 horas de trabajo en servicio a la comunidad
- Posible suspensión de la matrícula vehicular
- Podrían ordenarle que asista a un programa de tratamiento o ponerlo bajo supervisión clínica en un centro de tratamiento por un periodo de hasta un año

Posteriores infracciones por conducir bajo los efectos de estupefacientes en el plazo de 7 años:

- Revocación de la licencia de conducir por 3 años. Se le podría expedir una licencia restringida – comuníquese con la oficina del DMV más cercana a usted para obtener más información.
- Condena penitenciaria de 1 a 6 años
- Multa de \$2,000 a \$5,000
- Posible suspensión de la matrícula vehicular
- Se le podría ordenar que asista a un programa de tratamiento por un plazo mínimo de 3 años

Conducción bajo los efectos de estupefacientes que causó muerte o lesiones graves:

- Revocación de la licencia de conducir por 3 años
- Condena penitenciaria de 2 a 20 años
- Multa de \$2,000 a \$5,000

Si usted tiene una licencia de conducir tipo comercial, cualquier cantidad detectable de alcohol puede afectar su privilegio de conducir. Los casos de conducir bajo los efectos de estupefacientes podrían recibir sanciones incluso más graves, entre ellas que se le descalifique de por vida para conducir vehículos comerciales.

Leyes para menores relativas a conducir bajo los efectos de alcohol o drogas

La severidad de las leyes de DUI también es aplicable a los conductores menores de edad. Se le suspenderá la licencia por 90 días a todo conductor con licencia, menor de 18 años de edad, sobre quien un tribunal de menores determine que ha conducido bajo los efectos del alcohol o de una sustancia regulada. El juez le exigirá someterse a una evaluación sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas a todo conductor menor de 18 años de edad sobre quien un tribunal de menores determine que ha conducido bajo los efectos, o a un conductor menor de 21 años de edad que haya sido hallado culpable de este delito. Con base en el informe de la evaluación, el juez puede ordenarle al infractor un tratamiento de rehabilitación por abuso de alcohol y drogas.

Otras leyes relativas a conducir bajo los efectos

La ley sobre recipientes abiertos en Nevada establece que es ilegal llevar bebidas alcohólicas cuyo envase esté abierto en las zonas del conductor o pasajero cuando el vehículo está en marcha. Esto no atañe a la parte habitacional de las casas móviles o casas rodantes, ni a las zonas de pasajeros de los autobuses comerciales, limusinas o taxis.

Si a usted se le halla culpable del delito de conducir bajo los efectos de alcohol o sustancias reguladas y llevaba pasajeros menores de 15 años en el vehículo que conducía, el juez considerará tal cosa como un factor agravante al determinar su condena.

Si usted se declara culpable o se le halla culpable del delito de conducir bajo los efectos (alcohol o drogas) y se practicó un análisis químico, el juez impondrá una multa adicional de \$60 para cubrir los gastos de dicho análisis.

Indicios de que un conductor pueda estar bajo los efectos de estupefacientes o imposibilitado para conducir

Saber lo que se debe observar en el comportamiento de otro conductor le puede salvar de ser víctima de un automovilista que conduce ebrio. Si usted observa a un conductor hacer alguna de las cosas siguientes, ¡cuidado! Todos estos son inicios de estar conduciendo bajo los efectos del alcohol o las drogas:

- Dar una vuelta demasiado abierta
- Utilizar dos carriles, pisando la línea central
- Estar a punto de chocar con alguien o algo
- Zigzaguear o desviarse de un lado a otro del carril o de la vía
- Salirse de la vía o seguir derecho en los carriles para dar vuelta
- Conducir demasiado despacio para el límite de velocidad y las condiciones del tráfico
- Pararse sin razón en medio del tráfico
- No guardar la distancia debida
- Pisar con los neumáticos los marcadores de los carriles o la línea central
- Frenados erráticos (pisar el freno de forma continua, utilizar los frenos sin razón o de manera inconstante, brusca)
- Conducir en dirección contraria al tráfico
- Responder lentamente a las señales de tránsito
- Cambios repentinos de velocidad
- Dar una vuelta brusca o ilegal
- Conducir de noche sin llevar las luces prendidas
- Dar un volantazo para corregir la dirección

Nota importante: En cualquier parte de Nevada, se puede denunciar una sospecha de conductor ebrio o de cualquier emergencia en carretera desde un teléfono celular marcando *NHP (*647).

10

SUSPENSIONES Y REVOCACIONES DE LICENCIAS

El privilegio y la licencia de conducir se pueden perder en Nevada si se presentan determinadas circunstancias. Las licencias no se restablecen automáticamente después de una suspensión o revocación. Además debe hacer lo siguiente:

- Volver a solicitarla en una oficina de DMV
- Presentar los documentos necesarios tales como comprobante de nombre, fecha de nacimiento y número de seguridad social conforme a la lista del Capítulo 1 de este manual
- Reunir cualquier otro requisito
- Pagar la tarifa de restablecimiento obligatoria

A continuación se mencionan algunos ejemplos de suspensiones y revocaciones de licencia. La expedición de la licencia puede demorarse debido a algunas infracciones cometidas por menores de edad.

- *Suspensión por puntos:* cuando acumula 12 puntos de penalización o más en la licencia en un periodo de 12 meses
- *Conducir bajo los efectos de estupefacientes:* si los análisis de aliento, sangre u orina revelan que está conduciendo bajo los efectos de las drogas o el alcohol o si lo hallan culpable de ese delito
- *Choque con un ciclista o un peatón:* si causa un choque con una persona en bicicleta o con un peatón
- *No comparecer:* si recibe una infracción de tránsito y no paga la multa a tiempo o no comparece ante el juez u oficina según se le exige
- *Fianza:* si ocurre un choque con valor de más de \$750 por concepto de daños y perjuicios (lesiones personales o daños a la propiedad) y usted no tiene seguro de responsabilidad civil ante terceros, se suspenderán la licencia de conducir y la matrícula vehicular
- *No mantener un seguro automovilístico:*
 - Si está obligado a presentar comprobante de responsabilidad financiera por suspensión o revocación de su licencia y no lo hace
 - Si la policía le expide una infracción y lo hallan responsable de no tener seguro automovilístico
 - Si constantemente deja vencer la cobertura de seguro de responsabilidad civil ante terceros
- *Manutención de menores:* si debe pagos atrasados de manutención de menores por orden judicial
- *Grafiti:* si lo hallan culpable de una infracción por grafiti
- *Armas de fuego:* si a un menor lo hallan culpable de ciertas infracciones relacionadas con armas de fuego
- *Carreras clandestinas:* si lo hallan culpable de participar u organizar una carrera ilegal en la vía pública
- *Alcohol y drogas:* si a un menor lo hallan culpable de comprar, tomar o tener en su poder alcohol o de usar, vender o distribuir alguna sustancia regulada

11

REQUISITOS DE REGISTRO DE VEHÍCULOS PARA LOS NUEVOS RESIDENTES DE NEVADA

Usted deberá registrar su vehículo (o vehículos) dentro del plazo de 30 días después de establecer residencia en Nevada o al momento de obtener su licencia de conducir, lo que ocurra primero.

Documentos originales necesarios

- El certificado de matrícula vehicular más reciente
- Placas vehiculares de otro estado
- Comprobante del seguro automovilístico de Nevada
- Informe de inspección de emisiones del vehículo (smog check) en ciertas zonas de los condados de Clark y Washoe. Para las zonas exentas, remítase a los arts. 445B.593 y 445B.594 del Código Administrativo de Nevada (NAC en inglés).
- Certificado de inspección del número de identificación vehicular (realizada en una oficina de DMV, una dependencia autorizada de DMV o por un oficial del orden público)
- Certificado o título de propiedad a menos que esté en poder de un acreedor prendario. Si no se va a transferir el dominio de la propiedad, el propietario tiene la opción de mantener el título de otro estado.

El nombre legal y completo debe ser el mismo que aparece en la matrícula vehicular, el certificado o título de propiedad y del comprobante del seguro automovilístico.

Información sobre el seguro de responsabilidad civil ante terceros

No se acepta un seguro automovilístico de otro estado. Deberá notificar a su compañía aseguradora que se ha mudado o bien obtener una nueva póliza en Nevada. El gobierno de Nevada requiere que todo vehículo con matrícula vehicular vigente esté continuamente asegurado por una compañía aseguradora autorizada para realizar actividades comerciales en este estado. Se debe llevar en todo momento una comprobante de seguro automovilístico en el vehículo.

La ley de Nevada requiere una cobertura mínima de:

- \$15,000 para lesiones personales o muerte de una persona;
- \$30,000 para lesiones personales o muerte de dos o más personas; y
- \$10,000 para daños o destrucción de la propiedad ajena

Si usted cancela su seguro y no obtiene uno nuevo, deberá cancelar la matrícula vehicular que tiene en Nevada y entregar las placas vehiculares ese mismo día.

Informe de inspección vehicular del control de emisiones (Smog Check)

En los Condados de Clark y Washoe se requiere un informe de inspección vehicular satisfactorio para la mayoría de los vehículos a gasolina cuyos modelos son del año 1968 o más modernos. Los vehículos siguientes están exentos: motocicletas, vehículos nuevos en su primer o segundo registro de matrícula (de cualquier estado), vehículos híbridos y eléctricos cuyo modelo es de hace cinco años como máximo, vehículos de combustible alterno (gas natural comprimido o propano) y vehículos restaurados que circulan menos de 2,500 millas anuales y están registrado con placas vehiculares especiales.

En los Condados de Clark y Washoe se requiere un informe de inspección vehicular satisfactorio para vehículos a diésel cuyos modelos son del año 1968 o más modernos, con una clasificación de peso bruto vehicular de 14,000 libras o menos. Los vehículos nuevos están exentos en su primer o segundo registro de matrícula (en cualquier estado).

12

OFICINAS DEL DMV

El horario comercial para todas las oficinas es de lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Oficinas se indicó con (*) han ampliado su horario los sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Carson City

555 Wright Way
Carson City, NV 89711-0400
(775) 684-4DMV

Elko

3920 Idaho Street
Elko, NV 89801-4970
(775) 753-1126

Ely

178 N. Avenue F
P.O. Box 150088
Ely, NV 89315
(775) 289-1620

Fallon

973 W. Williams Street
Fallon, NV 89406-2602
(775) 423-4316

Hawthorne

1085 Highway 95, Suite B
P.O. Box 2093
Hawthorne, NV 89415
(775) 945-4424

Henderson*

1399 American Pacific Drive
Henderson, NV 89074-8806
(702) 486-4DMV

Las Vegas - East*

2701 E. Sahara Avenue
Las Vegas, NV 89104-4170
(702) 486-4DMV

Las Vegas - West*

8250 W. Flamingo Road
Las Vegas, NV 89147-4112
(702) 486-4DMV

Laughlin

P.O. Box 32908
3030 S. Needles Highway, Suite 900
Laughlin, NV 89028-2908
(702) 298-3100

Mesquite

550 W. Pioneer Blvd. Suite 120
Mesquite, NV 89027-4778
(702) 346-8673

North Las Vegas*

7170 N. Decatur Blvd.
Las Vegas, NV 89131-2798
(702) 486-4DMV

Pahrump

1780 E. Basin Ave.
Pahrump, NV 89060-4605
(775) 727-4141

Reno*

305 Galletti Way
Reno, NV 89512-3824
(775) 684-4DMV

Tonopah

1137 S. Main Street, Suite C-8
P.O. Box 511
Tonopah, NV 89049-0511
(775) 482-6329

Winnemucca

3505 Construction Way
Winnemucca, NV 89445-3155
(775) 623-6515

Yerington

215 W. Bridge Street, No. 9
Yerington, NV 89447-2570
(775) 463-3146

Oficinas para licencia de conducir tipo comercial

Carson City

555 Wright Way
Carson City, NV 89711-0600
(775) 684-4368

Elko

3920 Idaho Street
Elko, NV 89801-4970
(775) 753-1126

Ely

178 N. Avenue F
Ely, NV 89301-0248
(775) 289-1620

North Las Vegas

4110 Donovan Way
North Las Vegas, NV 89030-7512
(702) 486-5655

Sparks

810 E. Greg Street
Sparks, NV 89431-6534
(775) 688-2535

Winnemucca

3505 Construction Way
Winnemucca, NV 89445-3155
(775) 623-6515

Oficinas administrativas

Carson City

555 Wright Way
Carson City, NV 89711-0900
(775) 684-4549

Reconocimientos

Nuestro agradecimiento a las siguientes organizaciones y dependencias por sus contribuciones y ayuda:

- ABS Education Alliance • American Automobile Association • American Association of Motor Vehicle Administrators
- Federal Highway Administration • Motorcycle Safety Foundation • National Highway Traffic Safety Administration
- National Safety Council • National Traffic Safety Institute • Nevada Department of Transportation • Nevada Highway Patrol • Northern Nevada Literary Council • U.S. Department of Transportation, Office of Motor Carriers, NV Division

Agradecimientos especiales

- Nevada Interpreters & Translators Association - www.nitaonline.org
Traductoras y correctoras:
Cristina Sánchez, FCCI
Judy Jenner, MBA, CCI - www.twintranslations.com
María Peralta de Gomez, CCI
Lorena Pike, MA, CCI - www.exetranslations.com
- Nevada Department of Business and Industry
Miriam Lira-Hickerson, Ombudsman of Consumer Affairs for Minorities


 Text  Phone  Online

Registrar en la línea temprano

Las oficinas DMV en Las Vegas, Reno y muchas localizaciones rurales ofrecen DASH PASS. Programar una cita en las oficinas más grandes o hacer el check in temprano a los demás.

Obtenga más información en dmvnev.com/dashpass.

La próxima
vez evitar
la espera



DASH PASS

Programar una cita en las oficinas más grandes o hacer el check in temprano a los demás. Visite dmvny.com/dashpass.



MyDMV dmvny.com

Renovar la licencia
Renovar el registro vehicular
Revisar el expediente de conductor



DMV EN UNA CAJA

Lugares en todo el estado

MANTENERSE
EN MOVIMIENTO



DMV

dmvny.com